

*Temporalidad en el
empleo y mercado de
trabajo para los jóvenes
en España.*

Nº2

**2º
Trimestre
2007**



Consejo de la
JUVENTUD
de España
WWW.CJE.ORG

ÍNDICE

1. Introducción **04**

2. Las reformas laborales en España **07**

- 2.1. El punto de partida.
 - 2.2. El binomio flexibilidad-seguridad: perspectiva histórica.
 - 2.3. El binomio flexibilidad-seguridad en España.
 - 2.4. Situación actual: la LEY 43/2006, DE 29 DE DICIEMBRE PARA LA MEJORA DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO.
 - 2.5. Tipos de contratos temporales estructurales de uso más frecuente.
 - 1. El contrato por obra o por servicio determinado.
 - 2. El contrato por circunstancias de la producción.
-

3. Incidencia de la temporalidad en España: tendencias durante las últimas dos décadas **15**

- 3.1. Evolución de la contratación temporal en España 1987 - 2004.
 - 3.2. Los resultados: características de la temporalidad en España.
-

4. Situación actual (segundo trimestre de 2007) **47**

- 4.1. Diferencias entre sector privado y sector público.
 - 4.2. Nivel de formación y temporalidad: una relación problemática.
 - 4.3. Otras desigualdades: el caso de la nacionalidad.
-

5. Conclusiones **64**

6. Bibliografía **65**

Anexo I, II y III **66**

Edita:

Consejo de la Juventud de España
c. Montera, 24 6ª planta 28013 Madrid
Tlfno: 91.701.04.20
Fax: 91.701.04.40
info@cje.org
www.cje.org

Elabora:

Esteban Sánchez Moreno
Carmen Delicado Losa
Departamento de Sociología V
Escuela Universitaria de Trabajo Social
Universidad Complutense de Madrid

Diseña:

Ariadna Rivera (vestidedeflores)

ISBN: exento

NIPO: 213-07-003-4

DEPÓSITO LEGAL:

01

INTRODUCCIÓN

Después de la II Guerra Mundial el modelo social y productivo en Europa se concretó en lo que suele denominarse *modelo fordista*. Dicho modelo tiene una faceta relacionada con lo económico. En este sentido, el fordismo se caracterizó por la producción *en masa* de productos homogéneos, poco diferenciados. Evidentemente, los productos así generados desembocaban en grandes mercados, en *mercados de masas*, con un amplio consumo de objetos industriales estandarizados y a precios asequibles para el gran público (Alonso, 2000a; Díaz Salazar, 2003).

Tanto la producción como el consumo en masa se sustentaban en la importancia del factor trabajo. De hecho, el modelo fordista generó un periodo de fuerte y sostenido crecimiento económico fundamentado en una mano de obra abundante. Es el momento del empleo masivo, en un contexto en el cual la fuerza de trabajo se convierte en un factor productivo fundamental para el sostenimiento de la producción - como consecuencia del grado de desarrollo tecnológico - y el consumo - el empleo masivo permitió la ampliación de los mercados al situar a los trabajadores en disposición de acceder a los mismos: el trabajo y la pobreza se separan.

Como puede apreciarse, no se trata sólo de que el trabajo tenga un papel *económico*

central. La importancia del trabajo va más allá de la esfera económica, afectando a todas las facetas de la vida social. Dicho de otra manera, las sociedades comenzaron a estructurarse a través del trabajo. Este va a articular y estructurar las sociedades, que reconocen en el trabajo el fundamento último del periodo de bonanza económica. Se trata de una valoración del esfuerzo laboral (Alonso, 2000b), que desemboca en un compromiso de regulación de la mano de obra. Por ello la capacidad empresarial para gestionar dicha mano de obra se encontraba seriamente limitada, al tiempo que las condiciones de trabajo entran en una dinámica de mejora (Prieto, 1999). La cuestión sociolaboral tenía que ver, por tanto, con la condiciones específicas de trabajo (véase Castillo y Prieto, 1983) de ciertos colectivos o grupos ocupacionales concretos.

Todo ello porque esta centralidad del empleo en las sociedades fordistas va a dar lugar a un gran acuerdo colectivo - que se va a traducir en normas legales - en torno a las características básicas que han de asociarse a cualquier empleo. Así, los trabajadores lo van a ser en ciclos biográficos largos y persistentes, constituyendo así una **norma social de empleo**: el trabajo realizado para un único empleador, a través de un vínculo contractual de duración indefinida y a tiempo completo. Es lo que

comenzó a conocerse como *empleo típico*, y que en la actualidad puede denominarse empleo de calidad. En resumen, las empresas reproducían en una fuerza de trabajo *estable* su propia estabilidad en la producción y en el mercado .

Los años 70 y sobre todo la década de 1980 inauguran un notable cambio en el modelo productivo característico de las sociedades europeas en general, y de la española en particular. Son diversos los factores y procesos que durante los mencionados años tienen lugar y que van a influir decididamente en la transformación del modelo socioproductivo: las crisis económicas de mediados de los años 70, las fuertes crisis de empleo que generaron, la erosión del papel jugado por el entramado institucional (es decir, la crisis del Estado de Bienestar), el reforzamiento del papel de la tecnología en el ámbito laboral en detrimento de la fuerza de trabajo, los procesos de globalización. Todos estos elementos de cambio han dado lugar a tendencias de cambio en el mercado de trabajo y en lo social en general.

Los nuevos escenarios sociales han sido denominados de diversas formas: sociedades de la información, sociedad global, sociedades globalizadas, sociedades postmodernas, sociedades-red... En cualquier caso, cualquiera que sea la denominación utilizada, parece claro que nos encontra-

mos ante un importante momento de cambio social. En el marco de los procesos de transformación descritos, el nuevo modelo productivo ya no se basa en la producción y el consumo en masa. Más bien al contrario, la producción y el consumo ya no se caracterizan por la rigidez y la homogeneidad de lo producido y consumido, sino por su potencial diferenciador. Un consumo "individualizado" en el contexto de mercados caracterizados por sus inusitadas dimensiones: mercados globalizados que generan nuevas necesidades de competitividad en la producción. Dicho de otra forma, tanto la producción como el consumo se caracterizan por su *flexibilidad*. Lo que vamos a encontrar son *empresas flexibles* en el marco de *mercados flexibles* que requieren una *producción flexible* para abastecer una demanda de *consumo* cada vez más flexible.

Necesariamente, la fuerza de trabajo se va a ver sometida también a los requerimientos de la flexibilidad. Pues bien, para que el trabajo se flexibilice es necesaria una transformación de la norma de empleo que surge con el modelo fordista de producción (Cachón, 2000), anteriormente descrita. A su vez, problematizar dicha norma supone cuestionar la concepción del trabajo que implica, dando lugar a lo que algunos autores denominan *informalización* del trabajo (Gallino, 2002). Se trata de una nue-

va regulación del trabajo y el empleo que, unida a prácticas como la externalización y deslocalización de la producción, van a redefinir la problemática laboral fundamental en nuestras sociedades.

En efecto, las sociedades del trabajo fordistas, en las que las trayectorias laborales se caracterizaban por la estabilidad, los principales problemas laborales tenían que ver con el desempleo y con las condiciones de trabajo que afectaban a ocupaciones concretas. Aspectos tales como el salario, el contenido y la carga de trabajo, el entorno físico, los horarios, etc., constituían, para sectores ocupacionales específicos, los principales objetivos de mejora a perseguir.

Los procesos de cambio social anteriormente bosquejados generan un claro cambio en las problemáticas laborales, o al menos el surgimiento de algunas nuevas. Nos estamos refiriendo al incremento de la complejidad de las condiciones de empleo, es decir, del tipo de vinculación - en concreto, vinculación contractual - establecida entre empleador y fuerza de trabajo. En concreto, a los elementos anteriormente mencionados se va a unir la cuestión de la precariedad y el principal de sus indicadores: la temporalidad en el empleo. En este sentido, debemos señalar que el control de la temporalidad en el empleo parece haber pasado de estar en manos de la fuerza de

trabajo a estar en manos de los empleadores. En esta clave pueden entenderse las principales reformas laborales en España durante las últimas décadas. Precisamente la siguiente sección se ocupa de esta problemática.

1. Ciertamente, en España las circunstancias históricas generaron fuertes particularidades en el desarrollo económico y social. La Guerra Civil consecuencia del alzamiento militar primero y la dictadura franquista después dibujaron un escenario social y económico en España diferente al característico de las sociedades europeas en los años cincuenta y posteriores. En todo caso, esta norma social del empleo también era característica de nuestro país hasta el fin de la dictadura y durante los inicios de la democracia. De esta manera, los argumentos e hipótesis que siguen a continuación son claramente aplicables a España.

02

LAS REFORMAS LABORALES EN ESPAÑA

2.1. *El punto de partida.*

En un contexto de diálogo social como en el que nos encontramos, ya en julio de 2004 el Gobierno y los agentes sociales suscribieron una Declaración para el diálogo social que, en su apartado III, identifica los dos grandes problemas que aquejan al mercado de trabajo en España: la baja tasa de empleo y el alto nivel de temporalidad. Las partes firmantes de la declaración se comprometieron ya entonces a analizar los elementos que podían contribuir a la consecución de estos dos objetivos tan importantes: aumentar la tasa de empleo y fomentar la estabilidad, combatiendo el uso no razonable ni objetivo de la temporalidad.

Así pues y siguiendo parte de la Estrategia Europea del Empleo (EEE) que se fue construyendo desde el Consejo Europeo de Essen, se ha apelado a la necesidad de conjugar la flexibilidad de la organización productiva con la necesaria seguridad del empleo. Ya veremos que este binomio

flexibilidad-seguridad de consenso es el resultado de un proceso histórico. La estabilidad en el empleo había sido resultado del progreso económico posterior a la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, en un contexto de crisis económica, esa seguridad había producido unas rigideces que se convertían ahora no sólo en un obstáculo a la creación de empleo sino al mantenimiento de los puestos de trabajo ya existentes.

2.2. *El binomio flexibilidad-seguridad: perspectiva histórica.*

Siguiendo los argumentos de la Comisión de Expertos para el Diálogo Social que elaboró el Informe “Más y Mejor Empleo en un Nuevo Escenario Socioeconómico por una Flexibilidad y Seguridad Laborales Efectivas”, las nuevas medidas de reforma del mercado de trabajo deben estar destinadas al logro de un equilibrio correcto entre la seguridad inicial de los años 60 y la flexibilidad de la organización productiva que imperó a partir de los 70. Dicha Comisión pone el acento en el logro de este equili-

brio, porque, como ella misma explica, un análisis histórico de las distintas reformas laborales pone de manifiesto que, ambos conceptos se han entendido siempre como contrapuestos o contradictorios.

La seguridad en el empleo fue el resultado del establecimiento de un rígido marco normativo que afectó sobre todo a las condiciones de adquisición y conservación del puesto de trabajo. Las “rigideces” respecto a la movilidad de trabajadores instituidas en aquella época fueron el resultado de una pluralidad de intereses que reflejaron el equilibrio entre las demandas de la producción y las de los trabajadores. La seguridad del empleo sirvió a los trabajadores por motivos obvios, pero tampoco era ajena a los intereses de los empresarios, pues una mano de obra estable y un estatuto jurídico uniforme eran imprescindibles para la expansión económica y las políticas de reindustrialización. Las crisis de las economías europeas, sobre todo la que se inicia en 1970, vino a poner punto final a este periodo de “paz social” donde los intereses de todas las partes venían a confluir: del crecimiento económico con pleno empleo se pasó, por efecto de la crisis, al desempleo y a la contracción de la actividad económica.

Aunque la crisis no se debió a esta adquisición de derechos por parte de los trabajadores, sin embargo, esta seguridad en el

empleo se convirtió en algo muy gravoso para las empresas, lo que, unido a factores externos, como la subida de los precios del petróleo y la competencia con nuevos países emergentes, acabó por dar lugar a la necesidad de reformar las instituciones del mercado de trabajo. Así nació el debate sobre la flexibilidad en el empleo.

La contratación temporal comienza a ser utilizada como una medida para encarar las consecuencias que en el empleo tuvieron las crisis económicas de los años 70. A partir de ese momento, surge una serie de nuevos contratos de trabajo, de naturaleza cambiante y diversa. Por tanto, estos cambios legislativos se asocian a un incremento de la flexibilidad en el empleo.

La medida más destacada dentro de este debate y del mencionado contexto, fue la de la contratación temporal: aparecieron así nuevas modalidades de contratación, disminuyeron las formalidades para reducir plantillas por motivos derivados del funcionamiento de la empresa, se autorizaron las empresas de trabajo temporal, etc.

Aparecieron así toda una serie de nuevos contratos de trabajo, un conjunto de contratos de naturaleza cambiante y diversa, que dibujaron un panorama de contratación temporal muy complejo, lo que, junto al contrato ordinario dominante, vino a segmentar el mercado de trabajo: un núcleo central, con alta protección social y buenas expectativas y una periferia, sometida a la precariedad en la protección social y en el empleo, con difíciles posibilidades de incorporación y reincorporación laboral.

Desde el punto de vista jurídico, los ordenamientos de una buena parte de países europeos perdieron su tratamiento uniforme a favor del conjunto de trabajadores. Desde entonces, la preocupación ha girado en torno a esas otras formas de trabajar, la necesaria consecución de la flexibilidad con la necesidad de garantizar a los trabajadores unos niveles razonables de seguridad y protección.

Es así como se ha llegado a un enfoque que, en vez de contraponer ambos ele-

mentos, intenta integrarlos. La creciente competencia internacional, los cambios tecnológicos, el cambio en la composición de la demanda de trabajo, la creciente participación femenina, el envejecimiento de la población, las pautas de formación de nuevas familias y el aumento de los flujos de inmigrantes hacen imprescindible tal enfoque integrador.

2.3. El binomio flexibilidad-seguridad en España.

En España, el debate sobre flexibilidad y seguridad en el empleo ha seguido caminos divergentes. Ambos conceptos han sido interpretados como espacios de confrontación. Tras la Constitución de 1978, que consagró las libertades políticas y colectivas y el Estatuto de los Trabajadores, que estructuró el marco democrático de las relaciones laborales, las demandas de flexibilidad fueron concebidas por los trabajadores y las organizaciones sindicales como medio no justificado ni razonable de supresión o merma de derechos laborales; para los empresarios, tales demandas de

flexibilidad se convirtieron en la condición necesaria para mantener incluso el empleo existente.

Esta confrontación conllevó a que la modificación del núcleo del marco regulador de las relaciones de trabajo apenas se tratara, dejando en su lugar que la flexibilidad recaiera sobre la ampliación de las posibilidades de contratación temporal sin causa. La Reforma del Estatuto de los Trabajadores de 1984 representó el punto culminante de este planteamiento. Se pensó que las necesidades de flexibilizar eran coyunturales y así se interpretó la contratación temporal. Se fomentaron las medidas de contratación temporal no justificada por la concurrencia de una causa objetiva de temporalidad, entendida ésta como “presencia de una necesidad constatada de empleo en la actividad productiva de la empresa. En su lugar se facultará a las empresas para contratar temporalmente, siempre que ello viniera motivado por necesidades de incremento de la ocupación en la empresa, con independencia de las expectativas de duración más o menos prolongada de esos nuevos contratos de trabajo”. (Informe de la Comisión de Expertos de Diálogo Social, 2005).

El Estatuto de los Trabajadores, en su versión de 1980, establece dos vías para la contratación temporal: una de carácter ordinario o estructural y una segunda excepcional o coyuntural. Las modalidades ordinarias se permitían para realizar trabajos de obra o servicio determinado (contrato por obra y servicio), para sustituir perso-

nas con derecho a reserva en el puesto de trabajo (contrato de interinidad) y para atender las necesidades de la empresa derivadas de contingencias del mercado, acumulación de tareas y exceso de pedidos.

Inicialmente la contratación temporal de orden coyuntural se explicaba por razones económicas. Se aprobaron una serie de Reales Decretos de vigencia limitada, que se fueron sucediendo años tras año, se contempló como un tipo de contrato a grupos o segmentos de la población de difícil incorporación al mercado de trabajo (jóvenes, personas que buscan primer empleo, trabajadores de edad avanzada, etc).

Con el tiempo, estas modalidades contractuales se van generalizando, suprimiéndose los requisitos subjetivos o perfiles de los empleados a contratar, de modo que este tipo de contratación se convierte en la norma. La Reforma llevada a cabo por la ley 32/1984 introduce importantes novedades en la contratación temporal. Con esta reforma desaparecen las justificaciones institucionales de este tipo de contratación de inserción de determinados colectivos y se introducen solamente argumentos de naturaleza económica. Se amplía el catálogo de contratos de trabajo temporales, entre los que destacan el contrato de lanzamiento de nueva actividad, ahora desaparecido y el de fomento del empleo, para facilitar la colocación de cualquier trabajador. Al amparo de este tipo de contrato, los poderes públicos irán incentivando otras modalidades de contratación temporal ajenas al

principio de causalidad en la contratación temporal.

La ley 32/84 hace desaparecer la necesidad de que exista una causa objetiva de la contratación temporal, de manera que la contratación temporal, depende, en última instancia de las partes intervinientes. El modelo resultante fue el denominado de “flexibilidad en el margen”, es decir un modelo que produce un formidable ascenso de la tasa de temporalidad y una fuerte segmentación del mercado de trabajo. Un modelo de flexibilidad asimétrico, tal y como fue definido por la citada Comisión de Expertos en su Informe sobre Empleo, “un modelo de flexibilidad asimétrico, organizado única y exclusivamente en torno a la facilitación de la contratación temporal acausal”.

El punto de inflexión en este proceso llegará en la década de los 90, cuando con tasas de temporalidad superiores al 30 por ciento, se ponen de manifiesto los límites a esta política de empleo, que produce por sectores, zonas y empresas un reparto poco equitativo de la flexibilidad y la seguridad. A partir de 1992 comienzan a ensayarse cambios normativos a restringir la contratación temporal y a fomentar la conversión de contratos temporales en contratos indefinidos.

La primera medida restrictiva de este tipo de contratación temporal “acausal” llega con el Real Decreto Ley 1/1992, de 3 de abril, de medidas urgentes de fomento del

empleo y protección por desempleo. Se intenta limitar el uso del contrato de fomento del empleo, iniciando un desplazamiento de las prácticas de “flexibilidad en el margen” hacia contratos como el de obra y servicio y eventuales.

Sin embargo, los cambios normativos del 92 dejaron prácticamente igual el modelo de contratación temporal imperante hasta entonces en España. Las sucesivas reformas laborales, la Ley 11/1994 y la Ley 63/1997 tampoco alterarán sustancialmente este panorama, aunque vayan iniciando un proceso de recuperar la causalidad en la contratación temporal. Sin embargo, ambas reformas fueron llevadas a cabo en un clima de confrontación social que limitó su capacidad reformadora, si bien, a la altura de 1997, el contexto había cambiado considerablemente.

Aún así, la Reforma del 94 intentó avanzar en la unificación del mercado de trabajo, apostando por un modelo de flexibilidad negociada, confiando a los agentes negociadores de los convenios colectivos la concreción de algunas modificaciones normativas. Lo que cabe destacar en el mencionado por las repercusiones que después tendrá en el tema que venimos tratando, es la recuperación del consenso social en 1997, que culmina con la firma del Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo, en el que se empieza a poner de manifiesto la necesidad de integrar tanto la flexibilidad en el empleo como la seguridad del mismo.

Sin embargo, fue a partir de 2002, con la firma de los Acuerdos sobre Negociación Colectiva cuando, el sistema español de relaciones laborales, organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas de ámbito estatal expresaron un consenso básico sobre las medidas que debe integrar el binomio flexibilidad-seguridad. Tal consenso se renovó con la firma de la Declaración para el Diálogo Social 2004.

Entre la firma de tal Declaración y la última Reforma mencionada del 97 han tenido lugar otras, como la Ley 12/2001, que traspone la Directiva 1999/70/CE, del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo Marco sobre contratos de duración determinada. La Reforma de 2001 sigue la senda de las anteriores, como la del 97, y tuvo como principal objetivo la ordenación de la contratación temporal. Sin embargo, la tasa de temporalidad seguía siendo muy alta (superior al **30%**) a la altura de 2002, fecha en que se inscriben los mencionados Acuerdos de Negociación Colectiva.

En el contexto de estos acuerdos se introducirán importantes novedades en materia de contratación temporal. Las organizaciones sindicales y las asociaciones empresariales más representativas de ámbito nacional van a empeñarse en utilizar la negociación colectiva para combatir la temporalidad injustificada en el horizonte de con-

seguir un equilibrio en el par seguridad/flexibilidad. Con estos acuerdos el Diálogo Social experimenta un importante impulso, más necesario que nunca, que culmina con la firma de la Declaración del Diálogo Social en 2004.

2.4. Situación actual: la LEY 43/2006, DE 29 DE DICIEMBRE PARA LA MEJORA DEL CRECIMIENTO Y DEL EMPLEO.

La firma de los acuerdos de Diálogo Social tenía como objetivo el compromiso del análisis de los problemas del mercado de trabajo. En este marco, se encomendó a una Comisión de Expertos la realización de un Informe sobre el funcionamiento de las políticas de empleo desde las reformas laborales del período 92-94 hasta la actualidad. A lo largo de estas páginas hemos reproducido algunas de las conclusiones del mencionado Informe.

Entre las recomendaciones del citado informe se citaban dos objetivos básicos relacionados con la superación de algunos

problemas del mercado de trabajo español: la reducida tasa de ocupación y actividad de las mujeres españolas, el que la tasa de paro supere todavía a la media de la Unión Europea, siendo especialmente elevada entre los jóvenes, la persistencia de segmentación en el mercado de trabajo español entre contratos laborales temporales e indefinidos y sobre todo, la elevada tasa de temporalidad, la más alta de la UE y por encima del doble de la media de ésta. Como se señala en el preámbulo ley 43/2006, la temporalidad afecta especialmente a los jóvenes, las mujeres, los trabajadores menos cualificados y de menores salarios y a los trabajadores con discapacidad.

Una vez estudiados los Informes y las propuestas realizadas por la mesa de Diálogo Social, los Sindicatos y las organizaciones patronales, junto con el Gobierno firmaron el 9 de mayo de 2006 un “Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo”. La ley aprobada por el Parlamento el 29 de diciembre de 2006 constituye la ejecución de las medidas que aparecen en el Acuerdo, y que de manera urgente fueron inicialmente aprobadas en forma de decreto ley. Los Acuerdos y por ende, la ley sobre el mercado de trabajo en vigor incluye tres grandes tipos de medidas y tiene como objetivo la consecución de la estabilidad en el empleo. Tal y como han entendido los interlocutores sociales, era necesario afrontar los desequilibrios más importantes del mercado

de trabajo español, entre ellos, la elevada temporalidad. En este sentido, la ley incluye medidas destinadas a fomentar la contratación indefinida (introduciendo bonificaciones en las cotizaciones y reduciendo las Cotizaciones al Fondo de Garantía Salarial), así como a estimular la conversión de contratos temporales en indefinidos o a limitar la utilización sucesiva de contratos temporales.

2.5. Tipos de contratos temporales estructurales de uso más frecuente.

1. El contrato por obra o por servicio determinado. El contrato por obra o servicio se puede utilizar “cuando se contrata al trabajador para la realización de una obra o servicio determinados, con autonomía y sustantividad propias de la actividad de la empresa y cuya ejecución, aunque limitada en el tiempo, sea en principio de duración incierta” (art. 15.1 del Estatuto de los Trabajadores). Para que pueda existir este contrato deben concurrir dos circunstancias: se trata de una actividad con auto-

nomía dentro de la propia empresa, puede tratarse de una actividad que quede fuera de su objeto social o de una actividad que no forme parte del ciclo productivo propio de la actividad normal de la empresa. La otra circunstancia tiene que ver con que la obra o servicio determinada responde a una necesidad transitoria de duración incierta, que surge dentro o fuera de la actividad normal de la empresa.

En general, la jurisprudencia ha ido dilatando progresivamente la causa objetiva de este contrato temporal, consintiendo su utilización en muchos casos. La consecuencia es que casi el cuarenta por ciento de la contratación temporal es de obra o servicio determinado.

2. El contrato por circunstancias de la producción. Este tipo de contrato se puede utilizar cuando lo exijan "las circunstancias del mercado, una acumulación de tareas o un exceso de pedidos", aún tratándose de la actividad normal de la empresa (art 15.1 b del ET). Las causas que se mencionan para este tipo de contrato tienen que ver con el desequilibrio entre la demanda de mercado y el trabajo disponible en esa empresa para hacer frente a esos incrementos de la demanda. Es un tipo de contrato muy utilizado en sectores con variaciones productivas importantes, como el comercio o la hostelería. Se trata de un contrato con un diseño flexible, unido a la tendencia de

la negociación colectiva a ampliar la duración máxima legalmente establecida, lo cual ha convertido a este tipo de contrato en otro de los más utilizados en nuestro país y explica, en buena medida, la alta tasa de temporalidad existente.

En resumen, nos encontramos ante el surgimiento de la temporalidad como una de las cuestiones sociolaborales más relevantes. La presente monografía se ocupa precisamente del análisis de la temporalidad para los jóvenes en España. En las siguientes secciones se tratará de analizar este proceso en un doble sentido. En primer lugar, se considerarán los datos sobre temporalidad en el empleo durante las últimas dos décadas, con el fin de formular ciertas tendencias al respecto. En segundo lugar, se procederá a un análisis detallado de la temporalidad en el mercado de trabajo en España durante el presente año 2007 (en concreto, en su segundo trimestre). Finalmente, se ofrecerán algunas conclusiones extraídas del análisis de los datos recogidos en el presente informe.

03

INCIDENCIA DE LA TEMPORALIDAD EN ESPAÑA: TENDENCIAS DURANTE LAS ÚLTIMAS DOS DÉCADAS

Tal y como se indicaba en la introducción a este monográfico, la temporalidad constituye uno de los ejes centrales en los mercados de trabajo contemporáneos. De hecho, parece que la cuestión laboral está rotando hacia las condiciones de empleo como problemática emergente en las últimas décadas. Por tanto, conviene establecer un breve análisis en perspectiva histórico-temporal para dar cuenta de la evolución de la contratación temporal en nuestro país. De esta manera, el lector podrá ubicar en el tiempo la discusión general sobre la temporalidad en España.

3.1. Evolución de la contratación temporal en España 1987 - 2004.

Para tal fin se han elaborado las Tablas 1, 2 y 3. En ellas se recogen la serie que va desde el año 1987 (segundo trimestre) hasta el año 2004 (segundo trimestre). La Tabla 1 resume los datos más importantes relacionados con las condiciones de empleo para toda la población, es decir, población de 16 o más años y también para los grupos de edad objeto de nuestra atención (los menores de 30 años). En los datos allí recogidos se pone de manifiesto que es la transición entre la década de los 80 y la década de

los 90 cuando la temporalidad surge como una cuestión de máxima relevancia para el mercado de trabajo español.

De esta manera, al considerar la población de cualquier edad comprobamos cómo en apenas cinco años (1987 - 1991) la tasa de temporalidad se duplica, pasando del **15,3%** al **32,1%**. A partir de 1991 el porcentaje de trabajadores temporales crece de manera moderada, hasta situarse en casi el **35%** en 1995. Desde ese momento, la tasa de temporalidad se caracteriza por la estabilidad, oscilando entre el 30 y el **33%**. De esta manera, para la población asalariada entre 16 y 65 años el punto de ruptura se sitúa en el cambio de década, momento en el cual la temporalidad se dispara hasta las cifras que luego se mantendrán estables hasta el momento actual.

Para los trabajadores entre 16 y 65 años los datos ponen de manifiesto que los años 90 constituyen un punto de inflexión en la incidencia de la temporalidad, de manera que entre 1987 y 1991 el porcentaje de población contratada de forma temporal se duplica. A partir de 1995, la tasa de temporalidad se estabiliza entre el 30 y el 33%.

**TABLA 1: EVOLUCIÓN DE LA TEMPORALIDAD
EN EL EMPLEO SEGÚN EDAD Y TIPO DE CONTRATO.**

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
TOTAL ASALARIADOS	8.194,00	8.629,20	9.122,60	9.538,40	9.770,50	9.514,90	9.087,10	9.002,40	9.330,40
De duración indefinida	6.923,90	6.720,80	6.710,30	6.687,60	6.630,40	6.325,60	6.168,00	5.974,90	6.065,80
- Permanente a lo largo del tiempo	6.736,30	6.585,00	6.591,40	6.553,40	6.519,40	6.211,90	6.050,60	5.844,40	5.928,60
- Discontinuo	187,6	135,8	119	134,1	111,1	113,8	117,4	130,5	137,2
% Indefinidos sobre total asalariados	84,5%	77,9%	73,6%	70,1%	67,9%	66,5%	67,9%	66,4%	65,0%
Temporal	1.253,80	1.895,20	2.396,20	2.837,20	3.135,00	3.187,50	2.916,80	3.025,20	3.259,40
- De aprendizaje, formación o práctica	56,8	63	55,1	62,4	56,2	80	45,8	90,9	120,4
- Estacional o de temporada	499,5	560,2	543,5	508,9	515,5	282,7	214,2	234,9	242,6
- En período de prueba	0	0	0	0	0	30,3	14,2	17,5	18,6
- Cubre la ausencia de otro trabajador	0	0	0	0	0	74,2	80,8	78,2	88
- Para obra o servicio determinado	0	0	0	0	0	300,5	352,1	415,3	512,2
- Otro tipo	697,4	1.271,90	1.797,50	2.265,90	2.563,30	2.419,80	2.209,70	2.188,40	2.277,50
% Temporales sobre total asalariados	15,3%	22,0%	26,3%	29,7%	32,1%	33,5%	32,1%	33,6%	34,9%
No clasificable	16,3	13,2	16,1	13,6	5,1	1,8	2,3	2,3	5,3

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
de 16 a 19: total	383,3	400,8	449,9	453,4	447,4	425,3	303,6	280,2	261
De duración indefinida	201,1	142,3	117	102,2	89,7	63	45,2	34,7	35,5
- Permanente a lo largo del tiempo	182,9	132,3	106,4	94,9	82,7	58,2	40,6	30,9	32,1
- Discontinuo	18,2	10	10,5	7,3	7	4,8	4,6	3,8	3,4
% Indefinidos sobre total asalariados	52,5%	35,5%	26,0%	22,5%	20,0%	14,8%	14,9%	12,4%	13,6%
Temporal	181	257,8	332,8	350,1	357,7	362,4	258,1	245,4	224,6
- De aprendizaje, formación o práctica	23,8	28,7	33,5	32,1	26,4	33,4	19,7	37,1	39,9
- Estacional o de temporada	63,1	57,7	60,7	48,7	43,8	31,9	18,5	17	17,5
- En período de prueba	0	0	0	0	0	7,3	2,1	4	3,8
- Cubre la ausencia de otro trabajador	0	0	0	0	0	1,9	1,5	1,3	0,3
- Para obra o servicio determinado	0	0	0	0	0	13,7	17,4	13,2	17,9
- Otro tipo	94,1	171,4	238,6	269,4	287,5	274,1	198,9	172,9	145,2
% Temporales sobre total asalariados	47,2%	64,3%	74,0%	77,2%	80,0%	85,2%	85,0%	87,6%	86,1%
No clasificable	1,2	0,6	0,2	1,1	0	0	0,2	0,1	0,8

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
de 20 a 24: total	989,6	1.077,00	1.195,60	1.291,80	1.292,40	1.206,40	1.048,40	1.007,60	1.053,40
De duración indefinida	675,8	548,6	536,9	496,8	430,3	364,5	307,6	296,2	273,2
- Permanente a lo largo del tiempo	637	520,8	514,8	470,5	410,8	347,1	294,3	278	257,4
- Discontinuo	8,8	27,8	22,1	26,3	19,5	17,5	13,3	18,2	15,7
% Indefinidos sobre total asalariados	68,3%	50,9%	44,9%	38,5%	33,3%	30,2%	29,3%	29,4%	25,9%
Temporal	311,2	525	653	790,7	861,3	841,7	740,1	711	778,8
- De aprendizaje, formación o práctica	19,3	19	15,5	18,6	16,3	24,4	12,7	32,7	54
- Estacional o de temporada	109,4	143,8	139,9	123,7	131,4	64,8	49,1	53,8	61
- En período de prueba	0	0	0	0	0	9,1	5,2	5,6	3,8
- Cubre la ausencia de otro trabajador	0	0	0	0	0	14,8	13,9	10,3	10,4
- Para obra o servicio determinado	0	0	0	0	0	51,4	54,4	65,8	77,2
- Otro tipo	182,5	362,1	497,6	648,4	713,6	677,2	604,8	542,8	572,4
% Temporales sobre total asalariados	31,4%	48,7%	54,6%	61,2%	66,6%	69,8%	70,6%	70,6%	73,9%
No clasificable	2,6	3,4	5,6	4,4	0,8	0,2	0,7	0,4	1,5

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
de 25 a 29: total	1.342,30	1.404,90	1.469,00	1.562,90	1.629,80	1.562,70	1.456,00	1.465,50	1.511,70
De duración indefinida	1.085,90	1.019,20	968,4	940,2	915,6	833,8	776,1	743,8	730
- Permanente a lo largo del tiempo	1.049,70	992	947	910,2	893,8	807,9	755,3	721,6	706,1
- Discontinuo	36,2	27,2	21,4	30	21,8	25,9	20,8	22,2	24
% Indefinidos sobre total asalariados	80,9%	72,5%	65,9%	60,2%	56,2%	53,4%	53,3%	50,8%	48,3%
Temporal	251,3	382,5	497,7	619,6	713,2	728,2	679,7	720,9	781,2
- De aprendizaje, formación o práctica	10,2	10,4	4,8	9,2	11,3	14,7	10,5	17,1	20,4
- Estacional o de temporada	98,9	108,4	107,6	109,4	104,7	57,9	45,6	49,5	55,9
- En período de prueba	0	0	0	0	0	5,8	2,4	2,5	4,7
- Cubre la ausencia de otro trabajador	0	0	0	0	0	21,9	25,5	22,8	24,4
- Para obra o servicio determinado	0	0	0	0	0	62,8	67,8	87,5	107
- Otro tipo	142,2	263,7	385,3	501	597,3	565,1	527,9	541,5	568,9
% Temporales sobre total asalariados	18,7%	27,2%	33,9%	39,6%	43,8%	46,6%	46,7%	49,2%	51,7%
No clasificable	5,1	3,2	3	3,2	1	0,7	0,2	0,8	0,5

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
16 a 29. Todos los jóvenes asalariados: total	2.715,20	2.882,70	3.114,50	3.308,10	3.369,60	3.194,40	2.808,00	2.753,30	2.826,10
De duración indefinida	1962,8	1710,1	1622,3	1539,2	1435,6	1261,3	1128,9	1074,7	1038,7
% Indefinidos sobre total asalariados	72,3%	59,3%	52,1%	46,5%	42,6%	39,5%	40,2%	39,0%	36,8%
Temporal	743,5	1165,3	1483,5	1760,4	1932,2	1932,3	1677,9	1677,3	1784,6
% Temporales sobre total asalariados	27,4%	40,4%	47,6%	53,2%	57,3%	60,5%	59,8%	60,9%	63,1%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Antes de 1992, las categorías: 'cubre un período de prueba', 'cubre la ausencia de otro trabajador' y 'para obra o servicio' se incluyen en 'otro tipo'.

También la década de los 90 es central para el análisis de la temporalidad entre los trabajadores jóvenes, es decir, para los menores de 30 años. En el mismo intervalo anteriormente citado, entre 1987 y 1991, la tasa de temporalidad se duplica para situarse en el **57,3%**. Ahora bien, existen notables diferencias con respecto al resto de la población. En primer lugar, las tasas de temporalidad son notablemente superiores entre los jóvenes, año tras año y de manera sistemática. De esta manera, la contratación por tiempo determinado es significativamente más frecuente para los jóvenes, estableciendo un claro elemento de desigualdad relacionado con la edad. En segundo lugar, los ritmos de crecimiento de la temporalidad son diferentes si comparamos la fuerza de trabajo más joven

**TABLA 1: EVOLUCIÓN DE LA TEMPORALIDAD
EN EL EMPLEO SEGÚN EDAD Y TIPO DE CONTRATO. (CONTINUACIÓN).**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
TOTAL ASALARIADOS	9.599,80	10.113,60	10.659,30	11.479,20	12.322,80	12.855,80	13.414,20	14.078,10	14.609,40
De duración indefinida	6.359,00	6.708,50	7.143,70	7.719,10	8.344,50	8.743,20	9.121,20	9.603,90	9.924,10
· Permanente a lo largo del tiempo	6.236,50	6.578,00	7.005,30	7.567,80	8.183,20	8.608,80	8.958,80	9.430,00	9.756,70
· Discontinuo	122,5	130,5	138,4	151,3	161,3	134,4	162,4	173,9	167,4
% Indefinidos sobre total asalariados	66,2%	66,3%	67,0%	67,2%	67,7%	68,0%	68,0%	68,2%	67,9%
Temporal	3.235,00	3.391,20	3.499,90	3.760,10	3.978,30	4.112,50	4.293,00	4.474,10	4.685,40
· De aprendizaje, formación o práctica	112,9	114,9	132,5	122,4	124,4	131,2	117,1	138,6	132,6
· Estacional o de temporada	232,1	267,5	237,9	276	279	300,7	301,4	310	286
· En período de prueba	21,7	23,7	31,1	45,3	42,2	46,6	47,5	50,9	73
· Cubre la ausencia de otro trabajador	118,1	138,2	151,5	169,9	193,4	216,4	223,3	248,1	259,1
· Para obra o servicio determinado	581,7	732,6	890,3	1.009,20	1.139,90	1.194,00	1.351,40	1.406,60	1.523,50
· Otro tipo	2.168,50	2.114,30	2.056,70	2.137,40	2.199,40	2.223,70	2.252,40	2.319,90	2.411,10
% Temporales sobre total asalariados	33,7%	33,5%	32,8%	32,8%	32,3%	32,0%	32,0%	31,8%	32,1%
No clasificable	5,8	13,9	15,7	0	0	0	0	0	0

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
de 16 a 19: total	232,2	237,4	263,8	298,2	330,3	325,7	316,1	294,3	289,5
De duración indefinida	32	28,1	34,8	39,7	48,1	54	61	57,2	51,4
· Permanente a lo largo del tiempo	28,7	26,6	33,5	36,8	44,9	52,8	59,7	56	50,8
· Discontinuo	3,3	1,5	1,2	2,9	3,2	1,3	1,3	1,2	0,6
% Indefinidos sobre total asalariados	13,8%	11,8%	13,2%	13,3%	14,6%	16,6%	19,3%	19,4%	17,8%
Temporal	200,1	208,9	228,7	258,5	282,3	271,6	255,1	237,1	238,1
· De aprendizaje, formación o práctica	32,2	39,8	44,7	35,9	42,8	43,8	33,8	32,5	31,1
· Estacional o de temporada	15,4	18,1	14,6	23,4	22,7	22,2	18,5	19,7	17
· En período de prueba	2,6	3,2	4,5	7,4	6,3	7,7	6,4	5,9	5,5
· Cubre la ausencia de otro trabajador	1,4	2,5	1,5	1,9	2,5	2,5	2,6	2,3	3,9
· Para obra o servicio determinado	19,3	25,6	37,1	39,8	50,2	47,9	55,1	53,1	51,1
· Otro tipo	129,2	119,7	126,4	150	157,8	147,6	138,8	123,7	129,5
% Temporales sobre total asalariados	86,2%	88,0%	86,7%	86,7%	85,5%	83,4%	80,7%	80,6%	82,2%
No clasificable	0,2	0,4	0,3	0	0	0	0	0	0

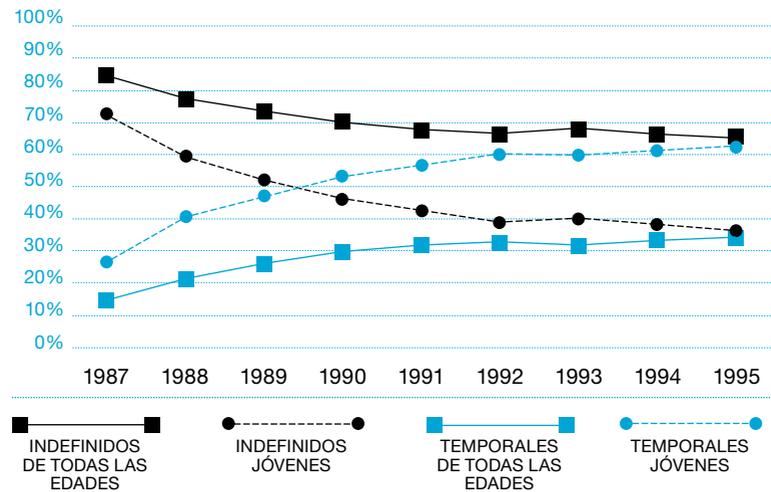
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
de 20 a 24: total	1.023,90	1.088,50	1.151,50	1.284,00	1.372,10	1.424,20	1.412,10	1.435,10	1.424,20
De duración indefinida	279	298,4	344,3	430,7	481,8	530,3	541,4	567	552,2
· Permanente a lo largo del tiempo	267,9	288,5	334,6	416,5	468,6	520,7	533,2	554,6	538,3
· Discontinuo	11,1	9,9	9,8	14,1	13,2	9,6	8,3	12,4	13,9
% Indefinidos sobre total asalariados	27,2%	27,4%	29,9%	33,5%	35,1%	37,2%	38,3%	39,5%	38,8%
Temporal	743,6	788,1	804,4	853,3	890,3	893,9	870,7	868,1	871,9
· De aprendizaje, formación o práctica	49	49,6	52,8	49	46	45,7	41,9	51,1	48,9
· Estacional o de temporada	49,3	53,7	52,9	53,9	53,3	57,1	52,4	58,1	45,7
· En período de prueba	7,9	6,4	10,4	15,8	12,1	15,9	13	15	24
· Cubre la ausencia de otro trabajador	12,2	12,1	10,5	15,8	16,2	20,1	20,7	25,7	23,5
· Para obra o servicio determinado	88,8	106,3	152,3	177	189,3	200,2	220,5	232,8	235,9
· Otro tipo	536,3	560	525,4	541,7	573,4	555	522,3	485,2	493,9
% Temporales sobre total asalariados	72,6%	72,4%	69,9%	66,5%	64,9%	62,8%	61,7%	60,5%	61,2%
No clasificable	1,4	2,1	2,8	0	0	0	0	0	0

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
de 25 a 29: total	1.545,80	1.621,00	1.735,00	1.870,70	2.051,80	2.147,90	2.226,40	2.348,30	2.428,90
De duración indefinida	754,1	816,9	902	994,8	1.135,40	1.196,70	1.245,00	1.303,80	1.365,20
· Permanente a lo largo del tiempo	733,9	794,1	885,5	974,3	1.112,60	1.177,40	1.223,70	1.285,60	1.346,80
· Discontinuo	20,2	22,8	16,5	20,5	22,7	19,3	21,3	18,2	18,5
% Indefinidos sobre total asalariados	48,8%	50,4%	52,0%	53,2%	55,3%	55,7%	55,9%	55,5%	56,2%
Temporal	790,8	801,1	829,3	875,9	916,5	951,2	981,4	1.044,60	1.063,70
· De aprendizaje, formación o práctica	22,9	20,2	27,4	30,7	27	31,7	30,7	39,7	37,7
· Estacional o de temporada	48,6	56,8	43	49,9	49,2	54,5	59,9	60,3	46,1
· En período de prueba	3,8	2,8	9	12,3	8,8	12,5	11,1	13,4	18,3
· Cubre la ausencia de otro trabajador	29,9	38,4	34	36,3	42,1	48,5	46,4	50,8	52,3
· Para obra o servicio determinado	126,6	145,6	169,1	197	238,8	260,1	299,3	305,4	322,8
· Otro tipo	558,9	537,2	546,8	549,6	550,6	544,1	534	574,9	586,5
% Temporales sobre total asalariados	51,2%	49,4%	47,8%	46,8%	44,7%	44,3%	44,1%	44,5%	43,8%
No clasificable	1	3	3,8	0	0	0	0	0	0

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
16 a 29. Todos los jóvenes asalariados: total	2801,9	2946,9	3150,3	3452,9	3754,2	3897,8	3954,6	4077,7	4142,6
De duración indefinida	1065,1	1143,4	1281,1	1465,2	1665,3	1781	1847,4	1928	1968,8
% Indefinidos sobre total asalariados	38,0%	38,8%	40,7%	42,4%	44,4%	45,7%	46,7%	47,3%	47,5%
Temporal	1734,5	1798,1	1862,4	1987,7	2088,9	2116,7	2107,2	2149,8	2173,7
% Temporales sobre total asalariados	61,9%	61,0%	59,1%	57,6%	55,6%	54,3%	53,3%	52,7%	52,5%

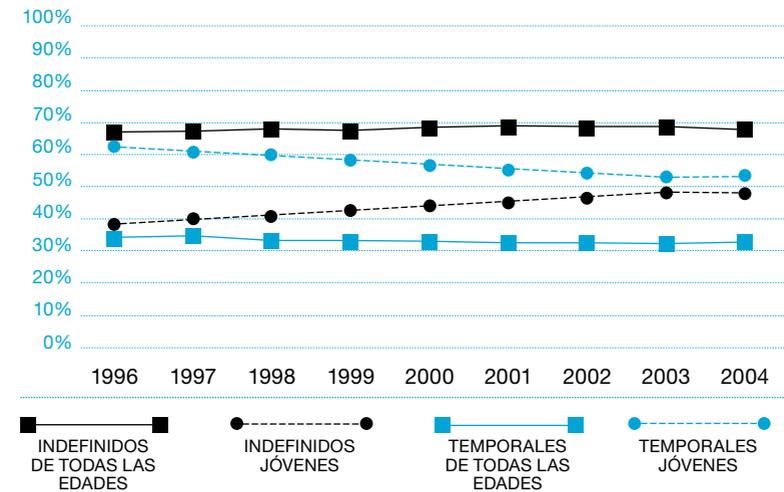
con los trabajadores de cualquier edad. De hecho, en el caso de los jóvenes el año 1988 se presenta como especialmente significativo, ya que la tasa de temporalidad experimenta un incremento de 13 puntos porcentuales, pasando del **27,4%** al **40,4%**. A partir de ese momento la temporalidad se incrementa año tras año, hasta alcanzar un punto máximo (**63,1%**) en 1995. Hasta el 2000 y durante los años sucesivos, la temporalidad no va a experimentar una reducción significativa. En cualquier caso, la tasa de contratación temporal no va a bajar del **50%**, estabilizándose en torno al **52-53%**. De esta manera, la temporalidad parece haberse instalado de manera clara en las condiciones de empleo características de los jóvenes en España, de manera que más de la mitad de los trabajadores que cuentan entre 16 y 29 años han firmado un contrato de naturaleza temporal.

GRÁFICO 1: PORCENTAJE DE CADA TIPO DE CONTRATO SOBRE EL TOTAL DE ASALARIADOS DE SU GRUPO DE EDAD.



En el caso de las personas jóvenes, también los años 90 marcan un momento clave en la contratación temporal. Para los trabajadores entre 16 y 29 años las tasas de temporalidad son especialmente altas, estabilizándose en los últimos años en torno al 50%. De hecho, el incremento de la contratación temporal en España se explica en gran medida por el incremento de la contratación temporal entre los jóvenes.

GRÁFICO 2: PORCENTAJE DE CADA TIPO DE CONTRATO SOBRE EL TOTAL DE ASALARIADOS DE SU GRUPO DE EDAD.



Puede deducirse, por tanto, que el incremento de la temporalidad en España ha afectado fundamentalmente a los trabajadores jóvenes. En este sentido, es significativo el análisis de los datos correspondientes a los jóvenes entre 25 y 29 años. Para ellos, la tasa de temporalidad entre 1987 y 1991 pasó del **18,7%** al **43,8%**. Por otra parte, conviene señalar que si bien dicha tasa ha experimentado una reducción paulatina desde 1996, en los últimos años la temporalidad se ha estabilizado en torno al **43%**. Es preciso resaltar que estamos hablando de población mayor de 24 años. Por tanto, constituye población para la cual el proceso de inserción en el mercado de trabajo supone ya una cuestión central tan-

**TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO
SEGÚN EDAD Y TIPO DE CONTRATO. SECTOR PRIVADO.**

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
TOTAL ASALARIADOS	6.324,70	6.696,00	7.083,80	7.390,20	7.542,80	7.261,70	6.868,80	6.852,50	7.107,50
De duración indefinida	5.203,20	4.994,50	4.915,90	4.844,50	4.777,30	4.443,60	4.285,80	4.175,00	4.191,90
- Permanente a lo largo del tiempo	5.037,70	4.877,90	4.811,50	4.726,40	4.682,40	4.344,80	4.184,70	4.059,40	4.073,40
- Discontinuo	165,5	116,6	104,4	118,1	94,9	98,7	101,1	115,6	118,5
% Indefinidos sobre total asalariados	82,3%	74,6%	69,4%	65,6%	63,3%	61,2%	62,4%	60,9%	59,0%
Temporal	1.105,60	1.688,60	2.152,10	2.532,50	2.760,60	2.816,80	2.581,20	2.675,40	2.910,40
- De aprendizaje, formación o práctica	50,3	55,8	46,6	50,9	37	58,2	28,5	69,8	98,3
- Estacional o de temporada	443,5	507,1	502,6	461,2	459,6	261,7	200,7	218,7	232,4
- En período de prueba	0	0	0	0	0	27,5	14	17	18,2
- Cubre la ausencia de otro trabajador	0	0	0	0	0	18,5	21,3	18,2	22,1
- Para obra o servicio determinado	0	0	0	0	0	277,6	320,4	381,6	478
- Otro tipo	611,8	1.125,70	1.603,00	2.020,40	2.264,00	2.173,30	1.996,30	1.970,00	2.061,40
% Temporales sobre total asalariados	17,5%	25,2%	30,4%	34,3%	36,6%	38,8%	37,6%	39,0%	40,9%
No clasificable	16	12,9	15,7	13,2	4,8	1,3	1,8	2,1	5,2

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
de 25 a 29: total	1.031,00	1.110,00	1.169,40	1.230,00	1.287,10	1.224,80	1.156,00	1.179,00	1.252,00
De duración indefinida	826,2	792	748,2	709,8	695,1	612,1	580,4	564,4	566,2
- Permanente a lo largo del tiempo	796,8	769,5	731,3	685,3	678,3	590,1	564,4	545,8	547,9
- Discontinuo	29,4	22,4	16,9	24,5	16,8	22	16	18,6	18,3
% Indefinidos sobre total asalariados	80,1%	71,4%	64,0%	57,7%	54,0%	50,0%	50,2%	47,9%	45,2%
Temporal	199,8	315,1	418,2	517	591	612	575,5	613,9	685,3
- De aprendizaje, formación o práctica	7,8	8,2	3,1	4,8	5,4	9,2	3,5	9,4	13,6
- Estacional o de temporada	76,6	92,9	96,3	93,5	87,5	53	42,5	46,3	52,7
- En período de prueba	0	0	0	0	0	5,4	2,4	2,5	4,7
- Cubre la ausencia de otro trabajador	0	0	0	0	0	4,5	4,2	3,9	5,8
- Para obra o servicio determinado	0	0	0	0	0	56,3	59,7	79,7	98,1
- Otro tipo	115,4	214	318,8	418,7	498,1	483,6	463,1	472,2	510,4
% Temporales sobre total asalariados	19,4%	28,4%	35,8%	42,0%	45,9%	50,0%	49,8%	52,1%	54,7%
No clasificable	5	3	3	3,2	1	0,7	0	0,7	0,5

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
de 16 a 19: total	372	388,4	436,7	441,3	428,8	410,2	290,5	266,1	251,5
De duración indefinida	196,6	137	114,8	98,8	86,8	61	43	32,4	34,8
- Permanente a lo largo del tiempo	179,1	127,6	104,4	91,6	80	56,5	38,4	28,6	31,4
- Discontinuo	17,5	9,3	10,3	7,2	6,8	4,6	4,5	3,8	3,4
% Indefinidos sobre total asalariados	52,8%	35,3%	26,3%	22,4%	20,2%	14,9%	14,8%	12,2%	13,8%
Temporal	174,4	250,8	321,7	341,6	342	349,1	247,3	233,6	216
- De aprendizaje, formación o práctica	23,3	28	28,7	31,2	22	29	15,4	30,3	35,2
- Estacional o de temporada	61,5	55,5	59,2	47	42,5	30,6	18,5	16,2	17,5
- En período de prueba	0	0	0	0	0	6,9	2,1	4	3,8
- Cubre la ausencia de otro trabajador	0	0	0	0	0	1,5	1,4	1,3	0,3
- Para obra o servicio determinado	0	0	0	0	0	12,8	16	12,6	17,8
- Otro tipo	89,6	167,3	233,8	263,4	277,5	268,3	194	169,1	141,4
% Temporales sobre total asalariados	46,9%	64,6%	73,7%	77,4%	79,8%	85,1%	85,1%	87,8%	85,9%
No clasificable	1	0,6	0,2	0,9	0	0	0,2	0,1	0,8

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
16 a 29. Todos los jóvenes asalariados: total	2.276,9	2.457,1	2.679,6	2.828,8	2.862,2	2.707,3	2.391,1	2.356,2	2.468,6
De duración indefinida	1.619,1	1.412,7	1.330,0	1.240,9	1.145,3	978,3	888,4	849,8	840,4
% Indefinidos sobre total asalariados	71,1%	57,5%	49,6%	43,9%	40,0%	36,1%	37,2%	36,1%	34,0%
Temporal	649,2	1.037,6	1.340,9	1.579,4	1.715,1	1.728,1	1.501,7	1.505,2	1.625,5
% Temporales sobre total asalariados	28,5%	42,2%	50,0%	55,8%	59,9%	63,8%	62,8%	63,9%	65,8%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Antes de 1992, las categorías: 'cubre un período de prueba', 'cubre la ausencia de otro trabajador' y 'para obra o servicio' se incluyen en 'otro tipo'

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
de 20 a 24: total	873,9	958,7	1.073,50	1.157,50	1.146,30	1.072,30	944,6	911,1	965,1
De duración indefinida	596,3	483,7	467	432,3	363,4	305,2	265	253	239,4
- Permanente a lo largo del tiempo	561,6	459,7	447,4	409,6	346,9	289,1	252,2	235,6	224,5
- Discontinuo	34,6	24	19,6	22,7	16,6	16,1	12,8	17,5	14,9
% Indefinidos sobre total asalariados	68,2%	50,5%	43,5%	37,3%	31,7%	28,5%	28,1%	27,8%	24,8%
Temporal	275	471,7	601	720,8	782,1	767	678,9	657,7	724,2
- De aprendizaje, formación o práctica	16,6	16,5	13,5	13,6	8,6	17,4	8,1	27,3	46,6
- Estacional o de temporada	96,2	129,8	130,3	115,4	118,7	61,8	45,2	51,1	58,8
- En período de prueba	0	0	0	0	0	8	5,2	5,3	3,6
- Cubre la ausencia de otro trabajador	0	0	0	0	0	6,1	4,8	2,4	6
- Para obra o servicio determinado	0	0	0	0	0	48,3	50,4	61,1	73,4
- Otro tipo	162,2	325,3	457,1	591,8	654,9	625,5	565,2	510,5	535,8
% Temporales sobre total asalariados	31,5%	49,2%	56,0%	62,3%	68,2%	71,5%	71,9%	72,2%	75,0%
No clasificable	2,6	3,3	5,6	4,4	0,8	0,2	0,6	0,4	1,5

TABLA 2: EVOLUCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO SEGÚN EDAD Y TIPO DE CONTRATO. SECTOR PRIVADO. (CONTINUACIÓN).

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
TOTAL ASALARIADOS	7.265,00	7.756,20	8.329,30	9.135,80	9.907,40	10.383,60	10.858,20	11.377,90	11.849,00
De duración indefinida	4.395,50	4.724,50	5.220,20	5.833,70	6.408,30	6.785,90	7.103,20	7.523,10	7.785,00
· Permanente a lo largo del tiempo	4.287,60	4.603,20	5.093,50	5.697,40	6.261,70	6.662,10	6.957,30	7.369,20	7.635,20
· Discontinuo	108	121,2	126,7	136,3	146,7	123,8	145,9	153,9	149,9
% Indefinidos sobre total asalariados	60,5%	60,9%	62,7%	63,9%	64,7%	65,4%	65,4%	66,1%	65,7%
Temporal	2.864,50	3.018,30	3.094,60	3.302,10	3.499,10	3.597,70	3.755,00	3.854,70	4.063,90
· De aprendizaje, formación o práctica	88,3	91,5	108	95,7	100,2	104,4	85,1	104,4	100,3
· Estacional o de temporada	221,2	254,8	226	256	257,7	282,2	281,5	289,7	268,5
· En período de prueba	20,4	22,1	30,7	43,5	41,3	45,1	46,2	50,3	70,6
· Cubre la ausencia de otro trabajador	29,7	32,5	35,1	50,1	48,1	61,3	62	60,9	68,9
· Para obra o servicio determinado	539	689,1	829,6	929,7	1.056,10	1.103,90	1.254,70	1.293,70	1.396,80
· Otro tipo	1.965,80	1.928,30	1.865,20	1.927,00	1.995,70	2.000,80	2.025,40	2.055,60	2.158,80
% Temporales sobre total asalariados	39,4%	38,9%	37,2%	36,1%	35,3%	34,6%	34,6%	33,9%	34,3%
No clasificable	5	13,4	14,5	0	0	0	0	0	0

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
de 16 a 19: total	221,1	225,9	251	283,6	313,3	311,6	300	280,3	275,1
De duración indefinida	30,9	26,8	33,2	38,7	46,2	53,1	57,4	53,9	48,3
· Permanente a lo largo del tiempo	27,7	25,3	32	36	43,3	51,8	56,1	52,8	47,7
· Discontinuo	3,3	1,5	1,2	2,6	2,9	1,3	1,3	1,2	0,6
% Indefinidos sobre total asalariados	14,0%	11,9%	13,2%	13,6%	14,7%	17,0%	19,1%	19,2%	17,6%
Temporal	190	198,7	217,5	244,9	267	258,5	242,7	226,3	226,8
· De aprendizaje, formación o práctica	26,7	33,8	38,3	31,2	36,1	37,7	27,4	26,9	27,4
· Estacional o de temporada	15,3	17,6	14,4	22,9	22	22,2	18,5	18,6	16,7
· En período de prueba	2,6	2,8	4,5	6,9	6,1	7,7	6,4	5,9	5,5
· Cubre la ausencia de otro trabajador	1,4	2,5	1,5	1,8	2,1	2,1	2,4	1,5	2,3
· Para obra o servicio determinado	18,7	25,3	35	37,8	48,5	46,3	54,6	52,9	49,1
· Otro tipo	125,3	116,8	123,9	144,3	152,2	142,5	133,3	120,6	125,8
% Temporales sobre total asalariados	85,9%	88,0%	86,7%	86,4%	85,2%	83,0%	80,9%	80,7%	82,4%
No clasificable	0,2	0,4	0,3	0	0	0	0	0	0

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
de 20 a 24: total	945,1	1.017,90	1.084,20	1.204,40	1.289,90	1.341,30	1.330,10	1.340,30	1.328,80
De duración indefinida	251,4	272,2	324,9	408,1	458	503,7	519,7	544	524,8
· Permanente a lo largo del tiempo	241	262,7	315,8	395,1	445,5	494,3	511,9	531,9	512,2
· Discontinuo	10,3	9,5	9,1	12,9	12,6	9,3	7,8	12,1	12,6
% Indefinidos sobre total asalariados	26,6%	26,7%	30,0%	33,9%	35,5%	37,6%	39,1%	40,6%	39,5%
Temporal	692,4	743,7	757,1	796,3	831,9	837,6	810,4	796,3	803,9
· De aprendizaje, formación o práctica	41,4	41,2	44,5	39,3	38,2	39	33,8	43,7	40,3
· Estacional o de temporada	47,7	52,7	51,6	50,5	51	54,7	48,4	54,6	43,5
· En período de prueba	7,8	6,4	10	15,5	12	15,4	12,1	14,5	24
· Cubre la ausencia de otro trabajador	6,6	6,3	5,3	8,9	9,9	13,2	10,9	13,3	13,7
· Para obra o servicio determinado	83,6	102	147,2	169,5	178	188,9	210,2	221,1	222,5
· Otro tipo	505,4	535,1	498,5	512,6	542,9	526,4	495,2	449	459,9
% Temporales sobre total asalariados	73,3%	73,1%	69,8%	66,1%	64,5%	62,4%	60,9%	59,4%	60,5%
No clasificable	1,3	2,1	2,3	0	0	0	0	0	0

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
de 25 a 29: total	1.292,60	1.376,90	1.518,10	1.653,00	1.844,00	1.940,20	1.998,00	2.091,40	2.166,40
De duración indefinida	600,5	673,1	783,3	886,9	1.039,30	1.103,70	1.140,90	1.193,70	1.256,70
· Permanente a lo largo del tiempo	583	651,7	768	867,8	1.018,70	1.084,90	1.120,70	1.177,90	1.238,50
· Discontinuo	17,4	21,4	15,3	19,1	20,6	18,8	20,2	15,8	18,1
% Indefinidos sobre total asalariados	46,5%	48,9%	51,6%	53,7%	56,4%	56,9%	57,1%	57,1%	58,0%
Temporal	691,3	700,9	731,1	766	804,7	836,5	857,1	897,7	909,8
· De aprendizaje, formación o práctica	16	13,6	21,3	20,8	20,5	23,1	18,4	28,4	22,1
· Estacional o de temporada	45,7	53,6	40,4	45,6	44,2	49,4	55,9	57,3	41,5
· En período de prueba	3,7	2,6	9	11,3	8,6	12,5	11,1	13,3	16,7
· Cubre la ausencia de otro trabajador	6,4	8,6	9,4	14,2	14	19,6	19	15,1	16,5
· Para obra o servicio determinado	114,2	137,4	157,1	178	221,4	240,2	275,1	279,6	290,3
· Otro tipo	505,2	485,1	493,8	496,2	496	491,7	477,4	504	522,7
% Temporales sobre total asalariados	53,5%	50,9%	48,2%	46,3%	43,6%	43,1%	42,9%	42,9%	42,0%
No clasificable	0,8	3	3,7	0	0	0	0	0	0

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
16 a 29. Todos los jóvenes asalariados: total	2.458,8	2.620,7	2.853,3	3.141	3.447,2	3.593,1	3.628,1	3.712	3.770,3
De duración indefinida	882,8	972,1	1.141,4	1.333,7	1.543,5	1.660,5	1.718	1.791,6	1.829,8
% Indefinidos sobre total asalariados	35,9%	37,1%	40,0%	42,5%	44,8%	46,2%	47,4%	48,3%	48,5%
Temporal	1.573,7	1.643,3	1.705,7	1.807,2	1.903,6	1.932,6	1.910,2	1.920,3	1.940,5
% Temporales sobre total asalariados	64,0%	62,7%	59,8%	57,5%	55,2%	53,8%	52,7%	51,7%	51,5%

to en su proceso de desarrollo profesional como en su proceso de emancipación. Dicho de otra forma, la alta temporalidad existente en este grupo se presenta como especialmente relevante en la descripción del mercado de trabajo en España.

El impacto de la contratación temporal se deja notar tanto para la fuerza de trabajo vinculada al sector privado como en la fuerza de trabajo contratada en organismos y empresas públicas (sector público, en adelante). Las Tablas 2 y 3 ofrecen datos relevantes al respecto.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO SEGÚN EDAD Y TIPO DE CONTRATO. SECTOR PÚBLICO.

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
TOTAL ASALARIADOS	1.869,3	1.933,20	2.038,90	2.148,20	2.227,80	2.253,20	2.218,20	2.150,00	2.222,90
De duración indefinida	1.720,70	1.726,30	1.794,40	1.843,10	1.853,10	1.882,10	1.882,20	1.800,00	1.873,80
· Permanente a lo largo del tiempo	1.698,60	1.707,10	1.779,90	1.827,10	1.836,90	1.867,00	1.865,90	1.785,00	1.855,20
· Discontinuo	22,1	19,2	14,6	16	16,2	15	16,3	14,9	18,7
% Indefinidos sobre total asalariados	92,1%	89,3%	88,0%	85,8%	83,2%	83,5%	84,9%	83,7%	84,3%
Temporal	148,2	206,6	244,1	304,7	374,4	370,6	335,6	349,8	349
· De aprendizaje, formación o práctica	6,6	7,3	8,5	11,4	19,1	21,8	17,3	21	22,1
· Estacional o de temporada	56	53,1	41	47,7	56	21	13,6	16,3	10,2
· En período de prueba	0	0	0	0	0	2,8	0,2	0,5	0,4
· Cubre la ausencia de otro trabajador	0	0	0	0	0	55,7	59,5	60	65,9
· Para obra o servicio determinado	0	0	0	0	0	22,9	31,7	33,6	34,1
· Otro tipo	85,6	146,2	194,5	245,5	299,3	246,5	213,4	218,4	216,1
% Temporales sobre total asalariados	7,9%	10,7%	12,0%	14,2%	16,8%	16,4%	15,1%	16,3%	15,7%
No clasificable	0,3	0,4	0,4	0,5	0,2	0,5	0,5	0,2	0,1

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
de 16 a 19: total	11,2	12,4	13,3	12,1	18,7	15,2	13	14,2	9,4
De duración indefinida	4,4	5,4	2,2	3,4	3	1,9	2,3	2,3	0,7
· Permanente a lo largo del tiempo	3,8	4,7	2	3,3	2,7	1,7	2,2	2,3	0,7
· Discontinuo	0,7	0,7	0,2	0,1	0,3	0,2	0,1	0	0,1
% Indefinidos sobre total asalariados	39,3%	43,5%	16,5%	28,1%	16,0%	12,5%	17,7%	16,2%	7,4%
Temporal	6,6	7	11,1	8,5	15,7	13,3	10,8	11,8	8,7
· De aprendizaje, formación o práctica	0,6	0,7	4,8	0,9	4,4	4,4	4,3	6,8	4,7
· Estacional o de temporada	1,5	2,2	1,5	1,6	1,3	1,4	0	0,8	0
· En período de prueba	0	0	0	0	0	0,4	0	0	0
· Cubre la ausencia de otro trabajador	0	0	0	0	0	0,4	0,1	0	0
· Para obra o servicio determinado	0	0	0	0	0	0,9	1,4	0,5	0,1
· Otro tipo	4,5	4,1	4,8	6	10	5,8	4,9	3,8	3,9
% Temporales sobre total asalariados	58,9%	56,5%	83,5%	70,2%	84,0%	87,5%	83,1%	83,1%	92,6%
No clasificable	0,2	0	0	0,2	0	0	0	0	0

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
de 20 a 24: total	115,7	118,3	122,1	134,3	146,1	134	103,8	96,4	88,3
De duración indefinida	79,5	64,9	70	64,4	66,9	59,4	42,5	43,1	33,8
· Permanente a lo largo del tiempo	75,3	61,1	67,4	60,8	64	58	42,1	42,4	33
· Discontinuo	4,2	3,8	2,6	3,6	2,9	1,4	0,4	0,7	0,8
% Indefinidos sobre total asalariados	68,7%	54,9%	57,3%	48,0%	45,8%	44,3%	40,9%	44,7%	38,3%
Temporal	36,2	53,3	52,1	69,9	79,2	74,6	61,1	53,3	54,5
· De aprendizaje, formación o práctica	2,6	2,5	2	5,1	7,7	7	4,6	5,4	7,4
· Estacional o de temporada	13,2	14	9,6	8,3	12,8	3	3,9	2,7	2,2
· En período de prueba	0	0	0	0	0	1,1	0	0,2	0,3
· Cubre la ausencia de otro trabajador	0	0	0	0	0	8,7	9	8	4,4
· Para obra o servicio determinado	0	0	0	0	0	3,1	4	4,7	3,7
· Otro tipo	20,4	36,8	40,5	56,6	58,7	51,8	39,6	32,3	36,6
% Temporales sobre total asalariados	31,3%	45,1%	42,7%	52,0%	54,2%	55,7%	58,9%	55,3%	61,7%
No clasificable	0	0,1	0	0	0	0	0,1	0	0

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
de 25 a 29: total	311,3	295	299,6	332,9	342,7	338	300,1	286,5	259,7
De duración indefinida	259,7	227,2	220,1	230,4	220,5	221,7	195,6	179,4	163,8
· Permanente a lo largo del tiempo	252,9	222,5	215,7	224,9	215,5	217,8	190,9	175,8	158,2
· Discontinuo	6,8	4,8	4,4	5,5	4,9	3,9	4,8	3,6	5,6
% Indefinidos sobre total asalariados	83,4%	77,0%	73,5%	69,2%	64,3%	65,6%	65,2%	62,6%	63,1%
Temporal	51,5	67,5	79,5	102,6	122,2	116,2	104,2	107	95,9
· De aprendizaje, formación o práctica	2,3	2,3	1,7	4,4	5,9	5,4	7	7,7	6,8
· Estacional o de temporada	22,3	15,5	11,3	15,9	17,2	4,9	3,1	3,3	3,2
· En período de prueba	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0
· Cubre la ausencia de otro trabajador	0	0	0	0	0	17,4	21,2	18,9	18,6
· Para obra o servicio determinado	0	0	0	0	0	6,5	8	7,8	8,9
· Otro tipo	26,8	49,7	66,5	82,3	99,2	81,5	64,8	69,3	58,5
% Temporales sobre total asalariados	16,5%	22,9%	26,5%	30,8%	35,7%	34,4%	34,7%	37,3%	36,9%
No clasificable	0,1	0,2	0	0	0	0	0,2	0,1	0

	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
16 a 29. Todos los jóvenes asalariados: total	438,2	425,7	435,0	479,3	507,5	487,2	416,9	397,1	357,4
De duración indefinida	343,6	297,5	292,3	298,2	290,4	283,0	240,4	224,8	198,3
% Indefinidos sobre total asalariados	78,4%	69,9%	67,2%	62,2%	57,2%	58,1%	57,7%	56,6%	55,5%
Temporal	94,3	127,8	142,7	181,0	217,1	204,1	176,1	172,1	159,1
% Temporales sobre total asalariados	21,5%	30,0%	32,8%	37,8%	42,8%	41,9%	42,2%	43,3%	44,5%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Antes de 1992, las categorías: 'cubre un período de prueba', 'cubre la ausencia de otro trabajador' y 'para obra o servicio' se incluyen en 'otro tipo'

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO SEGÚN EDAD Y TIPO DE CONTRATO. SECTOR PÚBLICO. (CONTINUACIÓN).

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
TOTAL ASALARIADOS	2.334,80	2.357,40	2.330,10	2.343,50	2.415,40	2.472,20	2.556,00	2.700,20	2.760,50
De duración indefinida	1.963,50	1.984,00	1.923,50	1.885,50	1.936,10	1.957,30	2.018,00	2.080,80	2.139,00
· Permanente a lo largo del tiempo	1.948,90	1.974,80	1.911,80	1.870,40	1.921,50	1.946,70	2.001,40	2.060,80	2.121,50
· Discontinuo	14,5	9,3	11,7	15	14,6	10,6	16,5	20	17,5
% Indefinidos sobre total asalariados	84,1%	84,2%	82,6%	80,5%	80,2%	79,2%	79,0%	77,1%	77,5%
Temporal	370,5	372,9	405,3	458	479,2	514,8	538,1	619,4	621,4
· De aprendizaje, formación o práctica	24,6	23,4	24,5	26,7	24,2	26,8	32	34,2	32,3
· Estacional o de temporada	11	12,7	11,8	20	21,3	18,6	19,9	20,2	17,5
· En período de prueba	1,2	1,7	0,4	1,7	0,9	1,5	1,2	0,6	2,4
· Cubre la ausencia de otro trabajador	88,5	105,7	116,4	119,8	145,3	155,1	161,3	187,2	190,2
· Para obra o servicio determinado	42,7	43,5	60,7	79,5	83,8	90,1	96,7	112,8	126,8
· Otro tipo	202,7	186	191,4	210,4	203,6	222,8	227	264,3	252,2
% Temporales sobre total asalariados	15,9%	15,8%	17,4%	19,5%	19,8%	20,8%	21,1%	22,9%	22,5%
No clasificable	0,8	0,5	1,3	0	0	0	0	0	0

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
de 16 a 19: total	11,1	11,5	12,8	14,6	17,1	14,1	16,1	14	14,4
De duración indefinida	1,1	1,3	1,6	1	1,9	0,9	3,6	3,2	3,1
· Permanente a lo largo del tiempo	1,1	1,3	1,6	0,8	1,6	0,9	3,6	3,2	3,1
· Discontinuo	0	0	0	0,2	0,2	0	0	0	0
% Indefinidos sobre total asalariados	9,9%	11,3%	12,5%	6,8%	11,1%	6,4%	22,4%	22,9%	21,5%
Temporal	10,1	10,2	11,2	13,6	15,2	13,1	12,4	10,8	11,3
· De aprendizaje, formación o práctica	5,5	6	6,4	4,7	6,8	6,1	6,4	5,6	3,7
· Estacional o de temporada	0,1	0,5	0,2	0,5	0,7	0	0	1,1	0,3
· En período de prueba	0	0,5	0	0,5	0,2	0	0	0	0
· Cubre la ausencia de otro trabajador	0	0	0	0,1	0,4	0,4	0,1	0,8	1,6
· Para obra o servicio determinado	0,6	0,4	2,1	2	1,7	1,6	0,4	0,2	2
· Otro tipo	3,9	2,9	2,6	5,8	5,6	5,1	5,5	3,1	3,7
% Temporales sobre total asalariados	91,0%	88,7%	87,5%	93,2%	88,9%	92,9%	77,0%	77,1%	78,5%
No clasificable	0	0	0	0	0	0	0	0	0

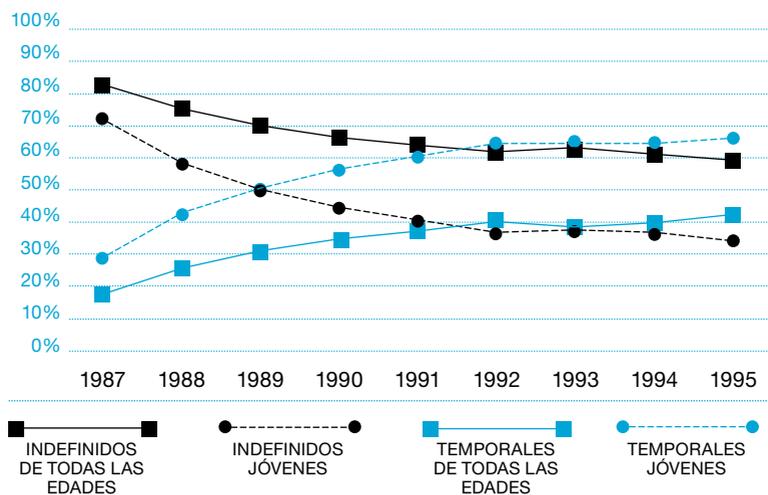
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
de 20 a 24: total	78,8	70,6	67,2	79,6	82,2	83	82	94,8	95,4
De duración indefinida	27,6	26,2	19,4	22,6	23,8	26,6	21,7	23	27,4
· Permanente a lo largo del tiempo	26,8	25,8	18,8	21,4	23,1	26,3	21,3	22,7	26,2
· Discontinuo	0,8	0,4	0,6	1,2	0,6	0,3	0,4	0,3	1,2
% Indefinidos sobre total asalariados	35,0%	37,1%	28,9%	28,4%	29,0%	32,0%	26,5%	24,3%	28,7%
Temporal	51,1	44,4	47,3	57	58,4	56,3	60,3	71,8	68
· De aprendizaje, formación o práctica	7,7	8,3	8,3	9,8	7,8	6,7	8,1	7,4	8,6
· Estacional o de temporada	1,7	1	1,3	3,4	2,3	2,4	4	3,5	2,2
· En período de prueba	0,2	0	0,4	0,3	0,1	0,5	0,9	0,5	0
· Cubre la ausencia de otro trabajador	5,6	5,8	5,3	7	6,3	6,8	9,8	12,4	9,8
· Para obra o servicio determinado	5,2	4,3	5,1	7,5	11,3	11,3	10,4	11,7	13,3
· Otro tipo	30,9	24,9	26,9	29,1	30,6	28,5	27,1	36,2	34
% Temporales sobre total asalariados	64,8%	62,9%	70,4%	71,6%	71,0%	67,8%	73,5%	75,7%	71,3%
No clasificable	0,1	0	0,5	0	0	0	0	0	0

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
de 25 a 29: total	253,3	244	216,9	217,7	207,8	207,7	228,5	256,9	262,4
De duración indefinida	153,6	143,8	118,6	107,9	96	93	104,1	110	108,6
· Permanente a lo largo del tiempo	150,8	142,4	117,5	106,5	93,9	92,5	102,9	107,7	108,2
· Discontinuo	2,8	1,4	1,2	1,3	2,1	0,5	1,2	2,3	0,4
% Indefinidos sobre total asalariados	60,6%	58,9%	54,7%	49,6%	46,2%	44,8%	45,6%	42,8%	41,4%
Temporal	99,5	100,2	98,2	109,8	111,8	114,7	124,4	146,9	153,9
· De aprendizaje, formación o práctica	6,9	6,6	6,1	9,9	6,5	8,5	12,3	11,3	15,6
· Estacional o de temporada	2,9	3,2	2,6	4,3	5	5,1	4	3	4,6
· En período de prueba	0,2	0,3	0	1	0,2	0	0	0,1	1,7
· Cubre la ausencia de otro trabajador	23,5	29,8	24,6	22,1	28,1	28,8	27,3	35,7	35,7
· Para obra o servicio determinado	12,3	8,2	12	19,1	17,3	19,8	24,2	25,8	32,5
· Otro tipo	53,8	52,2	52,9	53,5	54,6	52,4	56,6	70,9	63,8
% Temporales sobre total asalariados	39,3%	41,1%	45,3%	50,4%	53,8%	55,2%	54,4%	57,2%	58,7%
No clasificable	0,1	0	0,1	0	0	0	0	0	0

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
16 a 29. Todos los jóvenes asalariados: total	343,2	326,1	296,9	311,9	307,1	304,8	326,6	365,7	372,2
De duración indefinida	182,3	171,3	139,6	131,5	121,7	120,5	129,4	136,2	139,1
% Indefinidos sobre total asalariados	53,1%	52,5%	47,0%	42,2%	39,6%	39,5%	39,6%	37,2%	37,4%
Temporal	160,7	154,8	156,7	180,4	185,4	184,1	197,1	229,5	233,2
% Temporales sobre total asalariados	46,8%	47,5%	52,8%	57,8%	60,4%	60,4%	60,3%	62,8%	62,7%

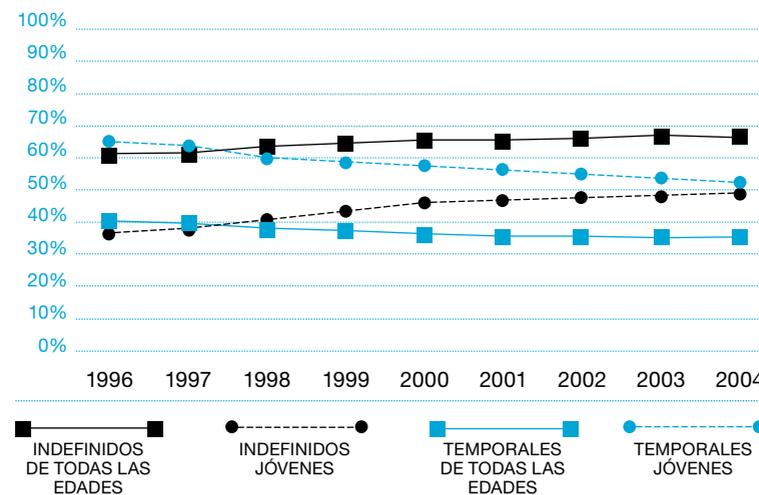
En lo que se refiere a la población de cualquier edad, los datos ofrecidos muestran que la temporalidad es superior entre los empleados en el sector privado, si se comparan con los datos para el sector público. Esta diferencia aparece a lo largo de toda la serie ofrecida, de manera sistemática año tras año. Así, mientras que en los últimos años el porcentaje de trabajadores contratados de manera temporal en el sector privado se ha estabilizado en torno al **33%**, mientras que en el caso del sector público dicho porcentaje se ha estabilizado en torno al **22%**.

GRÁFICO 3: PORCENTAJE DE CADA TIPO DE CONTRATO SOBRE EL TOTAL DE ASALARIADOS DE SU GRUPO DE EDAD. SECTOR PRIVADO.



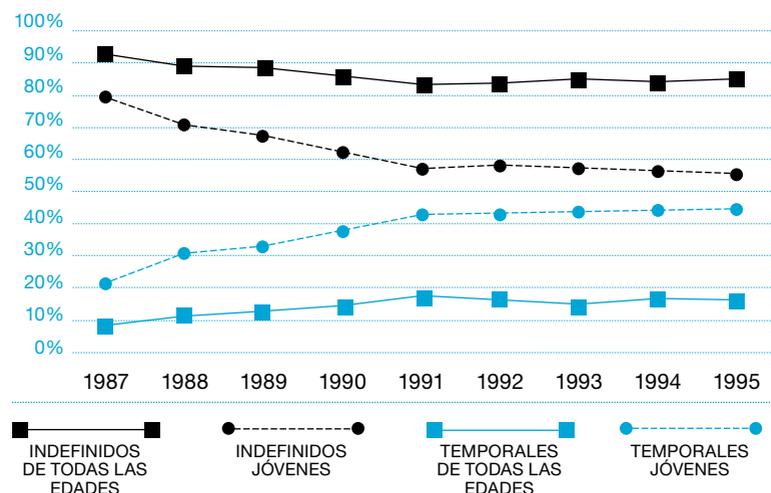
El porcentaje de personas jóvenes contratadas de manera temporal en el sector público es especialmente elevado en España. Mientras que dicho porcentaje se reduce en el sector privado de manera paulatina pero sistemática a partir del año 2000, la tendencia en el sector público es precisamente la contraria. Así, la tasa de temporalidad para los jóvenes contratados por alguna empresa o administración pública oscila entre el 55 y el 60%.

GRÁFICO 4: PORCENTAJE DE CADA TIPO DE CONTRATO SOBRE EL TOTAL DE ASALARIADOS DE SU GRUPO DE EDAD. SECTOR PRIVADO.



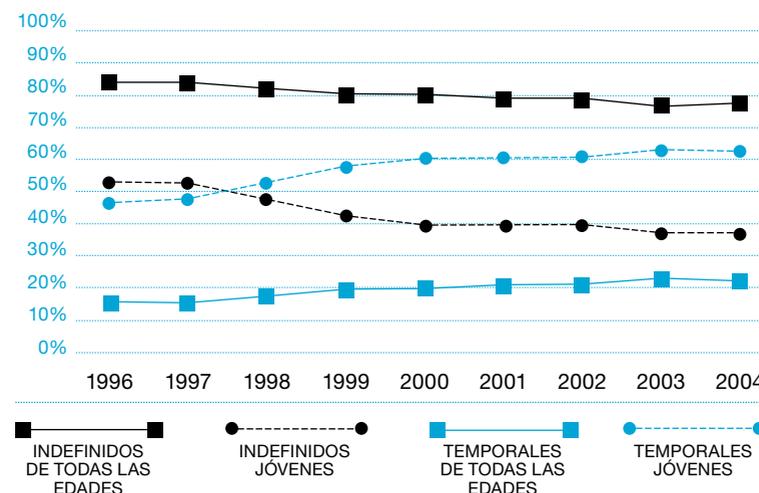
El análisis es notablemente diferente al considerar únicamente a los trabajadores menores de 30 años. Entre 1987 y 1999 las tasas de temporalidad crecen sistemáticamente tanto en el sector privado como en el sector público, pero los porcentajes de temporalidad son sistemáticamente mayores entre los contratados por una empresa u organización privada. Las diferencias son significativas en todo el periodo mencionado, llamando la atención la brecha que se establece durante los últimos años de la década de los 80 y los primeros de la década de los 90. Ahora bien, a partir de 1999 los porcentajes de temporalidad comienzan a ser mayores entre los jóvenes contratados por alguna institución o empresa pública. Más aún, mientras que en los años que siguen al 2000 la temporalidad

GRÁFICO 5: PORCENTAJE DE CADA TIPO DE CONTRATO SOBRE EL TOTAL DE ASALARIADOS DE SU GRUPO DE EDAD. SECTOR PÚBLICO.



se reduce en el sector privado, ocurre precisamente lo contrario en el sector público. En este sentido, se detectan tendencias de signo contrario en uno y otro ámbito productivo para los jóvenes entre 16 y 29 años, de forma que en el año 2004 la temporalidad en su contratación en el sector público supera al **60%**. De nuevo son especialmente significativos los datos para los trabajadores entre 25 y 29 años, ya que su tasa de temporalidad en el sector público oscila entre el **55%** y el **60%** en los últimos años de nuestra serie. Estos datos son de especial relevancia, ya que el empleo público está dejando de ser sinónimo de estabilidad entre los jóvenes, al menos en lo que a la relación contractual se refiere. Por tanto, no se trata únicamente de un cambio “cuantitativo”, sino también “cualitativo” y de notable importancia. Dicho de otra forma, la relación tradicionalmente establecida entre

GRÁFICO 6: PORCENTAJE DE CADA TIPO DE CONTRATO SOBRE EL TOTAL DE ASALARIADOS DE SU GRUPO DE EDAD. SECTOR PÚBLICO.



empleo público y estabilidad surge como problemática en los últimos años para los jóvenes. Al menos, la estabilidad en el empleo público parece demorarse cada vez más para un número creciente de jóvenes que alcanzan los 30 años aún en situación de temporalidad en el empleo. De nuevo, nos encontramos con una clara línea de desigualdad relacionada con la edad, de manera que los datos existentes al respecto refuerzan la desventaja relativa de los jóvenes en nuestro país.

Lo expuesto hasta ahora se refleja en el perfil de la contratación temporal ofrecido en la Tabla 4. En ella se ofrece información en torno a la duración del contrato, desagregada por edad. Los porcentajes hacen referencia a la presencia relativa de jóvenes entre todos los contratados

TABLA 4: DURACIÓN DEL CONTRATO TEMPORAL SEGÚN EDAD.

	1 DÍA			
	1992TII	1993TII	1994TII	1995TII
TOTAL TEMPORALES	25,7	25	14,8	17,2
de 16 a 19	2,1	2,1	0,6	1,2
de 20 a 24	4,5	2,9	3,8	3,6
de 25 a 29	4,4	4,8	3,2	3,7
JÓVENES 16-29	11	9,8	7,6	8,5
%/total	42,8%	39,2%	51,4%	49,4%

	DE 2 DÍAS A MENOS DE 1 MES			
	1992TII	1993TII	1994TII	1995TII
TOTAL TEMPORALES	116,6	107,3	85,3	102,6
de 16 a 19	9,8	8,6	6,1	8,1
de 20 a 24	23,9	20,2	14,9	15,8
de 25 a 29	21,2	19,5	11,3	18,4
JÓVENES 16-29	54,9	48,3	32,3	42,3
%/total	47,1%	45,0%	37,9%	41,2%

	DE 1 MES A 3 MESES			
	1992TII	1993TII	1994TII	1995TII
TOTAL TEMPORALES	495,9	457,8	411,9	493,9
de 16 a 19	91	62,6	54,2	49,1
de 20 a 24	129,9	129,3	117,5	142,8
de 25 a 29	100,3	95,5	86,2	119,9
JÓVENES 16-29	321,2	287,4	257,9	311,8
%/total	64,8%	62,8%	62,6%	63,1%

	DE 4 MESES A 6 MESES			
	1992TII	1993TII	1994TII	1995TII
TOTAL TEMPORALES	1.577,60	1.052,50	976,2	1.138,50
de 16 a 19	189,8	99,5	97,2	95,1
de 20 a 24	456,6	281	252,8	333,2
de 25 a 29	357,4	248,8	232,6	257,3
JÓVENES 16-29	1003,8	629,3	582,6	685,6
%/total	63,6%	59,8%	59,7%	60,2%

	DE 7 MESES A 11 MESES			
	1992TII	1993TII	1994TII	1995TII
TOTAL TEMPORALES	122,3	95,5	118,6	152,8
de 16 a 19	12,8	7,6	5,5	8,1
de 20 a 24	26,4	23,9	20,5	26,5
de 25 a 29	28,6	22,2	29,6	38,9
JÓVENES 16-29	67,8	53,7	55,6	73,5
%/total	55,4%	56,2%	46,9%	48,1%

	DE 1 A MENOS DE 2 AÑOS			
	1992TII	1993TII	1994TII	1995TII
TOTAL TEMPORALES	452,3	767,4	1.021,50	979,9
de 16 a 19	36,2	56,3	64,6	53
de 20 a 24	112,4	201,6	233,7	200,3
de 25 a 29	117,7	190,4	267,4	259,4
JÓVENES 16-29	266,3	448,3	565,7	512,7
%/total	58,9%	58,4%	55,4%	52,3%

	DE 2 A MENOS DE 3 AÑOS			
	1992TII	1993TII	1994TII	1995TII
TOTAL TEMPORALES	127,6	103,7	97,6	106,9
de 16 a 19	8,9	8	6,8	4,9
de 20 a 24	31	24	19,7	25,2
de 25 a 29	34,1	29,4	19,3	24,7
JÓVENES 16-29	74,0	61,4	45,8	54,8
%/total	58,0%	59,2%	46,9%	51,3%

	3 AÑOS O MÁS			
	1992TII	1993TII	1994TII	1995TII
TOTAL TEMPORALES	269,4	307,6	299,3	267,4
de 16 a 19	11,8	13,4	10,4	5,2
de 20 a 24	57	57,2	48,2	31,3
de 25 a 29	64,5	69,2	71,2	58,9
JÓVENES 16-29	133,3	139,8	129,8	95,4
%/total	49,5%	45,4%	43,4%	35,7%

por una duración determinada. Pues bien, los menores de 30 años son protagonistas en el perfil de contratados de manera temporal. Este protagonismo se acentúa para algunos tramos de duración de contratación temporal. Es el caso de los contratados entre uno y tres meses, de los cuales alrededor del **60%** son menores de 30 años en los últimos años de nuestra serie. Lo mismo cabe decir en general para los contratados por un tiempo menor a los dos años, tal y como puede apreciarse en la Tabla 4.

En resumen, por tanto, dos son las principales conclusiones que los datos hasta ahora ofrecidos parecen sugerir. En primer lugar, el incremento de la contratación temporal característico de las últimas dos décadas se explica en gran medida a través del incremento de la contratación temporal entre los menores de 30 años. Dicho de otra forma, han sido los jóvenes los que con mayor claridad se han visto afectados por las transformaciones del mercado de trabajo analizadas en la introducción de esta monografía. En este contexto, destaca la alta temporalidad en el empleo público, que en gran medida ha dejado de significar empleo estable *exclusivamente* para los jóvenes. En segundo lugar, los menores de 30 años son, de manera sistemática, protagonistas en el perfil de trabajador temporal. Este dato refuerza la impresión de que la transformación del mercado de trabajo en España ha afectado de manera desigual a los trabajadores, siendo los más jóvenes el colectivo más afectado por la contratación temporal. Se trata, por tanto, de una problematización de las

condiciones de empleo determinada por la *edad* de los trabajadores. No es aventurado afirmar que los cambios introducidos en la legislación laboral han afectado, fundamentalmente, a la fuerza de trabajo más joven, que se ha convertido en protagonista involuntario de la reestructuración del modelo productivo en nuestro país.

Por último, es importante destacar que los procesos descritos hasta ahora sitúan a España en una situación particular en el marco de la Unión Europea, tal y como puede apreciarse en la Tabla 5. En ella se recogen los porcentajes de contratados de manera temporal para la Unión Europea y algunos de sus países miembros. El objetivo es ofrecer un contexto comparativo en el cual se puede comprobar que los porcentajes de temporalidad en el empleo en España se sitúan sistemáticamente por encima de la media europea, ya se compare con la UE-15 o la UE-27. Ciertamente la temporalidad constituye una realidad patente para los jóvenes *europeos*, pero no es menos cierto que los porcentajes de temporalidad para los jóvenes españoles se sitúan significativamente por encima. Dicho de otra forma, si bien la tendencia en España se enmarca en una tendencia europea, los datos para nuestro país ponen de manifiesto que dicha tendencia afecta a un mayor número de jóvenes. En ese sentido, por tanto, las desigualdades relacionadas con la edad parecen más acusadas en España que en el resto de la Unión Europea en lo que a temporalidad en el empleo se refiere.

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística.

**TABLA 4: DURACIÓN DEL CONTRATO TEMPORAL
SEGÚN EDAD. (CONTINUACIÓN).**

	1 DÍA								
	1996TII	1997TII	1998TII	1999TII	2000TII	2001TII	2002TII	2003TII	2004TII
TOTAL TEMPORALES	14,6	14,2	21,4	7,3	7,5	4,8	2,3	4,6	6,7
de 16 a 19	1,2	0,8	2,1	0,4	0,4	0,2	0	0,7	0,4
de 20 a 24	2,2	3,1	5,8	1,5	1	2,6	0,2	1,5	1,7
de 25 a 29	2,3	3,3	2,4	1	1,6	0,8	0,8	0,9	1,6
JÓVENES 16-29	5,7	7,2	10,3	2,9	3	3,6	1	3,1	3,7
%/total	39,0%	50,7%	48,1%	39,7%	40,0%	75,0%	43,5%	67,4%	55,2%

	DE 2 DÍAS A MENOS DE 1 MES								
	1996TII	1997TII	1998TII	1999TII	2000TII	2001TII	2002TII	2003TII	2004TII
TOTAL TEMPORALES	102,3	135,8	132,8	81,9	55,9	63,7	46,7	48,8	48,6
de 16 a 19	5,9	12,3	8,1	4,9	4,1	4,7	3,6	4	3
de 20 a 24	18,9	24,4	24,3	18,2	10,8	12,2	7,9	11,6	8,8
de 25 a 29	20,1	27,8	24,4	17,7	9	14,8	9	7,7	8,1
JÓVENES 16-29	44,9	64,5	56,8	40,8	23,9	31,7	20,5	23,3	19,9
%/total	43,9%	47,5%	42,8%	49,8%	42,8%	49,8%	43,9%	47,7%	40,9%

	DE 1 MES A 3 MESES								
	1996TII	1997TII	1998TII	1999TII	2000TII	2001TII	2002TII	2003TII	2004TII
TOTAL TEMPORALES	499,6	587,5	664,7	576,6	470	434,3	440,6	406,3	405,7
de 16 a 19	46,4	48,9	59,4	63	46,2	43,2	39,5	30,1	35,5
de 20 a 24	130,9	153,8	173,7	165	129,6	114,4	117,6	96,6	96,5
de 25 a 29	115	128	153,6	135,4	111,7	102,5	98,6	106,7	95,4
JÓVENES 16-29	292,3	330,7	386,7	363,4	287,5	260,1	255,7	233,4	227,4
%/total	58,5%	56,3%	58,2%	63,0%	61,2%	59,9%	58,0%	57,4%	56,1%

	DE 4 MES A 6 MESES								
	1996TII	1997TII	1998TII	1999TII	2000TII	2001TII	2002TII	2003TII	2004TII
TOTAL TEMPORALES	1.155,20	1.248,00	1.220,30	931,1	916,6	851,7	770,8	728,6	709
de 16 a 19	86,9	87,4	99,3	77,6	89,3	76,1	67,7	52,5	61,9
de 20 a 24	316,7	339,5	335,4	251,6	257,2	242,6	203,2	176,9	169,3
de 25 a 29	280,9	302,9	283,1	246,3	235,9	208,4	188,7	195	181,9
JÓVENES 16-29	684,5	729,8	717,8	575,5	582,4	527,1	459,6	424,4	413,1
%/total	59,3%	58,5%	58,8%	61,8%	63,5%	61,9%	59,6%	58,2%	58,3%

	DE 7 MES A 11 MESES								
	1996TII	1997TII	1998TII	1999TII	2000TII	2001TII	2002TII	2003TII	2004TII
TOTAL TEMPORALES	163,9	202,8	229,5	199,4	207,8	193,8	196,9	187,6	198,4
de 16 a 19	6,8	13,3	10,4	9,2	13,1	11,2	8,4	8	9,6
de 20 a 24	33,7	33,4	41,7	33,7	40,5	45,6	35,5	35	35,9
de 25 a 29	42,7	47,8	56,2	52,4	54,2	44,2	48,8	47	46,6
JÓVENES 16-29	83,2	94,5	108,3	95,3	107,8	101	92,7	90	92,1
%/total	50,8%	46,6%	47,2%	47,8%	51,9%	52,1%	47,1%	48,0%	46,4%

	DE 1 A MENOS DE 2 AÑOS								
	1996TII	1997TII	1998TII	1999TII	2000TII	2001TII	2002TII	2003TII	2004TII
TOTAL TEMPORALES	883,6	788,4	769,7	492,3	476,9	400,3	381	361,7	350,1
de 16 a 19	38,7	34,5	38,6	24,4	26,4	26,3	23,3	16,1	15,7
de 20 a 24	174,3	168,5	166,1	112,2	109,7	93,2	71,2	76,1	70
de 25 a 29	233,6	192,7	192,3	127,1	121,6	109,1	106,3	96,6	91,3
JÓVENES 16-29	446,6	395,7	397	263,7	257,7	228,6	200,8	188,8	177
%/total	50,5%	50,2%	51,6%	53,6%	54,0%	57,1%	52,7%	52,2%	50,6%

	DE 2 A MENOS DE 3 AÑOS								
	1996TII	1997TII	1998TII	1999TII	2000TII	2001TII	2002TII	2003TII	2004TII
TOTAL TEMPORALES	132,4	135,1	154	86,4	82,1	72,2	52,7	47,8	55,4
de 16 a 19	8,2	6,6	8,1	4,4	6,8	8,4	4,4	4,4	3,4
de 20 a 24	26,1	29,3	26,1	19,8	20,6	20,2	12,4	13,5	16,1
de 25 a 29	32,9	31,1	37,3	21,4	20,4	18,9	15	13,8	18,8
JÓVENES 16-29	67,2	67	71,5	45,6	47,8	47,5	31,8	31,7	38,3
%/total	50,8%	49,6%	46,4%	52,8%	58,2%	65,8%	60,3%	66,3%	69,1%

	3 AÑOS O MÁS								
	1996TII	1997TII	1998TII	1999TII	2000TII	2001TII	2002TII	2003TII	2004TII
TOTAL TEMPORALES	283,4	279,5	307,6	135,6	121,3	109,6	111,9	100,6	124
de 16 a 19	6	5,1	2,8	6	4,2	1,4	2,8	2,8	1,9
de 20 a 24	40,8	36	31,2	19	16,8	11,9	22,8	19,2	14,5
de 25 a 29	63,2	67,5	79,9	31,8	27	28,7	25	30,7	32,9
JÓVENES 16-29	110	108,6	113,9	56,8	48	42	50,6	52,7	49,3
%/total	38,8%	38,9%	37,0%	41,9%	39,6%	38,3%	45,2%	52,4%	39,8%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística.

TABLA 5: TEMPORALIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA Y ALGUNOS DE SUS PAÍSES MIEMBRO SEGÚN EDAD.

	UE-27		UE-15		BÉLGICA		DINAMARCA		ALEMANIA	
	Todas las edades	Entre 15 y 24 años	Todas las edades	Entre 15 y 24 años	Todas las edades	Entre 15 y 24 años	Todas las edades	Entre 15 y 24 años	Todas las edades	Entre 15 y 24 años
1998	:	:	12,8	37,8	7,8	27,7	10,1	27,2	12,3	52,2
1999	:	:	13,3	39,2	10,3	37,5	10,2	29,7	13,1	53,1
2000	12,2	35,2	13,7	39,5	9	30,9	10,2	29,8	12,7	52,4
2001	12,5	35,9	13,5	39	8,8	26,4	9,4	26,9	12,4	52,1
2002	12,4	35,9	13,2	38,2	7,6	27,4	8,9	25	12	51,4
2003	12,6	36,4	13,1	38,1	8,6	29,6	9,6	27,3	12,2	53
2004	13,2	37,7	13,5	39,1	8,7	28,6	9,8	26,9	12,4	55,5
2005	13,9	39,5	14,3	40,8	9,1	29,6	9,9	29,4	13,7	56,9
2006	14,4	40,9	14,7	42,1	8,9	30,5	9,6	24,8	14,1	56,6
2007	14,5	41,2	14,8	42,5	8,8	29,2	9,1	21,7	14,2	56,4

	IRLANDIA		GRECIA		ESPAÑA		FRANCIA		ITALIA	
	Todas las edades	Entre 15 y 24 años	Todas las edades	Entre 15 y 24 años	Todas las edades	Entre 15 y 24 años	Todas las edades	Entre 15 y 24 años	Todas las edades	Entre 15 y 24 años
1998	8,8	18,8	13,4	26,6	32,9	73,2	:	:	8,5	23,4
1999	5,1	12,2	13,5	29,5	32,8	70,3	:	:	9,8	26,2
2000	5,4	13,5	13,8	29,6	32,3	68,9	:	:	10,1	26,2
2001	4,6	12,5	13,5	29,2	32	66,6	:	:	9,5	23,3
2002	4,9	12,5	11,8	26,4	32	65,1	:	:	9,9	27,3
2003	4,7	13,4	11,3	24,6	31,8	63,9	13,5	46,4	9,5	25,5
2004	3,4	11,2	12,4	26,3	32,1	64,8	13,3	46,8	11,9	34,4
2005	2,5	6,9	12,1	27,3	33,3	65,3	14,2	49,5	12,4	36,5
2006	4,2	11,9	10,9	24,8	34,4	66,6	14,3	50,8	13	40,3
2007	9	21,4	11,1	27	31,8	62,5	14,3	53,3	13,4	42,6

	AUSTRIA		PORTUGAL		FINLANDIA		SUECIA	
	Todas las edades	Entre 15 y 24 años	Todas las edades	Entre 15 y 24 años	Todas las edades	Entre 15 y 24 años	Todas las edades	Entre 15 y 24 años
1998	:	:	17,2	36,6	17,7	46	12,9	42,6
1999	:	:	18,5	39,9	18,2	52,1	13,9	42
2000	8,6	37,6	19,9	41	17,7	50,3	14,7	45,2
2001	:	:	20	42,8	17,9	51,1	15,9	50,1
2002	7,5	33,1	21,6	46,2	17,3	49,4	15,7	51,3
2003	6,6	30,1	20,6	44,7	17,9	52,1	15,8	53,6
2004	9,4	32,1	19,9	47,4	17,1	49,8	15,7	53,1
2005	8,8	32,7	19,5	44,8	18,1	51,5	16,2	55,8
2006	8,7	33,5	20,2	48,3	18	50,3	17,5	60,6
2007	8,7	33,6	22,2	51,6	17,3	47,6	18	58,3

Fuente: Labour Force Survey. Unión Europea.

3.2. Los resultados: características de la temporalidad en España.

En cuanto al tipo de contrato firmado, hay que comenzar diciendo que para cualquier edad, jóvenes o no, el contrato temporal más frecuente es el que se conoce con la denominación de “Contrato para obra o servicio determinado”. Como puede apreciarse en la Tabla 6, se trata del contrato más frecuente tanto para toda la población como para los grupos de edad entre 16 y 19 años, entre 20 y 24 años y entre 25 y 29 años. En este sentido, se trata de contrato temporal predominante en nuestro país.

Los resultados de las tendencias descritas en el epígrafe anterior desembocan en los indicadores relacionados en las Tablas 6, 7 y 8. La Tabla 6 recoge el número de empleados a tiempo parcial, especificando el tipo de contrato que han firmado. Como puede apreciarse, la temporalidad para la población ocupada entre 16 y 65 años ha mantenido la tendencia a la estabilidad apuntada anteriormente, si bien en los años 2005 y 2006 se experimenta un pequeño repunte de la contratación de este tipo hasta alcanzar el **34,4%**. En todo caso, se trata de un ligero incremento que en ningún caso se desvía de la tendencia característica de los últimos años. El mismo argumento es aplicable en el caso de los jóvenes, cuya tasa de temporalidad se incrementa ligeramente en los años recogidos en la Tabla 6, sin por ello indicar un cambio de tendencia o desviación de la establecida en los últimos 10 años (desde 1996).

En España más de medio millón de jóvenes no saben qué tipo de contrato temporal han firmado. Este dato indica una notable desinformación en torno al mercado de trabajo en general, y en torno a la situación personal en particular.

TABLA 6: CONDICIONES DE EMPLEO EN ESPAÑA. SEGÚN EDAD (2005-2006).

TOTAL	2005TII	2006TII
TOTAL	15.440,10	16.111,50
De duración indefinida: Total	10.305,30	10.570,70
De duración indefinida: Permanente a lo largo del tiempo	10.105,70	10.365,20
De duración indefinida: Discontinuo	199,6	205,5
% Indefinidos sobre total asalariados de su grupo de edad	66,7%	65,6%
Temporal: Total	5.134,80	5.540,80
Temporal: Eventual por circunstancias de la producción	815,4	918
Temporal: De aprendizaje, formación o práctica	190,8	200,4
Temporal: Estacional o de temporada	429,7	332,3
Temporal: En periodo de prueba	85,3	83,8
Temporal: Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	342,1	419,1
Temporal: Para obra o servicio determinado	1.857,20	1.928,60
Temporal: Verbal, no incluido en las opciones anteriores	356,3	464,9
Temporal: Otro tipo	221,9	194,6
Temporal: No sabe	836,3	999,1
% Temporales sobre total asalariados de su grupo de edad	33,3%	34,4%

16 a 19	2005TII	2006TII
TOTAL	337,6	339,3
De duración indefinida: Total	74,7	57,9
De duración indefinida: Permanente a lo largo del tiempo	72,8	53,7
De duración indefinida: Discontinuo	1,8	4,2
% Indefinidos sobre total asalariados de su grupo de edad	22,1%	17,1%
Temporal: Total	262,9	281,5
Temporal: Eventual por circunstancias de la producción	44,1	43,9
Temporal: De aprendizaje, formación o práctica	35,2	42,6
Temporal: Estacional o de temporada	25,4	23,5
Temporal: En periodo de prueba	4,8	8
Temporal: Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	6,3	10,9
Temporal: Para obra o servicio determinado	69,3	64,2
Temporal: Verbal, no incluido en las opciones anteriores	27	27,9
Temporal: Otro tipo	4	3,8
Temporal: No sabe	46,9	56,5
% Temporales sobre total asalariados de su grupo de edad	77,9%	83,0%

Además de este punto en común, los datos muestran que el protagonismo de los diferentes tipos de contratos no difiere demasiado en función del grupo de edad. Para la población de cualquier edad, la situación más frecuente después del contrato por obra o servicio es aquella en la cual el asalariado no conoce el tipo de contrato que ha firmado; más allá de su naturaleza temporal el trabajador/a no es capaz de precisar su naturaleza o denominación. Casi un millón de trabajadores se encontraba en esta situación en el año 2006.

De 20 a 24 años	2005TII	2006TII
TOTAL	1.465,30	1.535,40
De duración indefinida: Total	551,2	567,6
De duración indefinida: Permanente a lo largo del tiempo	536,9	553,6
De duración indefinida: Discontinuo	14,3	14
% Indefinidos sobre total asalariados de su grupo de edad	37,6%	37,0%
Temporal: Total	914,1	967,8
Temporal: Eventual por circunstancias de la producción	160,7	190,1
Temporal: De aprendizaje, formación o práctica	66,6	62,9
Temporal: Estacional o de temporada	78,2	54,2
Temporal: En periodo de prueba	24,9	17,5
Temporal: Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	38,3	41,7
Temporal: Para obra o servicio determinado	277	283,4
Temporal: Verbal, no incluido en las opciones anteriores	50,6	81
Temporal: Otro tipo	29	18,9
Temporal: No sabe	188,8	218
% Temporales sobre total asalariados de su grupo de edad	62,4%	63,0%

De 25 a 29 años	2005TII	2006TII
TOTAL	2.472,70	2.547,20
De duración indefinida: Total	1.313,60	1.356,90
De duración indefinida: Permanente a lo largo del tiempo	1.290,90	1.336,80
De duración indefinida: Discontinuo	22,7	20,1
% Indefinidos sobre total asalariados de su grupo de edad	53,1%	53,3%
Temporal: Total	1.159,00	1.190,40
Temporal: Eventual por circunstancias de la producción	177,3	211,3
Temporal: De aprendizaje, formación o práctica	53,9	57,2
Temporal: Estacional o de temporada	87	60,1
Temporal: En periodo de prueba	22,1	18,6
Temporal: Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	75,8	82,1
Temporal: Para obra o servicio determinado	422	405,5
Temporal: Verbal, no incluido en las opciones anteriores	63,5	75,9
Temporal: Otro tipo	55	41,8
Temporal: No sabe	202,4	237,8
% Temporales sobre total asalariados de su grupo de edad	46,9%	46,7%

de 16 a 29. TODOS LOS JÓVENES ASALARIADOS	2005TII	2006TII
TOTAL	4.275,60	4.421,90
De duración indefinida	1.939,50	1.982,40
% Indefinidos sobre total asalariados jóvenes	45,4%	44,8%
Temporal	2.336,00	2.439,70
% Temporales sobre total asalariados jóvenes	54,6%	55,2%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística.

**TABLA 7: CONDICIONES DE EMPLEO EN ESPAÑA. SEGÚN EDAD
(2005-2006). SÓLO CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PRIVADO.**

TOTAL	2005TII	2006TII
TOTAL	12.596,70	13.257,70
De duración indefinida: Total	8.163,90	8.469,70
De duración indefinida: Permanente a lo largo del tiempo	7.985,50	8.277,80
De duración indefinida: Discontinuo	178,4	192
% Indefinidos sobre total asalariados de su grupo de edad	64,8%	63,9%
Temporal: Total	4.432,80	4.788,00
Temporal: Eventual por circunstancias de la producción	738,3	838
Temporal: De aprendizaje, formación o práctica	148,1	151,4
Temporal: Estacional o de temporada	383,7	305,6
Temporal: En periodo de prueba	81,4	82,3
Temporal: Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	161	180,5
Temporal: Para obra o servicio determinado	1.693,10	1.780,40
Temporal: Verbal, no incluido en las opciones anteriores	350,9	462,9
Temporal: Otro tipo	121,4	87,5
Temporal: No sabe	754,8	899,3
% Temporales sobre total asalariados de su grupo de edad	35,2%	36,1%

16 a 19	2005TII	2006TII
TOTAL	325,7	324
De duración indefinida: Total	71,3	57
De duración indefinida: Permanente a lo largo del tiempo	69,5	52,8
De duración indefinida: Discontinuo	1,8	4,2
% Indefinidos sobre total asalariados de su grupo de edad	21,9%	17,6%
Temporal: Total	254,4	267
Temporal: Eventual por circunstancias de la producción	43,4	42,4
Temporal: De aprendizaje, formación o práctica	33	38,7
Temporal: Estacional o de temporada	24,3	23
Temporal: En periodo de prueba	4,6	8
Temporal: Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	4,9	9,3
Temporal: Para obra o servicio determinado	67,6	61,1
Temporal: Verbal, no incluido en las opciones anteriores	27	27,1
Temporal: Otro tipo	3,7	3,4
Temporal: No sabe	45,9	53,9
% Temporales sobre total asalariados de su grupo de edad	78,1%	82,4%

Pues bien, una buena parte de ese millón de personas que no sabían el tipo de vinculación contractual que había establecido con el empleador eran personas menores de 30 años. Y es que para todos los grupos de edad recogidos en la Tabla 6 la segunda situación más frecuente es la de desconocimiento del contrato firmado. Más de medio millón de jóvenes lo reconocen así. Se trata de un dato de especial relevancia, ya que pone de manifiesto una desinformación notable no ya en torno a los tipos de contrato existentes, sino de la propia

De 20 a 24 años	2005TII	2006TII
TOTAL	1.369,90	1.445,90
De duración indefinida: Total	533,5	549,7
De duración indefinida: Permanente a lo largo del tiempo	520	536
De duración indefinida: Discontinuo	13,5	13,7
% Indefinidos sobre total asalariados de su grupo de edad	38,9%	38,0%
Temporal: Total	836,4	896,2
Temporal: Eventual por circunstancias de la producción	154,1	178,9
Temporal: De aprendizaje, formación o práctica	55,7	51,9
Temporal: Estacional o de temporada	70,1	50,5
Temporal: En periodo de prueba	24,1	17,1
Temporal: Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	25,6	30,9
Temporal: Para obra o servicio determinado	265,6	270,1
Temporal: Verbal, no incluido en las opciones anteriores	49,4	80,6
Temporal: Otro tipo	20,7	14,1
Temporal: No sabe	171,1	202,1
% Temporales sobre total asalariados de su grupo de edad	61,1%	62,0%

De 25 a 29 años	2005TII	2006TII
TOTAL	2.206,00	2.289,60
De duración indefinida: Total	1.217,50	1.253,50
De duración indefinida: Permanente a lo largo del tiempo	1.196,00	1.234,40
De duración indefinida: Discontinuo	21,5	19,1
% Indefinidos sobre total asalariados de su grupo de edad	55,2%	54,7%
Temporal: Total	988,5	1.036,10
Temporal: Eventual por circunstancias de la producción	157,8	195,8
Temporal: De aprendizaje, formación o práctica	36,3	36,9
Temporal: Estacional o de temporada	75,1	55,2
Temporal: En periodo de prueba	21,6	18,6
Temporal: Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	36,7	40,5
Temporal: Para obra o servicio determinado	379,8	378,3
Temporal: Verbal, no incluido en las opciones anteriores	62,3	75,9
Temporal: Otro tipo	34,8	23,6
Temporal: No sabe	184,1	211,3
% Temporales sobre total asalariados de su grupo de edad	44,8%	45,3%

de 16 a 29. TODOS LOS JÓVENES ASALARIADOS	2005TII	2006TII
TOTAL	3.901,60	4.059,50
De duración indefinida	1.822,30	1.860,20
% Indefinidos sobre total asalariados jóvenes	46,7%	45,8%
Temporal	2.079,3	2.199,3
% Temporales sobre total asalariados jóvenes	53,3%	54,2%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística.

**TABLA 8: CONDICIONES DE EMPLEO EN ESPAÑA. SEGÚN EDAD
(2005-2006). SÓLO CONTRATACIÓN EN EL SECTOR PRIVADO.**

TOTAL	2005TII	2006TII
TOTAL	2.843,50	2.853,80
De duración indefinida: Total	2.141,40	2.101,00
De duración indefinida: Permanente a lo largo del tiempo	2.120,20	2.087,40
De duración indefinida: Discontinuo	21,2	13,6
% Indefinidos sobre total asalariados de su grupo de edad	75,3%	73,6%
Temporal: Total	702,1	752,9
Temporal: Eventual por circunstancias de la producción	77,1	80,1
Temporal: De aprendizaje, formación o práctica	42,7	49
Temporal: Estacional o de temporada	46	26,7
Temporal: En periodo de prueba	3,8	1,5
Temporal: Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	181	238,6
Temporal: Para obra o servicio determinado	164,1	148,2
Temporal: Verbal, no incluido en las opciones anteriores	5,3	2
Temporal: Otro tipo	100,5	107
Temporal: No sabe	81,4	99,8
% Temporales sobre total asalariados de su grupo de edad	24,7%	26,4%

16 a 19	2005TII	2006TII
TOTAL	11,8	15,3
De duración indefinida: Total	3,3	0,9
De duración indefinida: Permanente a lo largo del tiempo	3,3	0,9
De duración indefinida: Discontinuo	0	0
% Indefinidos sobre total asalariados de su grupo de edad	28,0%	5,9%
Temporal: Total	8,5	14,4
Temporal: Eventual por circunstancias de la producción	0,7	1,5
Temporal: De aprendizaje, formación o práctica	2,3	3,9
Temporal: Estacional o de temporada	1,1	0,5
Temporal: En periodo de prueba	0,2	0
Temporal: Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	1,4	1,6
Temporal: Para obra o servicio determinado	1,6	3,1
Temporal: Verbal, no incluido en las opciones anteriores	0	0,8
Temporal: Otro tipo	0,3	0,4
Temporal: No sabe	1	2,6
% Temporales sobre total asalariados de su grupo de edad	72,0%	94,1%

situación personal. Si bien es preciso evitar conclusiones no fundamentadas por otros datos complementarios, lo cierto es que el número de jóvenes (y de población en general) que desconoce su situación contractual concreta es realmente elevado en nuestro país. Este dato puede indicar que la complejidad es protagonista en el mercado de trabajo español, reforzando la idea de que son las condiciones de empleo la problemática emergente de mayor calado en nuestro país. Esto parece así en términos cuantitativos, dadas las cifras presentadas en la Tabla 6. Pero también parece serlo en términos cualitativos, si se eva-

De 20 a 24 años	2005TII	2006TII
TOTAL	95,4	89,5
De duración indefinida: Total	17,7	18
De duración indefinida: Permanente a lo largo del tiempo	16,9	17,6
De duración indefinida: Discontinuo	0,8	0,4
% Indefinidos sobre total asalariados de su grupo de edad	18,6%	20,1%
Temporal: Total	77,7	71,5
Temporal: Eventual por circunstancias de la producción	6,6	11,2
Temporal: De aprendizaje, formación o práctica	11	10,9
Temporal: Estacional o de temporada	8,1	3,8
Temporal: En periodo de prueba	0,7	0,4
Temporal: Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	12,7	10,8
Temporal: Para obra o servicio determinado	11,5	13,3
Temporal: Verbal, no incluido en las opciones anteriores	1,2	0,4
Temporal: Otro tipo	8,2	4,8
Temporal: No sabe	17,8	15,9
% Temporales sobre total asalariados de su grupo de edad	81,4%	79,9%

De 25 a 29 años	2005TII	2006TII
TOTAL	266,7	257,6
De duración indefinida: Total	96,1	103,4
De duración indefinida: Permanente a lo largo del tiempo	94,9	102,4
De duración indefinida: Discontinuo	1,3	1
% Indefinidos sobre total asalariados de su grupo de edad	36,0%	40,1%
Temporal: Total	170,6	154,2
Temporal: Eventual por circunstancias de la producción	19,4	15,5
Temporal: De aprendizaje, formación o práctica	17,7	20,3
Temporal: Estacional o de temporada	11,9	4,9
Temporal: En periodo de prueba	0,5	0
Temporal: Cubre la ausencia total o parcial de otro trabajador	39	41,6
Temporal: Para obra o servicio determinado	42,2	27,2
Temporal: Verbal, no incluido en las opciones anteriores	1,3	0
Temporal: Otro tipo	20,2	18,2
Temporal: No sabe	18,3	26,5
% Temporales sobre total asalariados de su grupo de edad	64,0%	59,9%

de 16 a 29. TODOS LOS JÓVENES ASALARIADOS	2005TII	2006TII
TOTAL	373,9	362,4
De duración indefinida	117,1	122,3
% Indefinidos sobre total asalariados jóvenes	31,3%	33,7%
Temporal	256,8	240,1
% Temporales sobre total asalariados jóvenes	68,7%	66,3%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística.

lúa adecuadamente la enorme significación de que alrededor de un millón de personas, más de la mitad de ellas jóvenes, ignore qué tipo de contrato ha firmado.

Por último señalar que el contrato eventual por circunstancias de la producción se sitúa como tercera situación más numerosa, pero a notable distancia de las anteriormente analizadas. Además, existen contratos bastante específicos para ciertos grupos de edad, como por ejemplo el contrato de aprendizaje, formación o práctica, cuya significación es notablemente superior entre los más jóvenes (de 16 a 19 años).

Las tendencias estudiadas en la sección anterior en lo que se refiere a la comparación entre contratación pública y contratación privada también se confirman en los años 2005 y 2006. En ambos años son los organismos públicos lo que en mayor porcentaje contratan temporalmente a los jóvenes. Las diferencias, además, son claramente significativas, de manera que en 2006 el **66,3%** de los jóvenes empleados en el sector público lo eran de manera temporal. Este porcentaje apenas superaba el **54,2%** en el caso de las contrataciones privadas. Parece relevante señalar que esta situación se reproduce para cualquier grupo de jóvenes, tal y como puede apreciarse en las Tablas 7 y 8, incluyendo aquellos que cuentan entre 25 y 29 años, cuyas tasas de temporalidad en el sector público fueron del **64%** en 2005 y del **59,9%** en el 2006.

Lo que es aún más importante: se trata de una situación absolutamente inversa a la

que caracteriza a los trabajadores de cualquier edad (parte superior de las tablas). En este caso, el porcentaje de contratos temporales es claramente superior en el caso del sector privado (**35,2%** en 2005 y **36,1%** en 2006) que en el caso del sector público (**24,7%** y **26,4%** respectivamente). Empleo público y estabilidad en el mismo, tal y como se mencionaba antes, constituye un par obsoleto de sinónimos para los jóvenes y *sólo para los jóvenes* en nuestro país. Además, es del todo relevante señalar que también en el sector público existe un notable desconocimiento entre los jóvenes en lo que se refiere al tipo de contrato firmado. Por ejemplo, se trata de la situación más frecuente entre los 20 y los 24 años. Por último, conviene enfatizar que en 2006 más de 20.000 jóvenes entre 25 y 29 años habían firmado un contrato de aprendizaje, formación o práctica con alguna entidad pública. Si excluimos a aquellos que no saben el tipo de contrato que han firmado, se trata de la segunda situación más numerosa.

Si bien es cierto que el grueso de la contratación entre los jóvenes se concentra en el sector privado, no conviene desdeñar la importancia de la temporalidad entre los empleados por el sector público, sobre todo teniendo en cuenta la importancia histórica del empleo público como ofertante de *empleo de calidad*. Más bien al contrario, es del todo relevante, indicando la profundidad de los cambios en nuestro mercado de trabajo y señalando a los jóvenes como los protagonistas de dichos cambios en las condiciones de empleo.

04

SITUACIÓN ACTUAL (SEGUNDO TRIMESTRE DE 2007)

Una vez establecidas algunas de las tendencias presentes en las series temporales, conviene profundizar en el análisis de la contratación temporal entre los jóvenes en España, centrando la atención de manera más detallada en algunos de sus indicadores, los más relevantes. Este detalle tratará de incidir en el papel de las variables que de una manera más clara inciden en las tasas de temporalidad entre nuestros jóvenes.

La primera de dichas variables es la territorial. En este sentido, las Tablas 9 y 10 recogen el porcentaje de trabajadores indefinidos y temporales según en sexo en cada una de las Comunidades Autónomas, así como en todo el territorio de España. En concreto, la Tabla 9 resume la información para población asalariada de cualquier edad, jóvenes o no. Como puede apreciarse, en la tabla predominan los porcentajes de contratos indefinidos. En España y en el segundo trimestre de 2007 más del **68%** de los asalariados han firmado un contrato indefinido. No existen diferencias significativas en los porcentajes de temporalidad en función del sexo, de manera que la temporalidad afecta de manera similar a varones y mujeres.

Existen, sin embargo, importantes diferencias regionales. De esta forma la tasa de temporalidad para toda España (**31,8%**) resume importantes variaciones entre las

diferentes Comunidades Autónomas. En algunas de ellas los porcentajes de temporalidad se sitúan claramente por encima del porcentaje estatal. Es el caso de Andalucía, donde el **45,5%** de los asalariados lo son por tiempo determinado. También pertenecen a este grupo Comunidades como Extremadura (**42,5%**), Murcia (**41%**) o las Islas Canarias (**37,3%**). En el otro extremo destacan algunas Comunidades Autónomas en las que la temporalidad es especialmente baja, al compararla con el dato estatal. Así, en Castilla León la temporalidad afecta al **27,4%**, reduciéndose hasta el **24,6%** en Madrid y al **24%** en Cataluña. El porcentaje más bajo de temporalidad en el segundo trimestre de 2007 corresponde a La Rioja, con un **23,9%**.

Los datos más recientes muestran importantes diferencias en contratación temporal en función de la edad. Así, para los asalariados entre 16 y 65 años el porcentaje de trabajadores contratados de manera temporal se sitúa en torno al 30%. Por su parte, el porcentaje de jóvenes en la misma situación es 20 puntos superior. De esta forma, uno de cada dos trabajadores menores de 30 años en España ha firmado un contrato temporal.

TABLA 9: TIPO DE CONTRATO SEGÚN SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA. TODAS LAS EDADES.

		VARÓN		MUJER		TOTAL	
		INDEFINIDO	TEMPORAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	INDEFINIDO	TEMPORAL
Andalucía	Total	889.256	714.762	559.558	492.618	1.448.814	1.207.380
	% de indefinidos y temporales	55,4%	44,6%	53,2%	46,8%	54,5%	45,5%
Aragón	Total	208.409	73.131	151.655	66.029	360.063	139.160
	% de indefinidos y temporales	74,0%	26,0%	69,7%	30,3%	72,1%	27,9%
Asturias (Principado de)	Total	139.110	51.183	97.996	52.336	237.106	103.519
	% de indefinidos y temporales	73,1%	26,9%	65,2%	34,8%	69,6%	30,4%
Balears (Islas)	Total	165.298	70.778	143.357	51.327	308.655	122.105
	% de indefinidos y temporales	70,0%	30,0%	73,6%	26,4%	71,7%	28,3%
Canarias	Total	282.741	169.217	212.752	125.419	495.493	294.636
	% de indefinidos y temporales	62,6%	37,4%	62,9%	37,1%	62,7%	37,3%
Cantabria	Total	86.348	31.603	63.019	26.479	149.368	58.082
	% de indefinidos y temporales	73,2%	26,8%	70,4%	29,6%	72,0%	28,0%
Castilla-León	Total	358.145	119.316	244.070	107.924	602.215	227.240
	% de indefinidos y temporales	75,0%	25,0%	69,3%	30,7%	72,6%	27,4%
Castilla-La Mancha	Total	275.706	131.739	157.062	98.382	432.768	230.120
	% de indefinidos y temporales	67,7%	32,3%	61,5%	38,5%	65,3%	34,7%
Cataluña	Total	1.241.137	375.167	996.763	329.724	2.237.899	704.892
	% de indefinidos y temporales	76,8%	23,2%	75,1%	24,9%	76,0%	24,0%
Comunidad Valenciana	Total	700.193	345.824	491.204	281.768	1.191.397	627.592
	% de indefinidos y temporales	66,9%	33,1%	63,5%	36,5%	65,5%	34,5%
Extremadura	Total	119.968	73.632	66.158	63.735	186.126	137.367
	% de indefinidos y temporales	62,0%	38,0%	50,9%	49,1%	57,5%	42,5%
Galicia	Total	364.635	162.557	271.101	130.851	635.735	293.408
	% de indefinidos y temporales	69,2%	30,8%	67,4%	32,6%	68,4%	31,6%
Madrid (Comunidad de)	Total	1.087.274	331.220	890.457	314.495	1.977.732	645.715
	% de indefinidos y temporales	76,6%	23,4%	73,9%	26,1%	75,4%	24,6%
Murcia (Región de)	Total	188.174	131.522	126.431	86.818	314.605	218.340
	% de indefinidos y temporales	58,9%	41,1%	59,3%	40,7%	59,0%	41,0%
Navarra (Comunidad Foral de)	Total	99.615	33.823	67.511	32.605	167.126	66.428
	% de indefinidos y temporales	74,7%	25,3%	67,4%	32,6%	71,6%	28,4%
País Vasco	Total	332.370	100.753	243.586	126.393	575.956	227.146
	% de indefinidos y temporales	76,7%	23,3%	65,8%	34,2%	71,7%	28,3%
Rioja (La)	Total	52.770	14.390	34.829	13.090	87.598	27.481
	% de indefinidos y temporales	78,6%	21,4%	72,7%	27,3%	76,1%	23,9%
Ceuta y Melilla	Total	18.196	8.341	8.639	4.907	26.835	13.248
	% de indefinidos y temporales	68,6%	31,4%	63,8%	36,2%	66,9%	33,1%
ESPAÑA	Total	6.609.345	2.938.957	4.826.148	2.404.901	11.435.493	5.343.858
	% de indefinidos y temporales	69,2%	30,8%	66,7%	33,3%	68,2%	31,8%

		VARÓN		MUJER		TOTAL	
		INDEFINIDO	TEMPORAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	INDEFINIDO	TEMPORAL
Andalucía	% de la fila	55,4%	44,6%	53,2%	46,8%	54,5%	45,5%
Aragón	% de la fila	74,0%	26,0%	69,7%	30,3%	72,1%	27,9%
Asturias (Principado de)	% de la fila	73,1%	26,9%	65,2%	34,8%	69,6%	30,4%
Balears (Islas)	% de la fila	70,0%	30,0%	73,6%	26,4%	71,7%	28,3%
Canarias	% de la fila	62,6%	37,4%	62,9%	37,1%	62,7%	37,3%
Cantabria	% de la fila	73,2%	26,8%	70,4%	29,6%	72,0%	28,0%
Castilla-León	% de la fila	75,0%	25,0%	69,3%	30,7%	72,6%	27,4%
Castilla-La Mancha	% de la fila	67,7%	32,3%	61,5%	38,5%	65,3%	34,7%
Cataluña	% de la fila	76,8%	23,2%	75,1%	24,9%	76,0%	24,0%
Comunidad Valenciana	% de la fila	66,9%	33,1%	63,5%	36,5%	65,5%	34,5%
Extremadura	% de la fila	62,0%	38,0%	50,9%	49,1%	57,5%	42,5%
Galicia	% de la fila	69,2%	30,8%	67,4%	32,6%	68,4%	31,6%
Madrid (Comunidad de)	% de la fila	76,6%	23,4%	73,9%	26,1%	75,4%	24,6%
Murcia (Región de)	% de la fila	58,9%	41,1%	59,3%	40,7%	59,0%	41,0%
Navarra (Comunidad Foral de)	% de la fila	74,7%	25,3%	67,4%	32,6%	71,6%	28,4%
País Vasco	% de la fila	76,7%	23,3%	65,8%	34,2%	71,7%	28,3%
Rioja (La)	% de la fila	78,6%	21,4%	72,7%	27,3%	76,1%	23,9%
Ceuta y Melilla	% de la fila	68,6%	31,4%	63,8%	36,2%	66,9%	33,1%
ESPAÑA	% de la fila	69,2%	30,8%	66,7%	33,3%	68,2%	31,8%

En cuanto a las diferencias de género, estas tampoco parecen protagonistas en el análisis regional. Ciertamente, existen notables variaciones entre las distintas Comunidades, pero no es menos cierto que en muchas de ellas la temporalidad es mayor entre los varones, si bien las diferencias en general no son significativas. De esta forma, podemos señalar que la temporalidad constituye una realidad que afecta de manera transversal a los individuos en el mercado de trabajo.

Si centramos nuestro análisis en los trabajadores jóvenes, menores de 30 años (véase la Tabla 10), podremos comprobar cómo el predominio de los contratos indefinidos no es, ni mucho menos, la característica fundamental del mercado de trabajo. Más bien al

TABLA 10: TIPO DE CONTRATO SEGÚN SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA. JÓVENES.

		VARÓN		MUJER		TOTAL	
		INDEFINIDO	TEMPORAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	INDEFINIDO	TEMPORAL
Andalucía	Total	153.053	304.544	128.851	200.587	281.904	505.130
	% de indefinidos y temporales	33,4%	66,6%	39,1%	60,9%	35,8%	64,2%
Aragón	Total	33.364	36.740	29.655	26.423	63.019	63.163
	% de indefinidos y temporales	47,6%	52,4%	52,9%	47,1%	49,9%	50,1%
Asturias (Principado de)	Total	17.744	24.500	15.303	21.087	33.047	45.587
	% de indefinidos y temporales	42,0%	58,0%	42,1%	57,9%	42,0%	58,0%
Balears (Islas)	Total	33.754	29.969	34.290	19.553	68.044	49.521
	% de indefinidos y temporales	53,0%	47,0%	63,7%	36,3%	57,9%	42,1%
Canarias	Total	48.232	61.137	47.613	46.455	95.846	107.592
	% de indefinidos y temporales	44,1%	55,9%	50,6%	49,4%	47,1%	52,9%
Cantabria	Total	13.611	13.352	11.855	11.789	25.466	25.141
	% de indefinidos y temporales	50,5%	49,5%	50,1%	49,9%	50,3%	49,7%
Castilla-León	Total	60.359	53.344	47.553	43.890	107.912	97.234
	% de indefinidos y temporales	53,1%	46,9%	52,0%	48,0%	52,6%	47,4%
Castilla-La Mancha	Total	53.648	60.186	37.979	42.270	91.627	102.456
	% de indefinidos y temporales	47,1%	52,9%	47,3%	52,7%	47,2%	52,8%
Cataluña	Total	248.376	177.878	201.328	151.925	449.704	329.803
	% de indefinidos y temporales	58,3%	41,7%	57,0%	43,0%	57,7%	42,3%
Comunidad Valenciana	Total	129.169	153.516	105.891	122.003	235.060	275.519
	% de indefinidos y temporales	45,7%	54,3%	46,5%	53,5%	46,0%	54,0%
Extremadura	Total	19.974	30.936	11.954	24.241	31.928	55.177
	% de indefinidos y temporales	39,2%	60,8%	33,0%	67,0%	36,7%	63,3%
Galicia	Total	59.662	74.343	47.982	60.659	107.644	135.003
	% de indefinidos y temporales	44,5%	55,5%	44,2%	55,8%	44,4%	55,6%
Madrid (Comunidad de)	Total	199.945	150.640	171.911	135.801	371.856	286.442
	% de indefinidos y temporales	57,0%	43,0%	55,9%	44,1%	56,5%	43,5%
Murcia (Región de)	Total	41.533	53.950	30.943	36.000	72.476	89.950
	% de indefinidos y temporales	43,5%	56,5%	46,2%	53,8%	44,6%	55,4%
Navarra (Comunidad Foral de)	Total	16.421	14.970	11.726	13.088	28.147	28.058
	% de indefinidos y temporales	52,3%	47,7%	47,3%	52,7%	50,1%	49,9%
País Vasco	Total	42.180	47.354	35.392	47.459	77.572	94.813
	% de indefinidos y temporales	47,1%	52,9%	42,7%	57,3%	45,0%	55,0%
Rioja (La)	Total	10.028	7.066	6.880	4.922	16.908	11.989
	% de indefinidos y temporales	58,7%	41,3%	58,3%	41,7%	58,5%	41,5%
Ceuta y Melilla	Total	2.176	4.750	1.249	1.964	3.425	6.714
	% de indefinidos y temporales	31,4%	68,6%	38,9%	61,1%	33,8%	66,2%
ESPAÑA	Total	1.183.231	1.299.175	978.357	1.010.117	2.161.588	2.309.292
	% de indefinidos y temporales	47,7%	52,3%	49,2%	50,8%	48,3%	51,7%

		VARÓN		MUJER		TOTAL	
		INDEFINIDO	TEMPORAL	INDEFINIDO	TEMPORAL	INDEFINIDO	TEMPORAL
Andalucía	% de la fila	33,4%	66,6%	39,1%	60,9%	35,8%	64,2%
Aragón	% de la fila	47,6%	52,4%	52,9%	47,1%	49,9%	50,1%
Asturias (Principado de)	% de la fila	42,0%	58,0%	42,1%	57,9%	42,0%	58,0%
Balears (Islas)	% de la fila	53,0%	47,0%	63,7%	36,3%	57,9%	42,1%
Canarias	% de la fila	44,1%	55,9%	50,6%	49,4%	47,1%	52,9%
Cantabria	% de la fila	50,5%	49,5%	50,1%	49,9%	50,3%	49,7%
Castilla-León	% de la fila	53,1%	46,9%	52,0%	48,0%	52,6%	47,4%
Castilla-La Mancha	% de la fila	47,1%	52,9%	47,3%	52,7%	47,2%	52,8%
Cataluña	% de la fila	58,3%	41,7%	57,0%	43,0%	57,7%	42,3%
Comunidad Valenciana	% de la fila	45,7%	54,3%	46,5%	53,5%	46,0%	54,0%
Extremadura	% de la fila	39,2%	60,8%	33,0%	67,0%	36,7%	63,3%
Galicia	% de la fila	44,5%	55,5%	44,2%	55,8%	44,4%	55,6%
Madrid (Comunidad de)	% de la fila	57,0%	43,0%	55,9%	44,1%	56,5%	43,5%
Murcia (Región de)	% de la fila	43,5%	56,5%	46,2%	53,8%	44,6%	55,4%
Navarra (Comunidad Foral de)	% de la fila	52,3%	47,7%	47,3%	52,7%	50,1%	49,9%
País Vasco	% de la fila	47,1%	52,9%	42,7%	57,3%	45,0%	55,0%
Rioja (La)	% de la fila	58,7%	41,3%	58,3%	41,7%	58,5%	41,5%
Ceuta y Melilla	% de la fila	31,4%	68,6%	38,9%	61,1%	33,8%	66,2%
ESPAÑA	% de la fila	47,7%	52,3%	49,2%	50,8%	48,3%	51,7%

contrario, los datos apuntan más bien a lo contrario, de manera que más de la mitad de los jóvenes en España - exactamente el **51,7%** - mantenía una relación contractual con su empleador de manera *temporal* en el segundo trimestre de 2007. Como en el caso de la población ocupada de entre 16 y 65 años, tampoco existen diferencias significativas relacionadas con el sexo de los jóvenes, siendo los porcentajes similares para varones y mujeres. También para los menores de 30 años la temporalidad supone un elemento transversal al mercado de trabajo.

Más aún, la gran línea de desigualdad relacionada con la temporalidad en el empleo está constituida por la propia edad. En concreto, son los trabajadores y trabajadoras más jóvenes los que en mayor medida se ven afectados por las tendencias apuntadas en los

GRÁFICO 7: PORCENTAJE DE INFEDINIDOS Y TEMPORALES EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA. TODAS LAS EDADES.

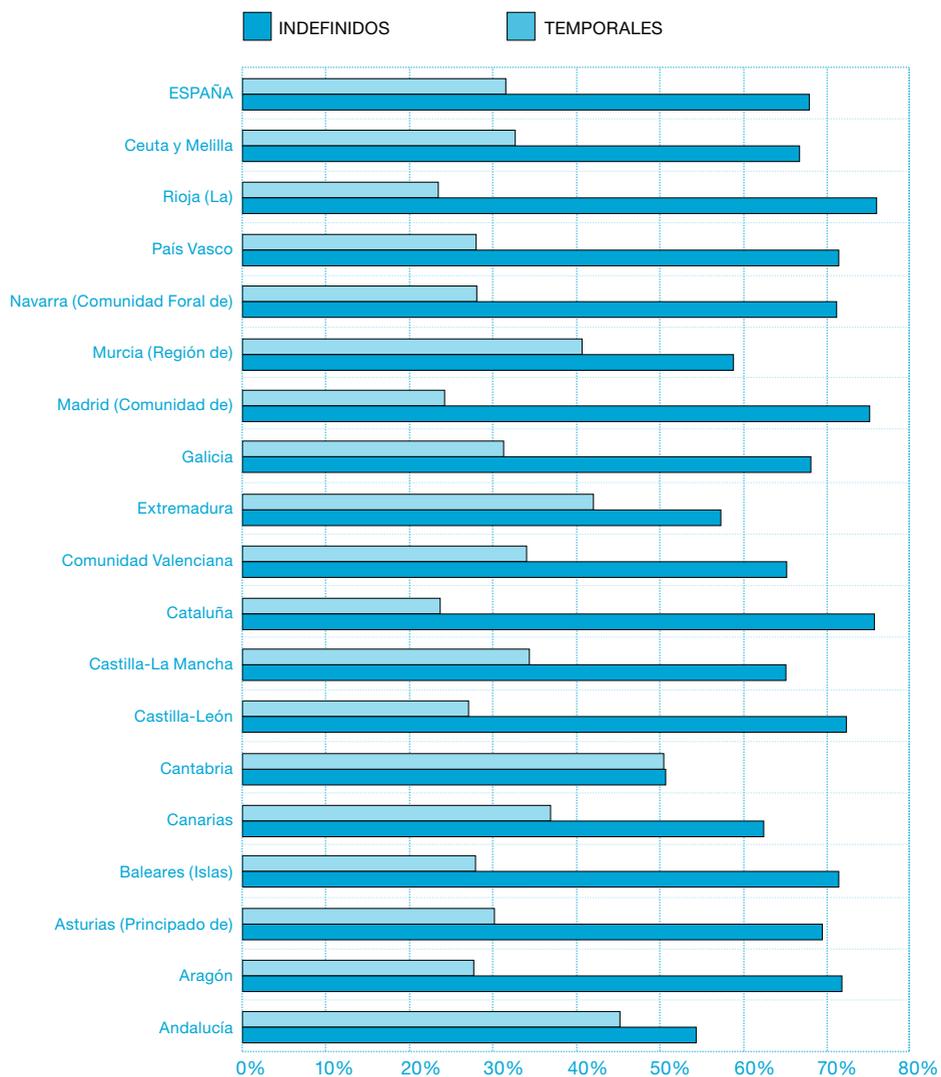
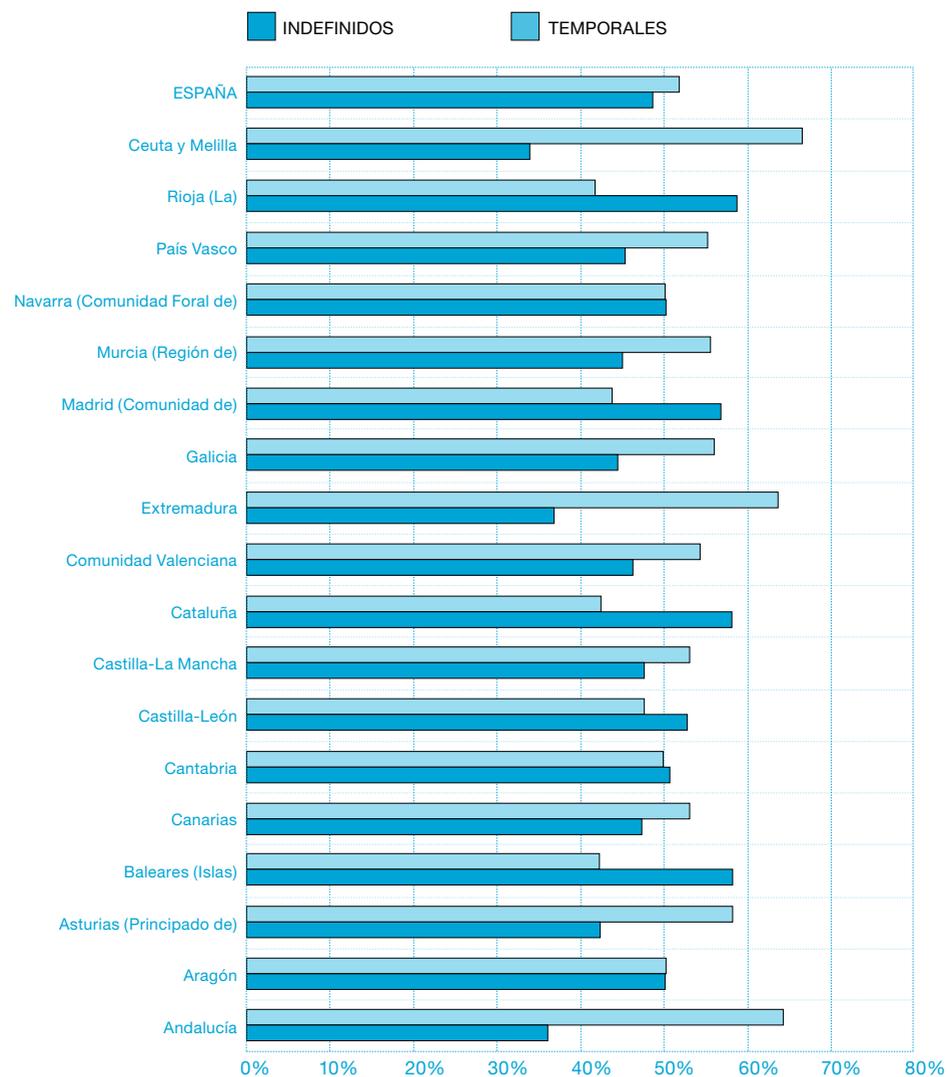


GRÁFICO 8: PORCENTAJE DE INFEDINIDOS Y TEMPORALES EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA. JÓVENES.



epígrafes anteriores. De hecho, la tasa de temporalidad entre los 16 y los 29 años (**51,7%**) se sitúa claramente por encima de la correspondiente al resto de la población (**31,8%**). Se trata de casi 20 puntos porcentuales de diferencia. Uno de cada dos jóvenes asalariados en España ha firmado un contrato temporal. Dicho de otra forma: la manera de contratación más frecuente para los jóvenes es la contratación temporal.

Evidentemente, existen importantes diferencias territoriales, de manera que en algunas Comunidades la temporalidad es especialmente alta. Es el caso de Ceuta y Melilla, Andalucía, Extremadura o Asturias. En otras es especialmente baja, por ejemplo Cataluña o Madrid. Sin embargo, estas diferencias regionales no deben enmascarar la principal línea de desigualdad en lo que se refiere a la temporalidad: la edad.

Los Anexos I y II introducen una nueva variable en el análisis, a saber, el sector de actividad. En dichos anexos el lector interesado podrá consultar de manera detallada los indicadores de temporalidad según el sector de actividad económica en la que se inscriben los empleos. En gran medida, la ocupación depende de la estructura productiva de la Comunidad a la que se haga referencia. En términos generales, puede comprobarse cómo para la población de entre 16 y 65 años (Anexo I) la temporalidad es característica del sector agrícola, donde hasta el **58,7%** de los asalariados lo son de manera temporal. Este porcentaje es del **55,6%** en el caso del sector de la construcción. Se trata de los dos sectores más afec-

tados por la contratación temporal. Para los menores de 30 años (véase el Anexo II), este patrón se reproduce claramente, de manera que la temporalidad es especialmente elevada en la agricultura (**73,3%**) y en la construcción (**66%**). Como puede apreciarse, las cifras de temporalidad son altas, en cualquier caso, para cualquier sector de actividad. Además, en el caso de las mujeres la temporalidad es claramente protagonista no sólo en la agricultura, si no también en los servicios (el **50,3%** de las jóvenes asalariadas en este sector son trabajadoras temporales).

En resumen, podemos comprobar cómo la temporalidad emerge como una problemática central especialmente entre los asalariados más jóvenes. Se trata del principal eje de desigualdad en lo que a contratación temporal se refiere, de forma que la edad se destaca por encima de otras variables como puedan ser las diferencias territoriales o las diferencias de género. El mercado de trabajo en el cual los jóvenes desenvuelven su vida laboral está atravesado por la temporalidad, constituyendo ésta uno de sus rasgos característicos. Los menores de 30 años, varones o mujeres, en todo el territorio nacional - salvo ciertas excepciones autonómicas - y empleados en cualquier sector de actividad - con las particularidades anteriormente mencionadas - encuentran en las condiciones de empleo una de las principales problemáticas relacionadas con el mercado de trabajo.

1.- Diferencias entre sector privado y sector público. Esta incidencia de la tempora-

lidad es especialmente acusada en el caso del sector público, tal y como se señalaba en la sección anterior y tal y como puede comprobarse en la comparación de las Tablas 11 y 12. La Tabla 11 ofrece en detalle la modalidad de contratación característica de los jóvenes en empresas y organismos públicos. Los datos recogidos en la Tabla 11, dedicada al sector público, ponen de manifiesto que la contratación indefinida entre los jóvenes fue tan sólo del **37,9%** en el segundo trimestre del año 2007 (en el caso de la contratación privada este porcentaje alcanzó el **49,3%**). Evidentemente, las interinidades son protagonistas en el sector público, afectando al **15,4%** de los menores de 30 años. Pero también destaca la contratación a través de la modalidad de "obra o servicio" (**12,2%**) y los contratos de aprendizaje o formación (**11%**). Tampoco es desdeñable el alto porcentaje de jóvenes que trabajan de manera temporal para la administración o las empresas públicas y no saben el tipo de contrato que han firmado (**7,2%**).

Por tanto, la contratación temporal afecta en mayor proporción a los jóvenes que trabajan en el sector público si se les compara con los trabajadores para el sector privado. Parece paradójico que las instituciones públicas contraten de manera temporal en mayor porcentaje que las empresas y organizaciones privadas. Pero quizá otro dato llame aún más la atención. Como se recordará, en el análisis de la temporalidad por Comunidades Autónomas se ponía de manifiesto que no existían diferencias significativas relacionadas con el género. En efecto, la temporalidad afecta en España a

varones y mujeres de manera similar. La Tabla 12 pone de manifiesto que la contratación temporal en el sector privado no afecta de manera diferente en función del sexo. De hecho, el porcentaje de mujeres jóvenes con un contrato indefinido en el sector privado, el **51,3%**, está ligeramente por encima del porcentaje de varones con un contrato indefinido, el **47,6%**. Dicho de otra forma, no parece que existan diferencias de género estadísticamente significativas en lo que a contratación de manera indefinida se refiere en el sector privado.

Pues bien, la situación es radicalmente diferente en el caso de la contratación en el sector público, ya que aquí nos encontramos con una clara desventaja para las mujeres jóvenes con respecto a los varones, de manera que la diferencia en contratación de manera indefinida supone una brecha de más de 20 puntos porcentuales. Así, frente al **48,6%** correspondiente a los varones, tan sólo un **26,7%** de las mujeres jóvenes trabajando para el sector público tiene un contrato indefinido. Como puede apreciarse, por tanto, es en las empresas y administraciones públicas donde persiste la desigualdad de género en temporalidad. De hecho, a la luz de los datos manejados en este monográfico, puede afirmarse que el sector público constituye uno de los pocos reductos de resistencia de las desigualdades de género en contratación temporal. Como se mencionaba anteriormente, trabajo estable y trabajo público han dejado de ser sinónimos para los jóvenes en España, pero fundamentalmente han dejado de serlo para las mujeres menores de 30 años.

TABLA 11. TIPO DE CONTRATO POR SEXO Y EDAD. SECTOR PÚBLICO.

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		DE 16 A 19 AÑOS	DE 20 A 24 AÑOS	DE 25 A 29 AÑOS	SUB-TOTAL	DE 16 A 19 AÑOS	DE 20 A 24 AÑOS	DE 25 A 29 AÑOS	SUB-TOTAL	DE 16 A 19 AÑOS	DE 20 A 24 AÑOS	DE 25 A 29 AÑOS	SUB-TOTAL
Indefinidos	Total	1.312	17.610	68.324	87.245	0	5.185	39.983	45.167	1.312	22.794	108.307	132.413
Permanentes	% de su grupo de edad	11,9%	35,4%	56,8%	48,2%	0,0%	15,3%	29,6%	26,1%	8,7%	27,3%	42,4%	37,4%
	% de tipo de contrato (perfil)	1,5%	20,2%	78,3%	100,0%	0,0%	11,5%	88,5%	100,0%	1,0%	17,2%	81,8%	100,0%
Indefinidos	Total	0	385	295	680	0	207	792	999	0	592	1.087	1.679
discontinuos	% de su grupo de edad	0,0%	0,8%	0,2%	0,4%	0,0%	0,6%	0,6%	0,6%	0,0%	0,7%	0,4%	0,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	0,0%	56,6%	43,4%	100,0%	0,0%	20,8%	79,2%	100,0%	0,0%	35,3%	64,7%	100,0%
Temporales	Total	435	2.847	3.772	7.053	174	2.454	6.971	9.598	609	5.300	10.742	16.651
circunstancias producción	% de su grupo de edad	4,0%	5,7%	3,1%	3,9%	4,3%	7,3%	5,2%	5,5%	4,1%	6,3%	4,2%	4,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	6,2%	40,4%	53,5%	100,0%	1,8%	25,6%	72,6%	100,0%	3,7%	31,8%	64,5%	100,0%
Temporales	Total	2.209	7.586	9.058	18.853	1.111	6.152	17.209	24.472	3.320	13.738	26.267	43.325
obra o servicio	% de su grupo de edad	20,1%	15,3%	7,5%	10,4%	27,6%	18,2%	12,7%	14,1%	22,1%	16,4%	10,3%	12,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	11,7%	40,2%	48,0%	100,0%	4,5%	25,1%	70,3%	100,0%	7,7%	31,7%	60,6%	100,0%
Temporales	Total	3.970	7.159	7.590	18.719	608	4.390	15.217	20.216	4.579	11.549	22.807	38.934
aprendizaje o formación	% de su grupo de edad	36,1%	14,4%	6,3%	10,3%	15,1%	13,0%	11,2%	11,7%	30,5%	13,8%	8,9%	11,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	21,2%	38,2%	40,5%	100,0%	3,0%	21,7%	75,3%	100,0%	11,8%	29,7%	58,6%	100,0%
Temporales	Total	276	837	1.498	2.612	217	1.308	4.712	6.237	493	2.145	6.211	8.848
estacionales	% de su grupo de edad	2,5%	1,7%	1,2%	1,4%	5,4%	3,9%	3,5%	3,6%	3,3%	2,6%	2,4%	2,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	10,6%	32,0%	57,4%	100,0%	3,5%	21,0%	75,6%	100,0%	5,6%	24,2%	70,2%	100,0%
Temporales	Total	939	4.634	10.527	16.100	1.275	2.063	12.928	16.267	2.213	6.698	23.456	32.367
otras situaciones	% de su grupo de edad	8,5%	9,3%	8,7%	8,9%	31,7%	6,1%	9,6%	9,4%	14,7%	8,0%	9,2%	9,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	5,8%	28,8%	65,4%	100,0%	7,8%	12,7%	79,5%	100,0%	6,8%	20,7%	72,5%	100,0%
Interinos	Total	346	3.432	11.108	14.886	0	8.958	30.555	39.513	346	12.390	41.663	54.399
	% de su grupo de edad	3,1%	6,9%	9,2%	8,2%	0,0%	26,5%	22,6%	22,8%	2,3%	14,8%	16,3%	15,4%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,3%	23,1%	74,6%	100,0%	0,0%	22,7%	77,3%	100,0%	0,6%	22,8%	76,6%	100,0%
No sabe tipo contrato	Total	1.506	5.231	8.162	14.899	643	3.085	6.916	10.644	2.148	8.316	15.078	25.543
temporal	% de su grupo de edad	13,7%	10,5%	6,8%	8,2%	16,0%	9,1%	5,1%	6,1%	14,3%	10,0%	5,9%	7,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	10,1%	35,1%	54,8%	100,0%	6,0%	29,0%	65,0%	100,0%	8,4%	32,6%	59,0%	100,0%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Segundo trimestre de 2007.

2.- Nivel de formación y temporalidad: una relación problemática. El nivel educativo alcanzado es una variable "tradicional" en el estudio del mercado de trabajo. En general, puede señalarse que las diferencias en educación formal suelen traducirse en diferencias laborales (en la tasa de actividad, de paro, en las condiciones de trabajo, etc.). Por este motivo, tiene una notable importancia el análisis de la relación existente entre nivel formativo y contratación temporal en el contexto de esta monografía. La Tabla 13 se ocupa de dicha cuestión. Los datos allí recogidos sugieren una relación negativa entre nivel educativo al-

TABLA 12: TIPO DE CONTRATO POR SEXO Y EDAD. SECTOR PRIVADO.

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		DE 16 A 19 AÑOS	DE 20 A 24 AÑOS	DE 25 A 29 AÑOS	SUB-TOTAL	DE 16 A 19 AÑOS	DE 20 A 24 AÑOS	DE 25 A 29 AÑOS	SUB-TOTAL	DE 16 A 19 AÑOS	DE 20 A 24 AÑOS	DE 25 A 29 AÑOS	SUB-TOTAL
Indefinidos	Total	42.832	322.359	711.479	1.076.671	26.178	257.484	622.634	906.296	69.011	579.843	1.334.113	1.982.967
Permanentes	% de su grupo de edad	18,6%	41,7%	54,8%	46,8%	20,9%	41,3%	58,4%	49,9%	19,5%	41,5%	56,4%	48,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	4,0%	29,9%	66,1%	100,0%	2,9%	28,4%	68,7%	100,0%	3,5%	29,2%	67,3%	100,0%
Indefinidos	Total	770	8.480	9.385	18.636	701	9.121	16.073	25.895	1.471	17.602	25.458	44.531
discontinuos	% de su grupo de edad	0,3%	1,1%	0,7%	0,8%	0,6%	1,5%	1,5%	1,4%	0,4%	1,3%	1,1%	1,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	4,1%	45,5%	50,4%	100,0%	2,7%	35,2%	62,1%	100,0%	3,3%	39,5%	57,2%	100,0%
Temporales	Total	32.703	75.626	78.016	186.344	22.628	83.737	82.728	189.092	55.331	159.362	160.744	375.437
circunstancias producción	% de su grupo de edad	14,2%	9,8%	6,0%	8,1%	18,1%	13,4%	7,8%	10,4%	15,6%	11,4%	6,8%	9,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	17,5%	40,6%	41,9%	100,0%	12,0%	44,3%	43,8%	100,0%	14,7%	42,4%	42,8%	100,0%
Temporales	Total	62.002	198.066	272.918	532.985	21.500	88.483	133.352	243.335	83.502	286.548	406.270	776.320
obra o servicio	% de su grupo de edad	27,0%	25,6%	21,0%	23,2%	17,2%	14,2%	12,5%	13,4%	23,5%	20,5%	17,2%	18,9%
	% de tipo de contrato (perfil)	11,6%	37,2%	51,2%	100,0%	8,8%	36,4%	54,8%	100,0%	10,8%	36,9%	52,3%	100,0%
Temporales	Total	25.206	28.021	22.751	75.978	10.195	20.321	22.447	52.962	35.401	48.342	45.197	128.940
aprendizaje o formación	% de su grupo de edad	11,0%	3,6%	1,8%	3,3%	8,2%	3,3%	2,1%	2,9%	10,0%	3,5%	1,9%	3,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	33,2%	36,9%	29,9%	100,0%	19,2%	38,4%	42,4%	100,0%	27,5%	37,5%	35,1%	100,0%
Temporales	Total	12.094	25.130	33.364	70.589	9.415	29.900	25.543	64.857	21.509	55.030	58.907	135.446
estacionales	% de su grupo de edad	5,3%	3,3%	2,6%	3,1%	7,5%	4,8%	2,4%	3,6%	6,1%	3,9%	2,5%	3,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	17,1%	35,6%	47,3%	100,0%	14,5%	46,1%	39,4%	100,0%	15,9%	40,6%	43,5%	100,0%
Temporales	Total	25.118	32.148	54.305	111.571	19.178	53.104	70.002	142.284	44.297	85.251	124.307	253.855
otras situaciones	% de su grupo de edad	10,9%	4,2%	4,2%	4,8%	15,3%	8,5%	6,6%	7,8%	12,5%	6,1%	5,3%	6,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	22,5%	28,8%	48,7%	100,0%	13,5%	37,3%	49,2%	100,0%	17,4%	33,6%	49,0%	100,0%
Interinos	Total	2.336	10.858	12.859	26.053	2.189	17.940	23.989	44.118	4.525	28.798	36.848	70.170
	% de su grupo de edad	1,0%	1,4%	1,0%	1,1%	1,8%	2,9%	2,2%	2,4%	1,3%	2,1%	1,6%	1,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	9,0%	41,7%	49,4%	100,0%	5,0%	40,7%	54,4%	100,0%	6,4%	41,0%	52,5%	100,0%
No sabe tipo contrato	Total	26.606	71.770	104.158	202.535	12.977	63.365	70.181	146.523	39.583	135.135	174.339	349.058
temporal	% de su grupo de edad	11,6%	9,3%	8,0%	8,8%	10,4%	10,2%	6,6%	8,1%	11,2%	9,7%	7,4%	8,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	13,1%	35,4%	51,4%	100,0%	8,9%	43,2%	47,9%	100,0%	11,3%	38,7%	49,9%	100,0%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Segundo trimestre de 2007.

canzado y temporalidad en el empleo. Dicho de otra forma, a medida que ascendemos en los niveles del sistema educativo finalizados por los trabajadores se reduce la incidencia de la temporalidad. Con una excepción: los estudios universitarios. Si la relación antes mencionada fuera exacta, el menor nivel de temporalidad debería corresponder precisamente a los trabajadores que han estudiado en la Universidad. Sin embargo, la Tabla 13 muestra que esta asociación no se produce.

No existe un claro patrón de relación entre temporalidad en el empleo y nivel educativo. En este sentido, llama la atención las altas tasas de temporalidad entre los trabajadores que han finalizado un grado universitario, especialmente para aquellos que están empleados en el sector público.

De hecho, los estudios universitarios se asocian con una baja temporalidad - siempre relativa, es decir, en comparación con otros niveles de formación. Pero las diferencias con los datos para los estudios de secundaria y bachillerato no parecen especialmente significativas. Ello es así tanto para los varones como para las mujeres. Por ejemplo, la tasa de temporalidad entre las mujeres jóvenes universitarias es del **52,4%**, exactamente la misma que encontramos en las mujeres que han finalizado la secundaria. Conviene señalar que para los varones los estudios universitarios muestran una mayor funcionalidad en lo que a la contratación indefinida se refiere.

En todo caso, y esto es lo más relevante, son los estudios de Formación Profesional los que en menor medida se asocian con la

firma de un contrato temporal. Esta afirmación es válida para el Grado Medio de la F.P., pero sobre todo lo es para la F.P. de Grado Superior, cuya tasa de temporalidad es del **43,3%**, con escasas diferencias entre varones (**42%**) y mujeres (**45,3%**).

Dada la importancia de la diferenciación entre sector público y sector privado anteriormente establecida, se construyeron las Tablas 14 y 15, con el objeto de comprobar la relación entre nivel educativo y contratación temporal en cada uno de los mencionados ámbitos. Como puede apreciarse en la Tabla 15, la contratación por parte de empresas y organizaciones privadas se ajusta claramente al patrón esbozado en los párrafos anteriores. Sin embargo, el esquema sufre notables variaciones cuando nos ocupamos de la contratación en el sector público. De esta manera, los datos recogidos en la Tabla 14 muestran que las contrataciones temporales se van haciendo menos frecuentes a medida que ascendemos a través de los niveles del sistema educativo, precisamente hasta llegar a la F.P. de Grado Superior. En este punto los porcentajes de temporalidad sufren un notable repunte. Por ejemplo, el porcentaje de jóvenes que han finalizado dicho Grado superior y están contratados de manera temporal asciende al **53,7%**, prácticamente la misma incidencia de la temporalidad que entre los jóvenes que han finalizado el Bachillerato.

En el caso de los estudios universitarios la temporalidad es aún mayor. Más aún, la tasa de temporalidad para los jóvenes con

TABLA 13: TIPO DE CONTRATO POR SEXO Y NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO. SÓLO JÓVENES.

VARÓN		Primarios	Secundaria	Bachillerato	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Universidad
INDEFINIDO	Total	79.747	433.975	171.932	143.291	174.853	178.536
	% de su grupo de nivel de formación	30,5%	46,3%	45,7%	54,1%	58,0%	52,4%
	% de tipo de contrato (perfil)	6,7%	36,7%	14,5%	12,1%	14,8%	15,1%
TEMPORAL	Total	181.425	502.706	204.566	121.689	126.573	161.866
	% de su grupo de nivel de formación	69,5%	53,7%	54,3%	45,9%	42,0%	47,6%
	% de tipo de contrato (perfil)	14,0%	38,7%	15,8%	9,4%	9,7%	12,5%
SUBTOTAL	Total	261.172	936.681	376.498	264.980	301.426	340.402
	% de su grupo de nivel de formación	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	10,5%	37,8%	15,2%	10,7%	12,1%	13,7%

MUJER		Primarios	Secundaria	Bachillerato	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Universidad
INDEFINIDO	Total	39.161	252.099	180.939	118.580	128.443	256.287
	% de su grupo de nivel de formación	36,7%	47,6%	50,2%	54,7%	55,1%	47,6%
	% de tipo de contrato (perfil)	4,0%	25,8%	18,5%	12,2%	13,2%	26,3%
TEMPORAL	Total	67.411	277.323	179.518	98.328	104.577	282.160
	% de su grupo de nivel de formación	63,3%	52,4%	49,8%	45,3%	44,9%	52,4%
	% de tipo de contrato (perfil)	6,7%	27,5%	17,8%	9,7%	10,4%	28,0%
SUBTOTAL	Total	106.572	529.423	360.457	216.908	233.020	538.447
	% de su grupo de nivel de formación	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	5,4%	26,7%	18,2%	10,9%	11,7%	27,1%

SUBTOTAL		Primarios	Secundaria	Bachillerato	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Universidad
INDEFINIDO	Total	118.908	686.074	352.871	261.871	303.295	434.823
	% de su grupo de nivel de formación	32,3%	46,8%	47,9%	54,3%	56,7%	49,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	5,5%	31,8%	16,4%	12,1%	14,1%	20,2%
TEMPORAL	Total	248.835	780.029	384.084	220.017	231.150	444.026
	% de su grupo de nivel de formación	67,7%	53,2%	52,1%	45,7%	43,3%	50,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	10,8%	33,8%	16,6%	9,5%	10,0%	19,2%
SUBTOTAL	Total	367.743	1.466.104	736.955	481.888	534.446	878.849
	% de su grupo de nivel de formación	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	8,2%	32,8%	16,5%	10,8%	12,0%	19,7%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Segundo trimestre de 2007.

GRÁFICO 9: TIPO DE CONTRATO SEGÚN EL NIVEL EDUCATIVO COMPLETADO. VARONES JÓVENES.

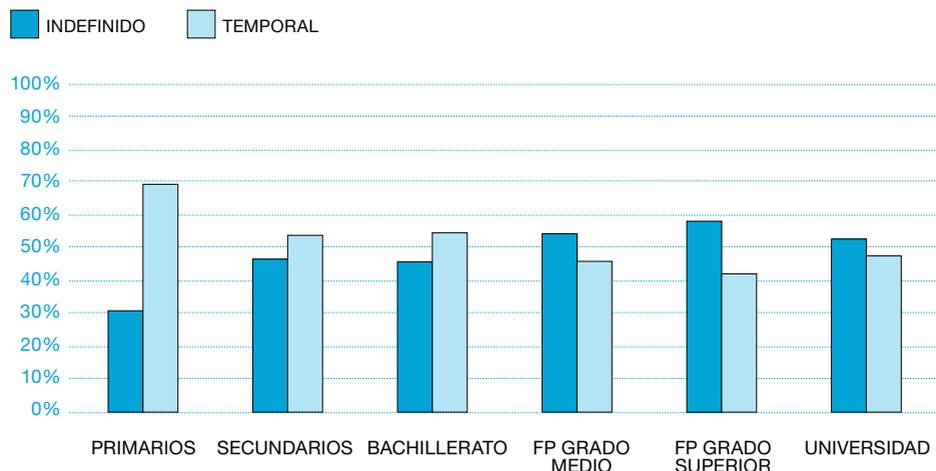


GRÁFICO 10: TIPO DE CONTRATO SEGÚN EL NIVEL EDUCATIVO COMPLETADO. MUJERES JÓVENES.

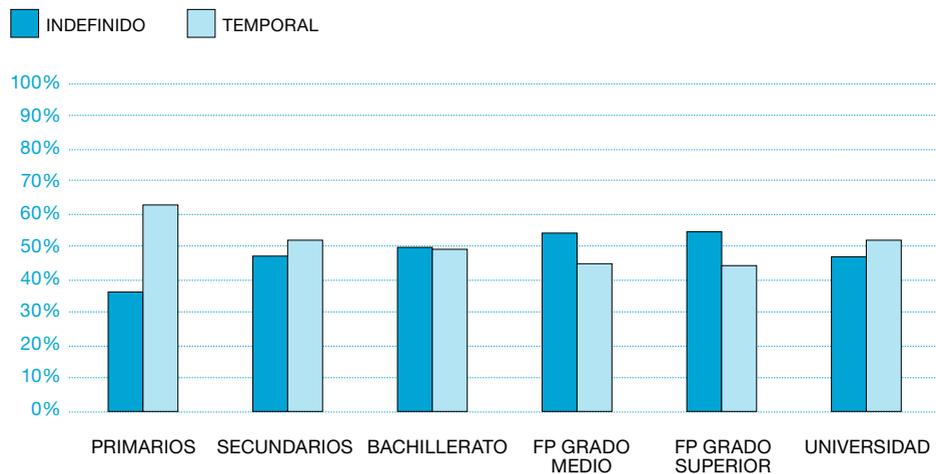


TABLA 14: TIPO DE CONTRATO POR SEXO Y NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO. SÓLO JÓVENES. SECTOR PÚBLICO.

VARÓN		Primarios	Secundaria	Bachillerato	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Universidad
INDEFINIDO	Total	1.543	19.706	18.716	7.271	14.799	25.680
	% de su grupo de nivel de formación	29,3%	46,0%	51,1%	64,0%	58,0%	43,4%
	% de tipo de contrato (perfil)	1,8%	22,5%	21,3%	8,3%	16,9%	29,3%
TEMPORAL	Total	3.715	23.178	17.890	4.088	10.716	33.535
	% de su grupo de nivel de formación	70,7%	54,0%	48,9%	36,0%	42,0%	56,6%
	% de tipo de contrato (perfil)	4,0%	24,9%	19,2%	4,4%	11,5%	36,0%
SUBTOTAL	Total	5.257	42.884	36.605	11.358	25.515	59.215
	% de su grupo de nivel de formación	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,9%	23,7%	20,2%	6,3%	14,1%	32,7%

MUJER		Primarios	Secundaria	Bachillerato	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Universidad
INDEFINIDO	Total	136	3.137	6.442	2.075	2.834	31.543
	% de su grupo de nivel de formación	5,4%	17,8%	37,1%	31,5%	22,6%	27,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	0,3%	6,8%	14,0%	4,5%	6,1%	68,3%
TEMPORAL	Total	2.358	14.493	10.919	4.512	9.731	84.933
	% de su grupo de nivel de formación	94,6%	82,2%	62,9%	68,5%	77,4%	72,9%
	% de tipo de contrato (perfil)	1,9%	11,4%	8,6%	3,6%	7,7%	66,9%
SUBTOTAL	Total	2.493	17.631	17.362	6.587	12.564	116.476
	% de su grupo de nivel de formación	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	1,4%	10,2%	10,0%	3,8%	7,3%	67,3%

SUBTOTAL		Primarios	Secundaria	Bachillerato	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Universidad
INDEFINIDO	Total	1.679	22.844	25.158	9.345	17.632	57.223
	% de su grupo de nivel de formación	21,7%	37,7%	46,6%	52,1%	46,3%	32,6%
	% de tipo de contrato (perfil)	1,3%	17,1%	18,8%	7,0%	13,2%	42,7%
TEMPORAL	Total	6.072	37.671	28.809	8.600	20.447	118.468
	% de su grupo de nivel de formación	78,3%	62,3%	53,4%	47,9%	53,7%	67,4%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,8%	17,1%	13,1%	3,9%	9,3%	53,8%
SUBTOTAL	Total	7.751	60.514	53.967	17.945	38.079	175.691
	% de su grupo de nivel de formación	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,2%	17,1%	15,2%	5,1%	10,8%	49,6%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Segundo trimestre de 2007.

TABLA 15: TIPO DE CONTRATO POR SEXO Y NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO. SÓLO JÓVENES. SECTOR PÚBLICO.

VARÓN		Primarios	Secundaria	Bachillerato	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Universidad
INDEFINIDO	Total	78.204	414.268	153.216	136.020	160.054	152.856
	% de su grupo de nivel de formación	30,6%	46,3%	45,1%	53,6%	58,0%	54,4%
	% de tipo de contrato (perfil)	7,1%	37,8%	14,0%	12,4%	14,6%	14,0%
TEMPORAL	Total	177.710	479.528	186.676	117.601	115.857	128.331
	% de su grupo de nivel de formación	69,4%	53,7%	54,9%	46,4%	42,0%	45,6%
	% de tipo de contrato (perfil)	14,7%	39,8%	15,5%	9,8%	9,6%	10,6%
SUBTOTAL	Total	255.914	893.797	339.892	253.622	275.911	281.187
	% de su grupo de nivel de formación	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	11,1%	38,9%	14,8%	11,0%	12,0%	12,2%

MUJER		Primarios	Secundaria	Bachillerato	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Universidad
INDEFINIDO	Total	39.025	248.962	174.497	116.506	125.609	224.744
	% de su grupo de nivel de formación	37,5%	48,6%	50,9%	55,4%	57,0%	53,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	4,2%	26,8%	18,8%	12,5%	13,5%	24,2%
TEMPORAL	Total	65.053	262.830	168.599	93.816	94.847	197.227
	% de su grupo de nivel de formación	62,5%	51,4%	49,1%	44,6%	43,0%	46,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	7,4%	29,8%	19,1%	10,6%	10,7%	22,4%
SUBTOTAL	Total	104.078	511.792	343.096	210.322	220.456	421.971
	% de su grupo de nivel de formación	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	5,7%	28,2%	18,9%	11,6%	12,2%	23,3%

SUBTOTAL		Primarios	Secundaria	Bachillerato	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Universidad
INDEFINIDO	Total	117.229	663.231	327.713	252.526	285.663	377.599
	% de su grupo de nivel de formación	32,6%	47,2%	48,0%	54,4%	57,6%	53,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	5,8%	32,8%	16,2%	12,5%	14,1%	18,7%
TEMPORAL	Total	242.763	742.359	355.275	211.417	210.703	325.558
	% de su grupo de nivel de formación	67,4%	52,8%	52,0%	45,6%	42,4%	46,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	11,6%	35,6%	17,0%	10,1%	10,1%	15,6%
SUBTOTAL	Total	359.992	1.405.589	682.988	463.943	496.367	703.158
	% de su grupo de nivel de formación	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	8,8%	34,2%	16,6%	11,3%	12,1%	17,1%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Segundo trimestre de 2007.

estudios universitarios contratados por un organismo público (**67,4%**) constituye el segundo más alto de la Tabla 14, únicamente superado por el porcentaje correspondiente a aquellos que tienen estudios primarios.

Como puede comprobarse, nuevamente nos encontramos con una clara desviación del patrón general característico del mercado de trabajo en España, al igual que ocurría con la relación entre sexo y temporalidad.

TABLA 16: TIPO DE CONTRATO SEGÚN SEXO Y NACIONALIDAD. SÓLO JÓVENES

		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Sub-total	Español y UE-25	Extranjero	Sub-total	Español y UE-25	Extranjero	Sub-total
INDEFINIDO	Total	1.045.563	137.668	1.183.231	818.423	159.934	978.357	1.863.986	297.602	2.161.588
	% del grupo de su nacionalidad	50,7%	32,8%	47,7%	50,6%	43,2%	49,2%	50,6%	37,7%	48,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	88,4%	11,6%	100,0%	83,7%	16,3%	100,0%	86,2%	13,8%	100,0%
TEMPORAL	Total	1.017.020	282.155	1.299.175	800.252	209.865	1.010.117	1.817.273	492.020	2.309.292
	% del grupo de su nacionalidad	49,3%	67,2%	52,3%	49,4%	56,8%	50,8%	49,4%	62,3%	51,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	78,3%	21,7%	100,0%	79,2%	20,8%	100,0%	78,7%	21,3%	100,0%
SUBTOTAL	Total	2.062.583	419.823	2.482.406	1.618.675	369.799	1.988.475	3.681.259	789.622	4.470.880
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	83,1%	16,9%	100,0%	81,4%	18,6%	100,0%	82,3%	17,7%	100,0%

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Segundo trimestre de 2007.

Por cierto, las diferencias entre varones y mujeres surgen también cuando introducimos la variable "nivel educativo" en el análisis. En primer lugar, los estudios universitarios tienen una funcionalidad notablemente diferente en el sector público en lo que a temporalidad se refiere. Casi un **73%** de las mujeres con estudios universitarios están contratadas de manera temporal. En el caso de los varones, el porcentaje se reduce hasta el **56%**. Se trata de una clara situación de desigualdad relacionada con el género que se repite, por ejemplo, en el caso de la Formación Profesional de Grado Superior. La tasa de temporalidad para las mujeres en este grupo en el sector público supera el **77%**, una de las más altas de toda la Tabla 14. Mientras, en el caso de los varones es del **42%**, una de las más

bajas de la misma tabla.

3.- Otras desigualdades: el caso de la nacionalidad. Para concluir, conviene realizar una breve referencia a las diferencias en temporalidad existentes en función de la nacionalidad entre los jóvenes en España. De tal cuestión se ocupa la Tabla 16, donde puede comprobarse cómo las tasas de temporalidad son significativamente mayores entre los jóvenes extranjeros (**62,3%**) que entre los jóvenes españoles o con nacionalidad de la U.E. (**49,4%**). Estas diferencias tienen lugar tanto entre los varones como entre las mujeres. Es llamativo el hecho de que la temporalidad entre las mujeres extranjeras (**56,8%**) es significativamente inferior que entre los varones también extranjeros (**67,2%**).

05

CONCLUSIONES

A la vista de los datos mostrados y los análisis realizados en el presente monográfico, las condiciones de empleo constituyen una de las problemáticas centrales para los jóvenes en España. El mercado de trabajo ha sufrido una notable transformación en las últimas décadas, siendo los jóvenes precisamente uno de los grupos que en mayor intensidad ha sufrido dicha transformación. Para ellos, para los menores de 30 años, las condiciones de empleo se han visto notablemente modificadas. Es cierto que el desempleo aún persiste en porcentajes elevados para los jóvenes en España (véanse los datos recogidos en el OBJOVEM, II trimestre de 2007). No obstante, las condiciones de empleo - y en concreto la precariedad en el empleo - comienzan a emerger como la problemática laboral central para los jóvenes en nuestro país.

Conviene enfatizar este aspecto, toda vez que las diferencias relacionadas con el género características de indicadores “tradicionales” (por ejemplo la tasa de actividad o la tasa de paro) no se reproducen en la comparación de las condiciones de empleo para varones y mujeres. De esta manera, la edad se constituye en una línea de desigualdad *central* en la consideración del

mercado de trabajo en España y sus Comunidades Autónomas. En algunas de estas últimas la temporalidad es un rasgo especialmente acusado de la experiencia laboral para los menores de 30 años, incluso para el grupo de edad que comprende a los individuos entre 25 y 29 años.

Dicho de otra forma, los datos apuntan a que la temporalidad se está convirtiendo, de manera clara, en una forma específica de inserción laboral. Ya no constituiría una forma transicional, un peaje previo al acceso al empleo estable, típico, de calidad. Más bien al contrario, la precariedad comienza a constituirse en un eje ineludible para explicar las trayectorias biográfico-laborales en España. En este contexto los jóvenes han sido los principales protagonistas de las recientes transformaciones experimentadas por el mercado de trabajo.

Esta situación se tiñe de paradoja cuando consideramos la alta temporalidad existente entre los contratados por las administraciones públicas, precisamente aquel ámbito social encargado de gestionar el bienestar colectivo en las sociedades democráticas contemporáneas.

06

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, L.E. (2000a).

El marco social del empleo juvenil: hacia una reconstrucción del lugar del trabajo en las sociedades complejas. En L. Cachón (dir.). *Juventudes y empleos: perspectivas comparadas*. Madrid: INJUVE. Pp. 21-48.

Alonso, L.E. (2000b).

Trabajo y posmodernidad: el empleo débil. Madrid: Fundamentos.

Cachón, L. (2000).

Los jóvenes en el mercado de trabajo en España. En L. Cachón (dir.). *Juventudes y empleos: perspectivas comparadas*. Madrid: INJUVE. Pp. 133-176.

Castillo, J.J. y Prieto, C. (1983).

Condiciones de trabajo. Un enfoque renovador de la sociología del trabajo. Madrid: CIS.

Díaz Salazar, R. (2003).

Trabajadores precarios: el proletariado del siglo XXI. En R. Díaz Salazar (Ed.). *Trabajadores precarios. El proletariado del siglo XXI*. Madrid: HOAC. Pp. 67-108.

Gallino, L. (2002).

La informalización del trabajo en los países desarrollados. *Sociología del Trabajo*, 45, 7-24.

Prieto, C. (1994).

Trabajadores y condiciones de trabajo. Madrid: HOAC.

ANEXO I, II y III

ANEXO I: TEMPORALIDAD POR SEXO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD. SÓLO JÓVENES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Segundo trimestre de 2007.

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Andalucía	INDEFINIDO Total	4.358	24.999	30.029	93.667	2.041	9.949	1.176	115.685	6.399	34.948	31.205	209.352
	% de sector económico	13,3%	36,7%	21,0%	43,8%	11,2%	49,1%	30,6%	40,3%	12,6%	39,6%	21,2%	41,8%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,8%	16,3%	19,6%	61,2%	1,6%	7,7%	0,9%	89,8%	2,3%	12,4%	11,1%	74,3%
TEMPORAL	Total	28.305	43.077	113.147	120.015	16.223	10.298	2.669	171.397	44.528	53.374	115.816	291.412
	% de sector económico	86,7%	63,3%	79,0%	56,2%	88,8%	50,9%	69,4%	59,7%	87,4%	60,4%	78,8%	58,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	9,3%	14,1%	37,2%	39,4%	8,1%	5,1%	1,3%	85,4%	8,8%	10,6%	22,9%	57,7%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Aragón	INDEFINIDO Total	1.049	10.739	6.603	14.973	0	3.628	691	25.336	1.049	14.367	7.294	40.309
	% de sector económico	33,6%	52,1%	34,9%	54,5%	0,0%	47,0%	41,8%	55,0%	28,1%	50,7%	35,5%	54,8%
	% de tipo de contrato (perfil)	3,1%	32,2%	19,8%	44,9%	0,0%	12,2%	2,3%	85,4%	1,7%	22,8%	11,6%	64,0%
TEMPORAL	Total	2.076	9.858	12.293	12.512	611	4.088	961	20.764	2.687	13.946	13.254	33.276
	% de sector económico	66,4%	47,9%	65,1%	45,5%	100,0%	53,0%	58,2%	45,0%	71,9%	49,3%	64,5%	45,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	5,7%	26,8%	33,5%	34,1%	2,3%	15,5%	3,6%	78,6%	4,3%	22,1%	21,0%	52,7%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Asturias (Principado de)	INDEFINIDO Total	313	4.416	3.291	9.724	216	978	657	13.452	528	5.395	3.948	23.176
	% de sector económico	45,1%	48,0%	26,8%	48,5%	43,3%	28,5%	100,0%	42,3%	44,3%	42,7%	30,5%	44,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	1,8%	24,9%	18,5%	54,8%	1,4%	6,4%	4,3%	87,9%	1,6%	16,3%	11,9%	70,1%
TEMPORAL	Total	381	4.779	8.999	10.341	283	2.454	0	18.351	664	7.233	8.999	28.692
	% de sector económico	54,9%	52,0%	73,2%	51,5%	56,7%	71,5%	0,0%	57,7%	55,7%	57,3%	69,5%	55,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	1,6%	19,5%	36,7%	42,2%	1,3%	11,6%	0,0%	87,0%	1,5%	15,9%	19,7%	62,9%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Balears (Islas)	INDEFINIDO Total	1.541	3.449	8.342	20.422	0	1.238	1.530	31.522	1.541	4.687	9.872	51.944
	% de sector económico	75,6%	67,3%	42,0%	55,6%	0,0%	42,1%	80,2%	64,8%	64,9%	58,1%	45,4%	60,9%
	% de tipo de contrato (perfil)	4,6%	10,2%	24,7%	60,5%	0,0%	3,6%	4,5%	91,9%	2,3%	6,9%	14,5%	76,3%
TEMPORAL	Total	497	1.673	11.513	16.287	338	1.706	378	17.131	835	3.378	11.890	33.418
	% de sector económico	24,4%	32,7%	58,0%	44,4%	100,0%	57,9%	19,8%	35,2%	35,1%	41,9%	54,6%	39,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	1,7%	5,6%	38,4%	54,3%	1,7%	8,7%	1,9%	87,6%	1,7%	6,8%	24,0%	67,5%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Canarias	INDEFINIDO Total	1.436	4.943	7.528	34.325	860	3.195	1.174	42.385	2.296	8.138	8.701	76.710
	% de sector económico	49,8%	64,8%	23,3%	51,6%	64,2%	81,9%	49,3%	49,0%	54,4%	70,5%	25,1%	50,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	3,0%	10,2%	15,6%	71,2%	1,8%	6,7%	2,5%	89,0%	2,4%	8,5%	9,1%	80,0%
TEMPORAL	Total	1.445	2.691	24.798	32.203	479	708	1.205	44.063	1.924	3.399	26.003	76.265
	% de sector económico	50,2%	35,2%	76,7%	48,4%	35,8%	18,1%	50,7%	51,0%	45,6%	29,5%	74,9%	49,9%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,4%	4,4%	40,6%	52,7%	1,0%	1,5%	2,6%	94,9%	1,8%	3,2%	24,2%	70,9%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Cantabria	INDEFINIDO Total	407	4.181	2.048	6.975	0	1.330	158	10.366	407	5.511	2.206	17.341
	% de sector económico	76,9%	47,0%	28,8%	66,9%	0,0%	51,2%	35,1%	50,6%	65,2%	47,9%	29,2%	56,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	3,0%	30,7%	15,0%	51,2%	0,0%	11,2%	1,3%	87,4%	1,6%	21,6%	8,7%	68,1%
TEMPORAL	Total	123	4.719	5.063	3.447	95	1.266	293	10.134	217	5.986	5.356	13.582
	% de sector económico	23,1%	53,0%	71,2%	33,1%	100,0%	48,8%	64,9%	49,4%	34,8%	52,1%	70,8%	43,9%
	% de tipo de contrato (perfil)	0,9%	35,3%	37,9%	25,8%	0,8%	10,7%	2,5%	86,0%	0,9%	23,8%	21,3%	54,0%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Castilla y León	INDEFINIDO Total	2.014	19.452	12.190	26.703	572	5.630	1.368	39.983	2.586	25.082	13.558	66.685
	% de sector económico	42,0%	59,3%	45,5%	54,2%	52,6%	54,2%	49,0%	51,8%	44,0%	58,0%	45,8%	52,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	3,3%	32,2%	20,2%	44,2%	1,2%	11,8%	2,9%	84,1%	2,4%	23,2%	12,6%	61,8%
TEMPORAL	Total	2.776	13.376	14.594	22.598	515	4.765	1.425	37.185	3.291	18.141	16.019	59.783
	% de sector económico	58,0%	40,7%	54,5%	45,8%	47,4%	45,8%	51,0%	48,2%	56,0%	42,0%	54,2%	47,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	5,2%	25,1%	27,4%	42,4%	1,2%	10,9%	3,2%	84,7%	3,4%	18,7%	16,5%	61,5%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Castilla la Mancha	INDEFINIDO Total	3.028	13.979	12.549	24.092	689	5.460	853	30.978	3.716	19.439	13.402	55.070
	% de sector económico	39,5%	56,2%	30,8%	59,3%	82,1%	49,8%	56,5%	46,3%	43,7%	54,3%	31,8%	51,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	5,6%	26,1%	23,4%	44,9%	1,8%	14,4%	2,2%	81,6%	4,1%	21,2%	14,6%	60,1%
TEMPORAL	Total	4.639	10.874	28.147	16.526	150	5.501	656	35.964	4.790	16.375	28.802	52.490
	% de sector económico	60,5%	43,8%	69,2%	40,7%	17,9%	50,2%	43,5%	53,7%	56,3%	45,7%	68,2%	48,8%
	% de tipo de contrato (perfil)	7,7%	18,1%	46,8%	27,5%	0,4%	13,0%	1,6%	85,1%	4,7%	16,0%	28,1%	51,2%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Cataluña	INDEFINIDO Total	4.936	80.550	38.010	124.879	383	26.888	5.675	168.382	5.319	107.438	43.686	293.261
	% de sector económico	58,1%	69,4%	38,7%	61,3%	100,0%	55,7%	61,9%	57,0%	59,9%	65,4%	40,7%	58,8%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,0%	32,4%	15,3%	50,3%	0,2%	13,4%	2,8%	83,6%	1,2%	23,9%	9,7%	65,2%
TEMPORAL	Total	3.555	35.495	60.106	78.722	0	21.348	3.488	127.089	3.555	56.843	63.594	205.811
	% de sector económico	41,9%	30,6%	61,3%	38,7%	0,0%	44,3%	38,1%	43,0%	40,1%	34,6%	59,3%	41,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,0%	20,0%	33,8%	44,3%	0,0%	14,1%	2,3%	83,7%	1,1%	17,2%	19,3%	62,4%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Comunidad Valenciana	INDEFINIDO Total	2.790	38.596	26.244	61.539	1.230	16.611	1.407	86.643	4.019	55.207	27.652	148.182
	% de sector económico	22,6%	59,3%	31,5%	50,5%	22,4%	50,1%	25,3%	47,2%	22,5%	56,2%	31,1%	48,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,2%	29,9%	20,3%	47,6%	1,2%	15,7%	1,3%	81,8%	1,7%	23,5%	11,8%	63,0%
TEMPORAL	Total	9.565	26.474	57.169	60.308	4.270	16.515	4.156	97.062	13.835	42.989	61.325	157.370
	% de sector económico	77,4%	40,7%	68,5%	49,5%	77,6%	49,9%	74,7%	52,8%	77,5%	43,8%	68,9%	51,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	6,2%	17,2%	37,2%	39,3%	3,5%	13,5%	3,4%	79,6%	5,0%	15,6%	22,3%	57,1%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Extremadura	INDEFINIDO Total	342	5.680	4.804	9.148	132	1.338	566	9.917	474	7.018	5.371	19.066
	% de sector económico	14,6%	57,9%	29,9%	40,4%	7,0%	56,5%	49,6%	32,2%	11,2%	57,6%	31,2%	35,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	1,7%	28,4%	24,1%	45,8%	1,1%	11,2%	4,7%	83,0%	1,5%	22,0%	16,8%	59,7%
TEMPORAL	Total	2.003	4.135	11.276	13.521	1.766	1.031	575	20.868	3.770	5.167	11.852	34.389
	% de sector económico	85,4%	42,1%	70,1%	59,6%	93,0%	43,5%	50,4%	67,8%	88,8%	42,4%	68,8%	64,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	6,5%	13,4%	36,4%	43,7%	7,3%	4,3%	2,4%	86,1%	6,8%	9,4%	21,5%	62,3%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Galicia	INDEFINIDO Total	1.499	20.748	12.619	24.795	204	6.856	1.017	39.905	1.704	27.604	13.636	64.701
	% de sector económico	38,5%	51,2%	36,1%	45,4%	47,0%	47,5%	35,1%	43,9%	39,4%	50,2%	36,0%	44,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,5%	34,8%	21,2%	41,6%	0,4%	14,3%	2,1%	83,2%	1,6%	25,6%	12,7%	60,1%
TEMPORAL	Total	2.394	19.808	22.371	29.770	230	7.563	1.882	50.984	2.624	27.371	24.254	80.754
	% de sector económico	61,5%	48,8%	63,9%	54,6%	53,0%	52,5%	64,9%	56,1%	60,6%	49,8%	64,0%	55,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	3,2%	26,6%	30,1%	40,0%	0,4%	12,5%	3,1%	84,0%	1,9%	20,3%	18,0%	59,8%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Madrid (Comunidad de)	INDEFINIDO Total	701	35.663	31.599	131.982	0	12.131	2.701	157.079	701	47.794	34.300	289.062
	% de sector económico	25,4%	64,4%	45,3%	59,3%	0,0%	46,4%	70,9%	56,5%	25,4%	58,7%	46,6%	57,8%
	% de tipo de contrato (perfil)	0,4%	17,8%	15,8%	66,0%	0,0%	7,1%	1,6%	91,4%	0,2%	12,9%	9,2%	77,7%
TEMPORAL	Total	2.057	19.692	38.205	90.687	0	13.995	1.109	120.697	2.057	33.687	39.314	211.384
	% de sector económico	74,6%	35,6%	54,7%	40,7%	0,0%	53,6%	29,1%	43,5%	74,6%	41,3%	53,4%	42,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	1,4%	13,1%	25,4%	60,2%	0,0%	10,3%	0,8%	88,9%	0,7%	11,8%	13,7%	73,8%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Murica (Región de)	INDEFINIDO Total	3.156	8.071	10.173	20.133	1.945	2.076	1.168	25.754	5.101	10.147	11.341	45.888
	% de sector económico	27,1%	45,6%	35,7%	53,5%	26,9%	41,4%	52,9%	49,1%	27,0%	44,7%	36,9%	50,9%
	% de tipo de contrato (perfil)	7,6%	19,4%	24,5%	48,5%	6,3%	6,7%	3,8%	83,2%	7,0%	14,0%	15,6%	63,3%
TEMPORAL	Total	8.508	9.629	18.326	17.487	5.285	2.939	1.042	26.735	13.793	12.568	19.367	44.222
	% de sector económico	72,9%	54,4%	64,3%	46,5%	73,1%	58,6%	47,1%	50,9%	73,0%	55,3%	63,1%	49,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	15,8%	17,8%	34,0%	32,4%	14,7%	8,2%	2,9%	74,3%	15,3%	14,0%	21,5%	49,2%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Navarra (Comunidad Foral de)	INDEFINIDO Total	0	7.536	2.507	6.378	0	1.519	151	10.056	0	9.055	2.659	16.434
	% de sector económico	0,0%	61,9%	38,4%	54,3%	0,0%	60,5%	24,6%	46,4%	0,0%	61,7%	37,2%	49,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	0,0%	45,9%	15,3%	38,8%	0,0%	13,0%	1,3%	85,8%	0,0%	32,2%	9,4%	58,4%
TEMPORAL	Total	949	4.631	4.022	5.368	0	994	464	11.631	949	5.625	4.486	16.998
	% de sector económico	100,0%	38,1%	61,6%	45,7%	0,0%	39,5%	75,4%	53,6%	100,0%	38,3%	62,8%	50,8%
	% de tipo de contrato (perfil)	6,3%	30,9%	26,9%	35,9%	0,0%	7,6%	3,5%	88,9%	3,4%	20,0%	16,0%	60,6%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
País Vasco	INDEFINIDO Total	342	13.233	7.094	21.510	0	3.863	0	31.529	342	17.096	7.094	53.039
	% de sector económico	100,0%	38,6%	46,9%	54,1%	0,0%	42,4%	0,0%	42,9%	63,8%	39,4%	46,9%	46,8%
	% de tipo de contrato (perfil)	0,8%	31,4%	16,8%	51,0%	0,0%	10,9%	0,0%	89,1%	0,4%	22,0%	9,1%	68,4%
TEMPORAL	Total	0	21.068	8.034	18.252	195	5.247	0	42.017	195	26.315	8.034	60.270
	% de sector económico	0,0%	61,4%	53,1%	45,9%	100,0%	57,6%	0,0%	57,1%	36,2%	60,6%	53,1%	53,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	0,0%	44,5%	17,0%	38,5%	0,4%	11,1%	0,0%	88,5%	0,2%	27,8%	8,5%	63,6%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Rioja (La)	INDEFINIDO Total	216	3.380	2.047	4.385	0	613	0	6.267	216	3.993	2.047	10.652
	% de sector económico	41,5%	63,2%	49,4%	61,9%	0,0%	25,7%	0,0%	66,6%	41,5%	51,6%	49,4%	64,6%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,2%	33,7%	20,4%	43,7%	0,0%	8,9%	0,0%	91,1%	1,3%	23,6%	12,1%	63,0%
TEMPORAL	Total	304	1.965	2.097	2.700	0	1.776	0	3.146	304	3.741	2.097	5.846
	% de sector económico	58,5%	36,8%	50,6%	38,1%	0,0%	74,3%	0,0%	33,4%	58,5%	48,4%	50,6%	35,4%
	% de tipo de contrato (perfil)	4,3%	27,8%	29,7%	38,2%	0,0%	36,1%	0,0%	63,9%	2,5%	31,2%	17,5%	48,8%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Ceuta y Melilla	INDEFINIDO Total	0	0	113	2.064	0	0	0	1.249	0	0	113	3.313
	% de sector económico	0,0%	0,0%	8,7%	37,4%	0,0%	0,0%	0,0%	40,2%	0,0%	0,0%	8,1%	38,4%
	% de tipo de contrato (perfil)	0,0%	0,0%	5,2%	94,8%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	3,3%	96,7%
TEMPORAL	Total	0	115	1.174	3.460	0	107	1.858	0	115	1.281	5.318	
	% de sector económico	0,0%	100,0%	91,3%	62,6%	0,0%	0,0%	100,0%	59,8%	0,0%	100,0%	91,9%	61,6%
	% de tipo de contrato (perfil)	0,0%	2,4%	24,7%	72,8%	0,0%	0,0%	5,4%	94,6%	0,0%	1,7%	19,1%	79,2%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
España	INDEFINIDO Total	28.127	299.616	217.793	637.695	8.273	103.304	20.293	846.488	36.400	402.920	238.085	1.484.183
	% de sector económico	28,8%	56,1%	33,0%	53,5%	21,4%	50,3%	49,9%	49,7%	26,7%	54,5%	34,0%	51,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,4%	25,3%	18,4%	53,9%	0,8%	10,6%	2,1%	86,5%	1,7%	18,6%	11,0%	68,7%
TEMPORAL	Total	69.577	234.060	441.332	554.206	30.439	102.194	20.410	857.074	100.015	336.254	461.742	1.411.281
	% de sector económico	71,2%	43,9%	67,0%	46,5%	78,6%	49,7%	50,1%	50,3%	73,3%	45,5%	66,0%	48,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	5,4%	18,0%	34,0%	42,7%	3,0%	10,1%	2,0%	84,8%	4,3%	14,6%	20,0%	61,1%

ANEXO II: TEMPORALIDAD POR SEXO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD. TODAS LAS EDADES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Segundo trimestre de 2007.

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Andalucía	INDEFINIDO Total	31.456	147.740	108.183	601.877	8.829	29.867	6.709	514.153	40.285	177.607	114.892	1.116.031
	% de sector económico	27,0%	66,9%	25,9%	70,9%	14,5%	61,7%	50,3%	55,3%	22,7%	65,9%	26,7%	62,8%
	% de tipo de contrato (perfil)	3,5%	16,6%	12,2%	67,7%	1,6%	5,3%	1,2%	91,9%	2,8%	12,3%	7,9%	77,0%
TEMPORAL	Total	85.226	73.244	309.431	246.860	51.871	18.577	6.621	415.549	137.097	91.821	316.052	662.409
	% de sector económico	73,0%	33,1%	74,1%	29,1%	85,5%	38,3%	49,7%	44,7%	77,3%	34,1%	73,3%	37,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	11,9%	10,2%	43,3%	34,5%	10,5%	3,8%	1,3%	84,4%	11,4%	7,6%	26,2%	54,9%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Aragón	INDEFINIDO Total	6.736	69.248	25.662	106.763	261	19.187	1.606	130.601	6.996	88.435	27.268	237.364
	% de sector económico	56,5%	80,3%	50,6%	80,4%	12,2%	70,7%	38,7%	70,9%	49,8%	78,0%	49,7%	74,9%
	% de tipo de contrato (perfil)	3,2%	33,2%	12,3%	51,2%	0,2%	12,7%	1,1%	86,1%	1,9%	24,6%	7,6%	65,9%
TEMPORAL	Total	5.179	16.981	25.017	25.955	1.869	7.939	2.544	53.677	7.047	24.921	27.561	79.632
	% de sector económico	43,5%	19,7%	49,4%	19,6%	87,8%	29,3%	61,3%	29,1%	50,2%	22,0%	50,3%	25,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	7,1%	23,2%	34,2%	35,5%	2,8%	12,0%	3,9%	81,3%	5,1%	17,9%	19,8%	57,2%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Asturias (Principado de)	INDEFINIDO Total	1.367	41.699	18.160	77.884	459	6.849	2.419	88.269	1.826	48.548	20.579	166.154
	% de sector económico	78,2%	79,1%	45,9%	81,0%	40,9%	62,6%	83,1%	65,2%	63,6%	76,2%	48,4%	71,8%
	% de tipo de contrato (perfil)	1,0%	30,0%	13,1%	56,0%	0,5%	7,0%	2,5%	90,1%	0,8%	20,5%	8,7%	70,1%
TEMPORAL	Total	381	11.050	21.425	18.327	664	4.093	494	47.086	1.045	15.142	21.919	65.413
	% de sector económico	21,8%	20,9%	54,1%	19,0%	59,1%	37,4%	16,9%	34,8%	36,4%	23,8%	51,6%	28,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	0,7%	21,6%	41,9%	35,8%	1,3%	7,8%	0,9%	90,0%	1,0%	14,6%	21,2%	63,2%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Baleares (Islas)	INDEFINIDO Total	4.480	21.359	30.630	108.829	271	5.873	2.212	135.001	4.750	27.233	32.842	243.830
	% de sector económico	70,5%	79,7%	49,3%	77,3%	27,2%	68,7%	79,6%	74,0%	64,6%	77,0%	50,6%	75,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,7%	12,9%	18,5%	65,8%	0,2%	4,1%	1,5%	94,2%	1,5%	8,8%	10,6%	79,0%
TEMPORAL	Total	1.878	5.444	31.503	31.953	725	2.679	567	47.356	2.603	8.123	32.070	79.309
	% de sector económico	29,5%	20,3%	50,7%	22,7%	72,8%	31,3%	20,4%	26,0%	35,4%	23,0%	49,4%	24,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,7%	7,7%	44,5%	45,1%	1,4%	5,2%	1,1%	92,3%	2,1%	6,7%	26,3%	65,0%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Canarias	INDEFINIDO Total	8.627	26.505	36.968	210.641	5.400	8.650	3.005	195.696	14.027	35.156	39.974	406.337
	% de sector económico	65,3%	75,1%	31,7%	73,4%	75,3%	77,0%	52,2%	62,3%	68,8%	75,6%	32,7%	67,6%
	% de tipo de contrato (perfil)	3,1%	9,4%	13,1%	74,5%	2,5%	4,1%	1,4%	92,0%	2,8%	7,1%	8,1%	82,0%
TEMPORAL	Total	4.588	8.765	79.622	76.242	1.767	2.587	2.754	118.311	6.355	11.353	82.376	194.552
	% de sector económico	34,7%	24,9%	68,3%	26,6%	24,7%	23,0%	47,8%	37,7%	31,2%	24,4%	67,3%	32,4%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,7%	5,2%	47,1%	45,1%	1,4%	2,1%	2,2%	94,3%	2,2%	3,9%	28,0%	66,0%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Cantabria	INDEFINIDO Total	1.600	26.958	10.435	47.355	112	5.520	592	56.795	1.713	32.477	11.027	104.150
	% de sector económico	84,9%	80,1%	41,2%	82,9%	54,3%	78,0%	53,8%	70,0%	81,9%	79,7%	41,8%	75,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	1,9%	31,2%	12,1%	54,8%	0,2%	8,8%	0,9%	90,1%	1,1%	21,7%	7,4%	69,7%
TEMPORAL	Total	284	6.692	14.871	9.756	95	1.559	508	24.317	379	8.250	15.379	34.074
	% de sector económico	15,1%	19,9%	58,8%	17,1%	45,7%	22,0%	46,2%	30,0%	18,1%	20,3%	58,2%	24,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	0,9%	21,2%	47,1%	30,9%	0,4%	5,9%	1,9%	91,8%	0,7%	14,2%	26,5%	58,7%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Castilla y León	INDEFINIDO Total	9.622	105.788	50.344	192.391	2.367	23.932	3.978	213.794	11.988	129.720	54.321	406.185
	% de sector económico	60,6%	81,9%	52,9%	81,1%	51,7%	69,8%	58,2%	69,8%	58,6%	79,4%	53,2%	74,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,7%	29,5%	14,1%	53,7%	1,0%	9,8%	1,6%	87,6%	2,0%	21,5%	9,0%	67,4%
TEMPORAL	Total	6.264	23.376	44.843	44.833	2.208	10.362	2.857	92.497	8.473	33.739	47.700	137.329
	% de sector económico	39,4%	18,1%	47,1%	18,9%	48,3%	30,2%	41,8%	30,2%	41,4%	20,6%	46,8%	25,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	5,3%	19,6%	37,6%	37,6%	2,0%	9,6%	2,6%	85,7%	3,7%	14,8%	21,0%	60,4%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Castilla la Mancha	INDEFINIDO Total	14.061	69.672	46.093	145.880	1.376	17.723	2.022	135.940	15.437	87.395	48.115	281.821
	% de sector económico	64,3%	75,4%	42,2%	79,3%	44,8%	64,1%	45,4%	61,7%	61,9%	72,8%	42,3%	69,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	5,1%	25,3%	16,7%	52,9%	0,9%	11,3%	1,3%	86,6%	3,6%	20,2%	11,1%	65,1%
TEMPORAL	Total	7.793	22.683	63.148	38.115	1.698	9.914	2.427	84.342	9.491	32.598	65.575	122.456
	% de sector económico	35,7%	24,6%	57,8%	20,7%	55,2%	35,9%	54,6%	38,3%	38,1%	27,2%	57,7%	30,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	5,9%	17,2%	47,9%	28,9%	1,7%	10,1%	2,5%	85,7%	4,1%	14,2%	28,5%	53,2%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL			
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios
Cataluña	INDEFINIDO Total	21.123	443.640	172.915	603.458	1.843	149.193	15.738	829.989	22.967	592.833	188.653	433.447
	% de sector económico	72,6%	86,4%	54,5%	79,8%	58,4%	76,4%	72,6%	75,0%	71,2%	83,7%	55,6%	76,9%
	% de tipo de contrato (perfil)	1,7%	35,7%	13,9%	48,6%	0,2%	15,0%	1,6%	83,3%	1,0%	26,5%	8,4%	64,1%
TEMPORAL	Total	7.970	69.570	144.580	153.046	1.314	46.017	5.934	276.458	9.285	115.588	150.515	429.504
	% de sector económico	27,4%	13,6%	45,5%	20,2%	41,6%	23,6%	27,4%	25,0%	28,8%	16,3%	44,4%	23,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	2,1%	18,5%	38,5%	40,8%	0,4%	14,0%	1,8%	83,8%	1,3%	16,4%	21,4%	60,9%

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL				
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	
Comunidad Valenciana	INDEFINIDO	Total	17.338	219.878	104.153	358.823	3.871	72.303	10.557	404.474	21.210	292.181	114.710	763.297
	% de sector económico	38,5%	77,5%	42,9%	75,7%	31,5%	65,2%	62,5%	63,9%	37,0%	74,0%	44,2%	68,9%	
	% de tipo de contrato (perfil)	2,5%	31,4%	14,9%	51,2%	0,8%	14,7%	2,1%	82,3%	1,8%	24,5%	9,6%	64,1%	
TEMPORAL	Total	27.714	63.955	138.685	115.471	8.409	38.659	6.329	228.371	36.123	102.614	145.014	343.841	
	% de sector económico	61,5%	22,5%	57,1%	24,3%	68,5%	34,8%	37,5%	36,1%	63,0%	26,0%	55,8%	31,1%	
	% de tipo de contrato (perfil)	8,0%	18,5%	40,1%	33,4%	3,0%	13,7%	2,2%	81,0%	5,8%	16,4%	23,1%	54,8%	

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL				
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	
Extremadura	INDEFINIDO	Total	6.555	24.864	18.099	70.451	427	5.521	1.240	58.970	6.982	30.385	19.339	129.420
	% de sector económico	36,0%	75,6%	37,6%	74,6%	6,2%	71,2%	54,3%	52,2%	27,8%	74,8%	38,4%	62,4%	
	% de tipo de contrato (perfil)	5,5%	20,7%	15,1%	58,7%	0,6%	8,3%	1,9%	89,1%	3,8%	16,3%	10,4%	69,5%	
TEMPORAL	Total	11.676	8.005	29.990	23.962	6.429	2.229	1.045	54.032	18.105	10.233	31.035	77.994	
	% de sector económico	64,0%	24,4%	62,4%	25,4%	93,8%	28,8%	45,7%	47,8%	72,2%	25,2%	61,6%	37,6%	
	% de tipo de contrato (perfil)	15,9%	10,9%	40,7%	32,5%	10,1%	3,5%	1,6%	84,8%	13,2%	7,4%	22,6%	56,8%	

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL				
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	
Galicia	INDEFINIDO	Total	16.577	99.034	52.166	196.858	2.915	34.999	6.188	226.998	19.492	134.033	58.355	423.856
	% de sector económico	65,5%	72,9%	49,2%	75,7%	66,9%	67,5%	63,1%	67,6%	65,7%	71,4%	50,4%	71,1%	
	% de tipo de contrato (perfil)	4,5%	27,2%	14,3%	54,0%	1,1%	12,9%	2,3%	83,7%	3,1%	21,1%	9,2%	66,7%	
TEMPORAL	Total	8.746	36.762	53.821	63.228	1.440	16.887	3.623	108.901	10.186	53.649	57.444	172.129	
	% de sector económico	34,5%	27,1%	50,8%	24,3%	33,1%	32,5%	36,9%	32,4%	34,3%	28,6%	49,6%	28,9%	
	% de tipo de contrato (perfil)	5,4%	22,6%	33,1%	38,9%	1,1%	12,9%	2,8%	83,2%	3,5%	18,3%	19,6%	58,7%	

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL				
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	
Madrid (Comunidad de)	INDEFINIDO	Total	8.280	167.882	131.699	779.414	1.782	68.696	16.866	803.113	10.061	236.578	148.565	1.582.527
	% de sector económico	65,2%	84,0%	51,8%	81,9%	100,0%	76,7%	83,4%	73,4%	69,5%	81,7%	54,1%	77,4%	
	% de tipo de contrato (perfil)	0,8%	15,4%	12,1%	71,7%	0,2%	7,7%	1,9%	90,2%	0,5%	12,0%	7,5%	80,0%	
TEMPORAL	Total	4.422	32.037	122.661	172.100	0	20.823	3.361	290.312	4.422	52.859	126.022	462.411	
	% de sector económico	34,8%	16,0%	48,2%	18,1%	0,0%	23,3%	16,6%	26,6%	30,5%	18,3%	45,9%	22,6%	
	% de tipo de contrato (perfil)	1,3%	9,7%	37,0%	52,0%	0,0%	6,6%	1,1%	92,3%	0,7%	8,2%	19,5%	71,6%	

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL				
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	
Murcia (Región de)	INDEFINIDO	Total	12.145	42.502	32.755	100.772	6.309	14.257	2.653	103.213	18.453	56.759	35.408	203.985
	% de sector económico	30,5%	72,1%	38,5%	74,1%	40,8%	64,8%	59,1%	60,3%	33,4%	70,1%	39,6%	66,4%	
	% de tipo de contrato (perfil)	6,5%	22,6%	17,4%	53,6%	5,0%	11,3%	2,1%	81,6%	5,9%	18,0%	11,3%	64,8%	
TEMPORAL	Total	27.667	16.457	52.216	35.182	9.149	7.757	1.833	68.079	36.816	24.214	54.049	103.261	
	% de sector económico	69,5%	27,9%	61,5%	25,9%	59,2%	35,2%	40,9%	39,7%	66,6%	29,9%	60,4%	33,6%	
	% de tipo de contrato (perfil)	21,0%	12,5%	39,7%	26,7%	10,5%	8,9%	2,1%	78,4%	16,9%	11,1%	24,8%	47,3%	

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL				
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	
Navarra (Comunidad Foral de)	INDEFINIDO	Total	1.616	40.414	14.481	43.103	118	13.916	829	52.648	1.734	54.330	15.311	95.751
	% de sector económico	55,4%	82,0%	52,4%	80,4%	100,0%	76,7%	51,1%	65,6%	57,1%	80,6%	52,3%	71,5%	
	% de tipo de contrato (perfil)	1,6%	40,6%	14,5%	43,3%	0,2%	20,6%	1,2%	78,0%	1,0%	32,5%	9,2%	57,3%	
TEMPORAL	Total	1.302	8.844	13.154	10.523	0	4.218	795	27.593	1.302	13.062	13.949	38.115	
	% de sector económico	44,6%	18,0%	47,6%	19,6%	0,0%	23,3%	48,9%	34,4%	42,9%	19,4%	47,7%	28,5%	
	% de tipo de contrato (perfil)	3,8%	26,1%	38,9%	31,1%	0,0%	12,9%	2,4%	84,6%	2,0%	19,7%	21,0%	57,4%	

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL				
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	
País Vasco	INDEFINIDO	Total	3.437	137.278	33.254	158.401	922	26.653	2.023	213.988	4.359	63.931	35.276	372.389
	% de sector económico	100,0%	80,2%	57,7%	78,9%	64,6%	67,7%	88,5%	65,5%	89,6%	77,8%	58,9%	70,6%	
	% de tipo de contrato (perfil)	1,0%	41,3%	10,0%	47,7%	0,4%	10,9%	0,8%	87,8%	0,8%	28,5%	6,1%	64,7%	
TEMPORAL	Total	0	33.974	24.374	42.405	506	12.739	264	112.884	506	46.713	24.637	155.289	
	% de sector económico	0,0%	19,8%	42,3%	21,1%	35,4%	32,3%	11,5%	34,5%	10,4%	22,2%	41,1%	29,4%	
	% de tipo de contrato (perfil)	0,0%	33,7%	24,2%	42,1%	0,4%	10,1%	0,2%	89,3%	0,2%	20,6%	10,8%	68,4%	

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL				
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	
Rioja (La)	INDEFINIDO	Total	1.339	22.173	5.774	23.485	137	5.500	247	28.944	1.476	27.673	6.021	52.429
	% de sector económico	62,2%	87,3%	52,7%	81,9%	100,0%	64,6%	100,0%	74,2%	64,5%	81,6%	53,8%	77,4%	
	% de tipo de contrato (perfil)	2,5%	42,0%	10,9%	44,5%	0,4%	15,8%	0,7%	83,1%	1,7%	31,6%	6,9%	59,9%	
TEMPORAL	Total	813	3.212	10.955	5.191	0	3.010	0	10.080	813	6.222	5.175	15.271	
	% de sector económico	37,8%	12,7%	47,3%	18,1%	0,0%	35,4%	0,0%	25,8%	35,5%	18,4%	46,2%	22,6%	
	% de tipo de contrato (perfil)	5,6%	22,3%	36,0%	36,1%	0,0%	23,0%	0,0%	77,0%	3,0%	22,6%	18,8%	55,6%	

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL				
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	
Ceuta y Melilla	INDEFINIDO	Total	0	776	719	16.701	0	219	0	8.420	0	996	719	25.121
	% de sector económico	0,0%	87,1%	27,2%	72,6%	0,0%	100,0%	0,0%	63,7%	0,0%	89,6%	26,2%	69,4%	
	% de tipo de contrato (perfil)	0,0%	4,3%	4,0%	91,8%	0,0%	2,5%	0,0%	97,5%	0,0%	3,7%	2,7%	93,6%	
TEMPORAL	Total	0	115	1.924	6.301	0	0	107	4.801	0	115	2.031	11.102	
	% de sector económico	0,0%	12,9%	72,8%	27,4%	0,0%	0,0%	100,0%	36,3%	0,0%	10,4%	73,8%	30,6%	
	% de tipo de contrato (perfil)	0,0%	1,4%	23,1%	75,5%	0,0%	0,0%	2,2%	97,8%	0,0%	0,9%	15,3%	83,8%	

		VARÓN				MUJER				SUBTOTAL				
		Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	Agri-cultura	Indus-tria	Cons-trucción	Servicios	
España	INDEFINIDO	Total	166.358	1.707.411	892.490	3.843.086	37.398	508.859	78.885	201.005	203.756	216.270	917.375	8.044.092
	% de sector económico	45,2%	79,5%	43,1%	77,4%	29,8%	70,8%	65,2%	67,0%	41,3%	77,3%	44,4%	71,6%	
	% de tipo de contrato (perfil)	2,5%	25,8%	13,5%	58,1%	0,8%	10,5%	1,6%	87,0%	1,8%	19,4%	8,5%	70,3%	
TEMPORAL	Total	201.903	441.166	1.176.440	1.119.449	88.144	210.050	42.062	1.064.644	290.047	651.216	218.502	1.184.092	
	% de sector económico	54,8%	20,5%	56,9%	22,6%	70,2%	29,2%	34,8%	33,0%	58,7%	22,7%	55,6%	28,4%	
	% de tipo de contrato (perfil)	6,9%	15,0%	40,0%	38,1%	3,7%	8,7%	1,7%	85,9%	5,4%	12,2%	22,8%	59,6%	

ANEXO III: TIPO DE CONTRATO SEGÚN SEXO Y NACIONALIDAD POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS. SÓLO JÓVENES.

Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Segundo trimestre de 2007.

Andalucía		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
INDEFINIDO	Total	143.819	9.234	153.053	122.840	6.011	128.851	266.659	15.246	281.904
	% del grupo de su nacionalidad	35,9%	16,4%	33,4%	41,9%	16,4%	39,1%	38,4%	16,4%	35,8%
	% de tipo de contrato (perfil)	94,0%	6,0%	100,0%	95,3%	4,7%	100,0%	94,6%	5,4%	100,0%
TEMPORAL	Total	257.334	47.209	304.544	170.036	30.550	200.587	427.371	77.760	505.130
	% del grupo de su nacionalidad	64,1%	83,6%	66,6%	58,1%	83,6%	60,9%	61,6%	83,6%	64,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	84,5%	15,5%	100,0%	84,8%	15,2%	100,0%	84,6%	15,4%	100,0%
SUBTOTAL	Total	401.153	56.444	457.597	292.876	36.562	329.438	694.029	93.005	787.035
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	87,7%	12,3%	100,0%	88,9%	11,1%	100,0%	88,2%	11,8%	100,0%

Balears (Islas)		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
INDEFINIDO	Total	28.431	5.323	33.754	27.461	6.829	34.290	55.892	12.152	68.044
	% del grupo de su nacionalidad	52,9%	53,3%	53,0%	64,0%	62,5%	63,7%	57,8%	58,1%	57,9%
	% de tipo de contrato (perfil)	84,2%	15,8%	100,0%	80,1%	19,9%	100,0%	82,1%	17,9%	100,0%
TEMPORAL	Total	25.303	4.666	29.969	15.458	4.095	19.553	40.760	8.761	49.521
	% del grupo de su nacionalidad	47,1%	46,7%	47,0%	36,0%	37,5%	36,3%	42,2%	41,9%	42,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	84,4%	15,6%	100,0%	79,1%	20,9%	100,0%	82,3%	17,7%	100,0%
SUBTOTAL	Total	53.733	9.989	63.723	42.919	10.923	53.843	96.652	20.913	117.565
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	84,3%	15,7%	100,0%	79,7%	20,3%	100,0%	82,2%	17,8%	100,0%

Aragón		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
INDEFINIDO	Total	28.744	4.620	33.364	25.801	3.855	29.655	54.545	8.474	63.019
	% del grupo de su nacionalidad	55,1%	25,7%	47,6%	56,3%	37,7%	52,9%	55,7%	30,0%	49,9%
	% de tipo de contrato (perfil)	86,2%	13,8%	100,0%	87,0%	13,0%	100,0%	86,6%	13,4%	100,0%
TEMPORAL	Total	23.392	13.348	36.740	20.041	6.383	26.423	43.433	19.730	63.163
	% del grupo de su nacionalidad	44,9%	74,3%	52,4%	43,7%	62,3%	47,1%	44,3%	70,0%	50,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	63,7%	36,3%	100,0%	75,8%	24,2%	100,0%	68,8%	31,2%	100,0%
SUBTOTAL	Total	52.136	17.968	70.104	45.841	10.237	56.079	97.978	28.205	126.182
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	74,4%	25,6%	100,0%	81,7%	18,3%	100,0%	77,6%	22,4%	100,0%

Canarias		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
INDEFINIDO	Total	42.221	6.012	48.232	42.420	5.193	47.613	84.641	11.205	95.846
	% del grupo de su nacionalidad	43,8%	46,1%	44,1%	53,1%	36,6%	50,6%	48,0%	41,1%	47,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	87,5%	12,5%	100,0%	89,1%	10,9%	100,0%	88,3%	11,7%	100,0%
TEMPORAL	Total	54.104	7.033	61.137	37.441	9.014	46.455	91.545	16.047	107.592
	% del grupo de su nacionalidad	56,2%	53,9%	55,9%	46,9%	63,4%	49,4%	52,0%	58,9%	52,9%
	% de tipo de contrato (perfil)	88,5%	11,5%	100,0%	80,6%	19,4%	100,0%	85,1%	14,9%	100,0%
SUBTOTAL	Total	96.325	13.044	109.369	79.861	14.207	94.068	176.186	27.252	203.437
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	88,1%	11,9%	100,0%	84,9%	15,1%	100,0%	86,6%	13,4%	100,0%

Asturias (Principado de)		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
INDEFINIDO	Total	17.744	0	17.744	14.436	867	15.303	32.181	867	33.047
	% del grupo de su nacionalidad	43,0%	0,0%	42,0%	43,4%	27,5%	42,1%	43,2%	21,1%	42,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	100,0%	0,0%	100,0%	94,3%	5,7%	100,0%	97,4%	2,6%	100,0%
TEMPORAL	Total	23.546	954	24.500	18.798	2.289	21.087	42.344	3.243	45.587
	% del grupo de su nacionalidad	57,0%	100,0%	58,0%	56,6%	72,5%	57,9%	56,8%	78,9%	58,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	96,7%	3,9%	100,0%	89,1%	10,9%	100,0%	92,9%	7,1%	100,0%
SUBTOTAL	Total	41.291	954	42.244	33.234	3.156	36.390	74.525	4.110	78.635
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	97,7%	2,3%	100,0%	91,3%	8,7%	100,0%	94,8%	5,2%	100,0%

Cantabria		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
INDEFINIDO	Total	13.144	468	13.611	10.653	1.202	11.855	23.797	1.669	25.466
	% del grupo de su nacionalidad	52,5%	24,1%	50,5%	50,7%	45,9%	50,1%	51,7%	36,7%	50,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	96,6%	3,4%	100,0%	89,9%	10,1%	100,0%	93,4%	6,6%	100,0%
TEMPORAL	Total	11.883	1.469	13.352	10.373	1.416	11.789	22.256	2.885	25.141
	% del grupo de su nacionalidad	47,5%	75,9%	49,5%	49,3%	54,1%	49,9%	48,3%	63,3%	49,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	89,0%	11,0%	100,0%	88,0%	12,0%	100,0%	88,5%	11,5%	100,0%
SUBTOTAL	Total	25.027	1.937	26.963	21.026	2.617	23.644	46.053	4.554	50.607
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	92,8%	7,2%	100,0%	88,9%	11,1%	100,0%	91,0%	9,0%	100,0%

		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
Castilla y León										
INDEFINIDO	Total	58.226	2.133	60.359	44.602	2.952	47.553	102.827	5.085	107.912
	% del grupo de su nacionalidad	55,2%	25,9%	53,1%	53,5%	36,7%	52,0%	54,4%	31,2%	52,6%
	% de tipo de contrato (perfil)	96,5%	3,5%	100,0%	93,8%	6,2%	100,0%	95,3%	4,7%	100,0%
TEMPORAL	Total	47.234	6.110	53.344	38.792	5.098	43.890	86.026	11.208	97.234
	% del grupo de su nacionalidad	44,8%	74,1%	46,9%	46,5%	63,3%	48,0%	45,6%	68,8%	47,4%
	% de tipo de contrato (perfil)	88,5%	11,5%	100,0%	88,4%	11,6%	100,0%	88,5%	11,5%	100,0%
SUBTOTAL	Total	105.460	8.243	113.703	83.394	8.050	91.444	188.854	16.293	205.147
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	92,8%	7,2%	100,0%	91,2%	8,8%	100,0%	92,1%	7,9%	100,0%

		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
Comunidad Valenciana										
INDEFINIDO	Total	111.862	17.307	129.169	88.659	17.232	105.891	200.521	34.539	235.060
	% del grupo de su nacionalidad	50,6%	28,1%	45,7%	51,1%	31,7%	46,5%	50,8%	29,8%	46,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	86,6%	13,4%	100,0%	83,7%	16,3%	100,0%	85,3%	14,7%	100,0%
TEMPORAL	Total	109.204	44.312	153.516	84.935	37.068	122.003	194.139	81.380	275.519
	% del grupo de su nacionalidad	49,4%	71,9%	54,3%	48,9%	68,3%	53,5%	49,2%	70,2%	54,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	71,1%	28,9%	100,0%	69,6%	30,4%	100,0%	70,5%	29,5%	100,0%
SUBTOTAL	Total	221.066	61.619	282.685	173.594	54.301	227.894	394.660	115.919	510.580
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	78,2%	21,8%	100,0%	76,2%	23,8%	100,0%	77,3%	22,7%	100,0%

		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
Castilla la Mancha										
INDEFINIDO	Total	49.383	4.265	53.648	32.381	5.598	37.979	81.764	9.863	91.627
	% del grupo de su nacionalidad	51,3%	24,4%	47,1%	48,5%	41,5%	47,3%	50,1%	31,8%	47,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	92,1%	7,9%	100,0%	85,3%	14,7%	100,0%	89,2%	10,8%	100,0%
TEMPORAL	Total	46.955	13.231	60.186	34.369	7.901	42.270	81.325	21.132	102.456
	% del grupo de su nacionalidad	48,7%	75,6%	52,9%	51,5%	58,5%	52,7%	49,9%	68,2%	52,8%
	% de tipo de contrato (perfil)	78,0%	22,0%	100,0%	81,3%	18,7%	100,0%	79,4%	20,6%	100,0%
SUBTOTAL	Total	96.339	17.495	113.834	66.750	13.500	80.249	163.089	30.995	194.083
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	84,6%	15,4%	100,0%	83,2%	16,8%	100,0%	84,0%	16,0%	100,0%

		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
Extremadura										
INDEFINIDO	Total	19.405	569	19.974	11.954	0	11.954	31.359	569	31.928
	% del grupo de su nacionalidad	39,0%	50,4%	39,2%	35,0%	0,0%	33,0%	37,4%	18,0%	36,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	97,2%	2,8%	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%	98,2%	1,8%	100,0%
TEMPORAL	Total	30.377	559	30.936	22.200	2.040	24.241	52.577	2.599	55.177
	% del grupo de su nacionalidad	61,0%	49,6%	60,8%	65,0%	100,0%	67,0%	62,6%	82,0%	63,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	98,2%	1,8%	100,0%	91,6%	8,4%	100,0%	95,3%	4,7%	100,0%
SUBTOTAL	Total	49.782	1.128	50.910	34.154	2.040	36.195	83.937	3.169	87.105
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	97,8%	2,2%	100,0%	94,4%	5,6%	100,0%	96,4%	3,6%	100,0%

		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
Cataluña										
INDEFINIDO	Total	201.139	47.238	248.376	153.658	47.670	201.328	354.796	94.908	449.704
	% del grupo de su nacionalidad	62,4%	45,5%	58,3%	56,2%	59,8%	57,0%	59,5%	51,7%	57,7%
	% de tipo de contrato (perfil)	81,0%	19,0%	100,0%	76,3%	23,7%	100,0%	78,9%	21,1%	100,0%
TEMPORAL	Total	121.303	56.576	177.878	119.844	32.081	151.925	241.146	88.657	329.803
	% del grupo de su nacionalidad	37,6%	54,5%	41,7%	43,8%	40,2%	43,0%	40,5%	48,3%	42,3%
	% de tipo de contrato (perfil)	68,2%	31,8%	100,0%	78,9%	21,1%	100,0%	73,1%	26,9%	100,0%
SUBTOTAL	Total	322.441	103.813	426.254	273.501	79.752	353.253	595.942	183.565	779.508
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	75,6%	24,4%	100,0%	77,4%	22,6%	100,0%	76,5%	23,5%	100,0%

		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
Galicia										
INDEFINIDO	Total	57.331	2.330	59.662	45.018	2.964	47.982	102.350	5.294	107.644
	% del grupo de su nacionalidad	44,6%	41,8%	44,5%	44,0%	46,4%	44,2%	44,4%	44,3%	44,4%
	% de tipo de contrato (perfil)	96,1%	3,9%	100,0%	93,8%	6,2%	100,0%	95,1%	4,9%	100,0%
TEMPORAL	Total	71.095	3.248	74.343	57.239	3.420	60.659	128.334	6.668	135.003
	% del grupo de su nacionalidad	55,4%	58,2%	55,5%	56,0%	53,6%	55,8%	55,6%	55,7%	55,6%
	% de tipo de contrato (perfil)	95,6%	4,4%	100,0%	94,4%	5,6%	100,0%	95,1%	4,9%	100,0%
SUBTOTAL	Total	128.426	5.579	134.005	102.258	6.384	108.641	230.684	11.962	242.647
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	95,8%	4,2%	100,0%	94,1%	5,9%	100,0%	95,1%	4,9%	100,0%

		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
Madrid (Comunidad de)										
INDEFINIDO	Total	174.090	25.855	199.945	123.047	48.864	171.911	297.137	74.719	371.856
	% del grupo de su nacionalidad	63,5%	33,8%	57,0%	57,9%	51,3%	55,9%	61,1%	43,5%	56,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	87,1%	12,9%	100,0%	71,6%	28,4%	100,0%	79,9%	20,1%	100,0%
TEMPORAL	Total	100.052	50.588	150.640	89.457	46.344	135.801	189.510	96.932	286.442
	% del grupo de su nacionalidad	36,5%	66,2%	43,0%	42,1%	48,7%	44,1%	38,9%	56,5%	43,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	66,4%	33,6%	100,0%	65,9%	34,1%	100,0%	66,2%	33,8%	100,0%
SUBTOTAL	Total	274.143	76.443	350.585	212.504	95.208	307.713	486.647	171.651	658.298
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	78,2%	21,8%	100,0%	69,1%	30,9%	100,0%	73,9%	26,1%	100,0%

		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
País Vasco										
INDEFINIDO	Total	39.988	2.192	42.180	32.495	2.897	35.392	72.482	5.089	77.572
	% del grupo de su nacionalidad	49,1%	26,9%	47,1%	43,5%	35,2%	42,7%	46,5%	31,1%	45,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	94,8%	5,2%	100,0%	91,8%	8,2%	100,0%	93,4%	6,6%	100,0%
TEMPORAL	Total	41.403	5.950	47.354	42.128	5.331	47.459	83.531	11.281	94.813
	% del grupo de su nacionalidad	50,9%	73,1%	52,9%	56,5%	64,8%	57,3%	53,5%	68,9%	55,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	87,4%	12,6%	100,0%	88,8%	11,2%	100,0%	88,1%	11,9%	100,0%
SUBTOTAL	Total	81.391	8.142	89.533	74.623	8.228	82.851	156.014	16.371	172.384
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	90,9%	9,1%	100,0%	90,1%	9,9%	100,0%	90,5%	9,5%	100,0%

		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
Murcia (Región de)										
INDEFINIDO	Total	34.928	6.605	41.533	27.222	3.721	30.943	62.150	10.326	72.476
	% del grupo de su nacionalidad	51,4%	24,0%	43,5%	53,4%	23,3%	46,2%	52,2%	23,8%	44,6%
	% de tipo de contrato (perfil)	84,1%	15,9%	100,0%	88,0%	12,0%	100,0%	85,8%	14,2%	100,0%
TEMPORAL	Total	33.071	20.879	53.950	23.757	12.243	36.000	56.829	33.122	89.950
	% del grupo de su nacionalidad	48,6%	76,0%	56,5%	46,6%	76,7%	53,8%	47,8%	76,2%	55,4%
	% de tipo de contrato (perfil)	61,3%	38,7%	100,0%	66,0%	34,0%	100,0%	63,2%	36,8%	100,0%
SUBTOTAL	Total	67.999	27.484	95.484	50.979	15.964	66.943	118.979	43.448	162.426
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	71,2%	28,8%	100,0%	76,2%	23,8%	100,0%	73,3%	26,7%	100,0%

		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
Rioja (La)										
INDEFINIDO	Total	8.523	1.505	10.028	5.504	1.376	6.880	14.027	2.881	16.908
	% del grupo de su nacionalidad	66,1%	35,8%	58,7%	59,7%	53,2%	58,3%	63,5%	42,4%	58,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	85,0%	15,0%	100,0%	80,0%	20,0%	100,0%	83,0%	17,0%	100,0%
TEMPORAL	Total	4.362	2.705	7.066	3.711	1.212	4.922	8.072	3.916	11.989
	% del grupo de su nacionalidad	33,9%	64,2%	41,3%	40,3%	46,8%	41,7%	36,5%	57,6%	41,5%
	% de tipo de contrato (perfil)	61,7%	38,3%	100,0%	75,4%	24,6%	100,0%	67,3%	32,7%	100,0%
SUBTOTAL	Total	12.884	4.210	17.094	9.215	2.587	11.802	22.100	6.797	28.897
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	75,4%	24,6%	100,0%	78,1%	21,9%	100,0%	76,5%	23,5%	100,0%

		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
Navarra (Comunidad Foral de)										
INDEFINIDO	Total	14.408	2.013	16.421	9.023	2.703	11.726	23.432	4.716	28.147
	% del grupo de su nacionalidad	54,7%	39,9%	52,3%	47,8%	45,4%	47,3%	51,8%	42,9%	50,1%
	% de tipo de contrato (perfil)	87,7%	12,3%	100,0%	77,0%	23,0%	100,0%	83,2%	16,8%	100,0%
TEMPORAL	Total	11.942	3.028	14.970	9.839	3.249	13.088	21.781	6.277	28.058
	% del grupo de su nacionalidad	45,3%	60,1%	47,7%	52,2%	54,6%	52,7%	48,2%	57,1%	49,9%
	% de tipo de contrato (perfil)	79,8%	20,2%	100,0%	75,2%	24,8%	100,0%	77,6%	22,4%	100,0%
SUBTOTAL	Total	26.351	5.040	31.391	18.862	5.952	24.814	45.213	10.993	56.205
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	83,9%	16,1%	100,0%	76,0%	24,0%	100,0%	80,4%	19,6%	100,0%

		VARÓN			MUJER			SUBTOTAL		
		Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal	Español y UE-25	Extranjero	Subtotal
Ceuta y Melilla										
INDEFINIDO	Total	2.176	0	2.176	1.249	0	1.249	3.425	0	3.425
	% del grupo de su nacionalidad	32,8%	0,0%	31,4%	40,5%	0,0%	38,9%	35,2%	0,0%	33,8%
	% de tipo de contrato (perfil)	100,0%	0,0%	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%	100,0%	0,0%	100,0%
TEMPORAL	Total	4.459	291	4.750	1.834	130	1.964	6.293	421	6.714
	% del grupo de su nacionalidad	67,2%	100,0%	68,6%	59,5%	100,0%	61,1%	64,8%	100,0%	66,2%
	% de tipo de contrato (perfil)	93,9%	6,1%	100,0%	93,4%	6,6%	100,0%	93,7%	6,3%	100,0%
SUBTOTAL	Total	6.635	291	6.926	3.083	130	3.213	9.718	421	10.139
	% del grupo de su nacionalidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	% de tipo de contrato (perfil)	95,8%	4,2%	100,0%	95,9%	4,1%	100,0%	95,8%	4,2%	100,0%



*Temporalidad en el
empleo y mercado de
trabajo para los jóvenes
en España.*